



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **540** DE
(**24 DIC 2021**)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. (E)

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren los numerales 1 y 3 del artículo 38 del Decreto ley 1421 de 1993, el artículo 50 del Decreto 714 de 1996 y el artículo 7 del Decreto Distrital 518 de 2021.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Fijar el presupuesto anual de rentas e ingresos de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma **VEINTIOCHO BILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$28.509.249.042.000)**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANUAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS

PRESUPUESTO ANUAL - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	12.251.383.424.000	5.347.411.150.000	17.598.794.574.000
O12 Recursos de Capital	10.910.454.468.000	0	10.910.454.468.000
Total Rentas e Ingresos	23.161.837.892.000	5.347.411.150.000	28.509.249.042.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 2 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	11.819.138.054.000	4.399.705.337.000	16.218.843.391.000
O12 Recursos de Capital	9.655.422.355.000	0	9.655.422.355.000
Total Rentas e Ingresos	21.474.560.409.000	4.399.705.337.000	25.874.265.746.000

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	432.245.370.000	947.705.813.000	1.379.951.183.000
O12 Recursos de Capital	1.255.032.113.000	0	1.255.032.113.000
Total Rentas e Ingresos	1.687.277.483.000	947.705.813.000	2.634.983.296.000

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - DESAGREGADO POR ENTIDADES

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	1.511.402.000	0	1.511.402.000
O12 Recursos de Capital	1.378.877.000	0	1.378.877.000
Total Rentas e Ingresos	2.890.279.000	0	2.890.279.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 3 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – FFDS

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	278.590.378.000	903.652.881.000	1.182.243.257.000
O12 Recursos de Capital	28.391.915.000	0	28.391.915.000
Total Rentas e Ingresos	306.982.291.000	903.652.881.000	1.210.635.172.000

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	0	0	0
O12 Recursos de Capital	62.706.000	0	62.706.000
Total Rentas e Ingresos	62.706.000	0	62.706.000

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	23.687.671.000	0	23.687.671.000
O12 Recursos de Capital	827.177.449.000	0	827.177.449.000
Total Rentas e Ingresos	850.865.120.000	0	850.865.120.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC, 2021** Pág. 4 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	21.063.724.000	0	21.063.724.000
O12 Recursos de Capital	224.683.497.000	0	224.683.497.000
Total Rentas e Ingresos	245.747.221.000	0	245.747.221.000

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	0	0	0
O12 Recursos de Capital	1.440.150.000	0	1.440.150.000
Total Rentas e Ingresos	1.440.150.000	0	1.440.150.000

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	22.642.357.000	2.000.073.000	24.642.430.000
O12 Recursos de Capital	47.759.568.000	0	47.759.568.000
Total Rentas e Ingresos	70.401.925.000	2.000.073.000	72.401.998.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 5 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	83.511.000	0	83.511.000
O12 Recursos de Capital	2.033.578.000	0	2.033.578.000
Total Rentas e Ingresos	2.117.089.000	0	2.117.089.000

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	1.223.111.000	0	1.223.111.000
O12 Recursos de Capital	24.104.889.000	0	24.104.889.000
Total Rentas e Ingresos	25.328.000.000	0	25.328.000.000

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	43.260.000	0	43.260.000
O12 Recursos de Capital	17.300.000	0	17.300.000
Total Rentas e Ingresos	60.560.000	0	60.560.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 de 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. _____ de _____ Pág. 6 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	88.800.000	0	88.800.000
O12 Recursos de Capital	2.522.000	0	2.522.000
Total Rentas e Ingresos	91.322.000	0	91.322.000

JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	0	0	0
O12 Recursos de Capital	1.941.117.000	0	1.941.117.000
Total Rentas e Ingresos	1.941.117.000	0	1.941.117.000

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	0	0	0
O12 Recursos de Capital	1.303.584.000	0	1.303.584.000
Total Rentas e Ingresos	1.303.584.000	0	1.303.584.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 7 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES - IDARTES

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	10.644.000.000	0	10.644.000.000
O12 Recursos de Capital	7.621.000.000	0	7.621.000.000
Total Rentas e Ingresos	18.265.000.000	0	18.265.000.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	40.488.000.000	0	40.488.000.000
O12 Recursos de Capital	200.000.000	0	200.000.000
Total Rentas e Ingresos	40.688.000.000	0	40.688.000.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	0	0	0
O12 Recursos de Capital	15.679.721.000	0	15.679.721.000
Total Rentas e Ingresos	15.679.721.000	0	15.679.721.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 8 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

		Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11	Ingresos Corrientes	3.096.652.000	0	3.096.652.000
O12	Recursos de Capital	21.937.465.000	0	21.937.465.000
	Total Rentas e Ingresos	25.034.117.000	0	25.034.117.000

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

		Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11	Ingresos Corrientes	0	0	0
O12	Recursos de Capital	46.653.000	0	46.653.000
	Total Rentas e Ingresos	46.653.000	0	46.653.000

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA

		Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11	Ingresos Corrientes	0	0	0
O12	Recursos de Capital	48.023.000.000	0	48.023.000.000
	Total Rentas e Ingresos	48.023.000.000	0	48.023.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 9 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	27.862.869.000	42.052.859.000	69.915.748.000
O12 Recursos de Capital	1.227.122.000	0	1.227.122.000
Total Rentas e Ingresos	29.090.011.000	42.052.859.000	71.142.870.000

ORGANISMO DE CONTROL

CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.

	Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
O11 Ingresos Corrientes	1.219.617.000	0	1.219.617.000
O12 Recursos de Capital	0	0	0
Total Rentas e Ingresos	1.219.617.000	0	1.219.617.000

ARTÍCULO 2. Fijar el presupuesto anual de gastos e inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma **VEINTIOCHO BILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$28.509.249.042.000)**, conforme al siguiente detalle:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 10 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

PRESUPUESTO ANUAL - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	2.039.755.985.000	1.404.012.292.000	3.443.768.277.000
O22 Servicio de la Deuda	587.652.505.000	115.048.828.000	702.701.333.000
O23 Inversión	15.182.225.258.000	9.180.554.176.000	24.362.779.432.000
Total Gastos e Inversiones	17.809.633.746.000	10.699.615.296.000	28.509.249.042.000

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA - CONSOLIDADO

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	120.223.484.000	0	120.223.484.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	101.724.570.000	0	101.724.570.000
Total Gastos e Inversiones	221.948.054.000	0	221.948.054.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 11 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA GENERAL

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	107.907.955.000	0	107.907.955.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	96.724.570.000	0	96.724.570.000
Total Gastos e Inversiones	204.632.525.000	0	204.632.525.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	12.315.529.000	0	12.315.529.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	5.000.000.000	0	5.000.000.000
Total Gastos e Inversiones	17.315.529.000	0	17.315.529.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 12 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

SECTOR GOBIERNO - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	148.572.092.000	16.095.123.000	164.667.215.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	118.543.467.000	23.530.651.000	142.074.118.000
Total Gastos e Inversiones	267.115.559.000	39.625.774.000	306.741.333.000

SECTOR GOBIERNO - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	136.255.931.000	0	136.255.931.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	91.994.438.000	0	91.994.438.000
Total Gastos e Inversiones	228.250.369.000	0	228.250.369.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	12.316.161.000	0	12.316.161.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	26.549.029.000	0	26.549.029.000
Total Gastos e Inversiones	38.865.190.000	0	38.865.190.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 13 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	16.095.123.000	16.095.123.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	0	23.530.651.000	23.530.651.000
Total Gastos e Inversiones	0	39.625.774.000	39.625.774.000

SECTOR HACIENDA - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	702.369.491.000	380.471.374.000	1.082.840.865.000
O22 Servicio de la Deuda	587.652.505.000	115.048.828.000	702.701.333.000
O23 Inversión	7.548.093.402.000	687.657.565.000	8.233.750.967.000
Total Gastos e Inversiones	8.836.115.398.000	1.183.177.767.000	10.019.293.165.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 14 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

SECTOR HACIENDA - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	462.709.529.000	0	462.709.529.000
O22 Servicio de la Deuda	582.461.819.000	0	582.461.819.000
O23 Inversión	7.504.508.829.000	664.445.576.000	8.168.954.405.000
Total Gastos e Inversiones	8.549.680.177.000	664.445.576.000	9.214.125.753.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	59.513.488.000	59.513.488.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	40.688.000.000	18.865.622.000	59.553.622.000
Total Gastos e Inversiones	40.688.000.000	78.379.110.000	119.067.110.000

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	239.659.962.000	320.957.886.000	560.617.848.000
O22 Servicio de la Deuda	5.190.686.000	115.048.828.000	120.239.514.000
O23 Inversión	896.573.000	4.346.367.000	5.242.940.000
Total Gastos e Inversiones	245.747.221.000	440.353.081.000	686.100.302.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 15 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	83.717.557.000	0	83.717.557.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	56.885.779.000	0	56.885.779.000
Total Gastos e Inversiones	140.603.336.000	0	140.603.336.000

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	28.771.857.000	25.160.340.000	53.932.197.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	242.543.279.000	84.985.443.000	327.528.722.000
Total Gastos e Inversiones	271.315.136.000	110.145.783.000	381.460.919.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 16 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	28.771.857.000	0	28.771.857.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	239.653.000.000	0	239.653.000.000
Total Gastos e Inversiones	268.424.857.000	0	268.424.857.000

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	15.878.810.000	15.878.810.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	2.890.279.000	64.985.443.000	67.875.722.000
Total Gastos e Inversiones	2.890.279.000	80.864.253.000	83.754.532.000

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	9.281.530.000	9.281.530.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	0	20.000.000.000	20.000.000.000
Total Gastos e Inversiones	0	29.281.530.000	29.281.530.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 17 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR EDUCACIÓN - CONSOLIDADO

		Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	183.143.608.000	285.696.127.000	468.839.735.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	2.296.316.079.000	3.079.317.001.000	5.375.633.080.000
Total Gastos e Inversiones		2.479.459.687.000	3.365.013.128.000	5.844.472.815.000

SECTOR EDUCACIÓN - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	122.614.871.000	0	122.614.871.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	2.236.375.362.000	2.575.752.465.000	4.812.127.827.000
Total Gastos e Inversiones		2.358.990.233.000	2.575.752.465.000	4.934.742.698.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 18 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	6.734.280.000	6.734.280.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	1.303.584.000	4.571.536.000	5.875.120.000
Total Gastos e Inversiones	1.303.584.000	11.305.816.000	12.609.400.000

UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	60.528.737.000	272.870.628.000	333.399.365.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	10.614.133.000	13.687.000.000	24.301.133.000
Total Gastos e Inversiones	71.142.870.000	286.557.628.000	357.700.498.000

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	6.091.219.000	6.091.219.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	48.023.000.000	485.306.000.000	533.329.000.000
Total Gastos e Inversiones	48.023.000.000	491.397.219.000	539.420.219.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 19 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR SALUD - CONSOLIDADO

		Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	97.436.445.000	1.485.000.000	98.921.445.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	1.189.103.502.000	1.915.652.879.000	3.104.756.381.000
Total Gastos e Inversiones		1.286.539.947.000	1.917.137.879.000	3.203.677.826.000

SECTOR SALUD - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	75.904.775.000	0	75.904.775.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	0	0	0
Total Gastos e Inversiones		75.904.775.000	0	75.904.775.000

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	21.531.670.000	1.485.000.000	23.016.670.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	1.189.103.502.000	1.915.652.879.000	3.104.756.381.000
Total Gastos e Inversiones		1.210.635.172.000	1.917.137.879.000	3.127.773.051.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 20 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	29.485.902.000	21.296.583.000	50.782.485.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	928.946.728.000	335.892.016.000	1.264.838.744.000
Total Gastos e Inversiones	958.432.630.000	356.988.599.000	1.315.421.229.000

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	29.485.902.000	0	29.485.902.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	903.618.728.000	262.054.310.000	1.165.673.038.000
Total Gastos e Inversiones	933.104.630.000	262.054.310.000	1.195.158.940.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 21 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	21.296.583.000	21.296.583.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	25.328.000.000	73.637.706.000	98.965.706.000
Total Gastos e Inversiones	25.328.000.000	94.934.289.000	120.262.289.000

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	26.297.537.000	98.484.488.000	124.782.025.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	231.235.461.000	545.180.029.000	776.415.490.000
Total Gastos e Inversiones	257.532.998.000	643.664.517.000	901.197.515.000

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	26.297.537.000	0	26.297.537.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	138.269.492.000	16.690.603.000	154.960.095.000
Total Gastos e Inversiones	164.567.029.000	16.690.603.000	181.257.632.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 de 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 22 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	0	38.558.138.000	38.558.138.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	72.401.998.000	314.679.785.000	387.081.783.000
Total Gastos e Inversiones		72.401.998.000	353.237.923.000	425.639.921.000

INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	0	7.193.402.000	7.193.402.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	2.117.089.000	25.228.015.000	27.345.104.000
Total Gastos e Inversiones		2.117.089.000	32.421.417.000	34.538.506.000

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	0	32.915.918.000	32.915.918.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	91.322.000	32.252.738.000	32.344.060.000
Total Gastos e Inversiones		91.322.000	65.168.656.000	65.259.978.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 23 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	5.287.899.000	5.287.899.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	60.560.000	15.502.357.000	15.562.917.000
Total Gastos e Inversiones	60.560.000	20.790.256.000	20.850.816.000

INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES - IDARTES

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	14.529.131.000	14.529.131.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	18.265.000.000	140.826.531.000	159.091.531.000
Total Gastos e Inversiones	18.265.000.000	155.355.662.000	173.620.662.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 de 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 24 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

SECTOR AMBIENTE - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	28.826.780.000	34.612.545.000	63.439.325.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	163.935.333.000	103.453.188.000	267.388.521.000
Total Gastos e Inversiones	192.762.113.000	138.065.733.000	330.827.846.000

SECTOR AMBIENTE - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	28.826.780.000	0	28.826.780.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	161.884.857.000	0	161.884.857.000
Total Gastos e Inversiones	190.711.637.000	0	190.711.637.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 25 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	8.318.831.000	8.318.831.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	1.941.117.000	48.383.493.000	50.324.610.000
Total Gastos e Inversiones	1.941.117.000	56.702.324.000	58.643.441.000

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	20.174.512.000	20.174.512.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	62.706.000	27.279.268.000	27.341.974.000
Total Gastos e Inversiones	62.706.000	47.453.780.000	47.516.486.000

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	6.119.202.000	6.119.202.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	46.653.000	27.790.427.000	27.837.080.000
Total Gastos e Inversiones	46.653.000	33.909.629.000	33.956.282.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 26 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR MOVILIDAD - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	88.610.798.000	120.311.484.000	208.922.282.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	1.287.036.600.000	2.060.467.788.000	3.347.504.388.000
Total Gastos e Inversiones	1.375.647.398.000	2.180.779.272.000	3.556.426.670.000

SECTOR MOVILIDAD - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	88.610.798.000	0	88.610.798.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	420.491.759.000	0	420.491.759.000
Total Gastos e Inversiones	509.102.557.000	0	509.102.557.000

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	89.065.956.000	89.065.956.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	850.865.120.000	1.907.971.511.000	2.758.836.631.000
Total Gastos e Inversiones	850.865.120.000	1.997.037.467.000	2.847.902.587.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 27 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	31.245.528.000	31.245.528.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	15.679.721.000	152.496.277.000	168.175.998.000
Total Gastos e Inversiones	15.679.721.000	183.741.805.000	199.421.526.000

SECTOR HÁBITAT - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	21.349.462.000	254.010.768.000	275.360.228.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	306.596.025.000	333.341.183.000	639.936.208.000
Total Gastos e Inversiones	327.944.487.000	587.351.949.000	915.296.436.000

Carrera 6 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 28 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR HÁBITAT - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	21.349.462.000	0	21.349.462.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	280.120.758.000	113.069.245.000	393.190.003.000
Total Gastos e Inversiones		301.470.220.000	113.069.245.000	414.539.465.000

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	0	11.998.239.000	11.998.239.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	1.440.150.000	92.123.503.000	93.563.653.000
Total Gastos e Inversiones		1.440.150.000	104.121.742.000	105.561.892.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	0	242.012.527.000	242.012.527.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	25.034.117.000	128.148.435.000	153.182.552.000
Total Gastos e Inversiones		25.034.117.000	370.160.962.000	395.195.079.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 29 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR MUJERES

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	25.515.482.000	0	25.515.482.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	101.548.173.000	0	101.548.173.000
Total Gastos e Inversiones	127.063.655.000	0	127.063.655.000

SECTOR GESTIÓN JURIDICA

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	24.642.418.000	0	24.642.418.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	9.870.665.000	0	9.870.665.000
Total Gastos e Inversiones	34.513.083.000	0	34.513.083.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 30 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - CONSOLIDADO

		Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	164.598.667.000	0	164.598.667.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	590.627.576.000	0	590.627.576.000
Total Gastos e Inversiones		755.226.243.000	0	755.226.243.000

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - DESAGREGADO POR ENTIDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	83.959.257.000	0	83.959.257.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	534.627.576.000	0	534.627.576.000
Total Gastos e Inversiones		618.586.833.000	0	618.586.833.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	80.639.410.000	0	80.639.410.000
O22	Servicio de la Deuda	0	0	0
O23	Inversión	55.000.000.000	0	55.000.000.000
Total Gastos e Inversiones		136.639.410.000	0	136.639.410.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 31 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

OTRAS ENTIDADES DISTRITALES

CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	0	166.388.462.000	166.388.462.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	1.219.617.000	11.276.433.000	12.496.050.000
Total Gastos e Inversiones	1.219.617.000	177.664.895.000	178.884.512.000

CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	83.918.583.000	0	83.918.583.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	0	0	0
Total Gastos e Inversiones	83.918.583.000	0	83.918.583.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 32 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	160.825.844.000	0	160.825.844.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	7.500.000.000	0	7.500.000.000
Total Gastos e Inversiones	168.325.844.000	0	168.325.844.000

VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	21.449.978.000	0	21.449.978.000
O22 Servicio de la Deuda	0	0	0
O23 Inversión	2.500.000.000	0	2.500.000.000
Total Gastos e Inversiones	23.949.978.000	0	23.949.978.000

DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I
ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 3.- CAMPO DE APLICACIÓN. Las disposiciones generales contenidas en el presente Decreto rigen para los órganos y entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, incluido el Ente Autónomo Universitario y se harán extensivas, a los fondos de desarrollo local, a las

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 33 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

empresas industriales y comerciales y a las subredes integradas de servicios de salud – ESE, cuando expresamente así se establezca.

ARTÍCULO 4.- MARCO JURÍDICO. La ejecución del presupuesto anual del Distrito Capital de la vigencia 2022, deberá estar acorde con lo dispuesto en los artículos 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 617 de 2000, Ley 715 de 2001, 819 de 2003 y 1483 de 2011, artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en la medida en que se refiera a las entidades territoriales en el Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, Decreto Distrital 192 de 2021, Decreto Distrital 492 de 2019, y demás normas que reglamenten la liquidación y ejecución presupuestal de los órganos y entidades para quienes rige el presente Decreto.

Para efectos de la aplicación de este Decreto la remisión hecha a normas jurídicas se entiende igualmente realizada a las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

CAPÍTULO II DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 5.- APORTES DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO PARA EMPRESAS. Las entidades que conforman el presupuesto anual podrán realizar a favor de las empresas industriales y comerciales del Distrito Capital o a sociedades de economía mixta y sociedades por acciones asimiladas a las empresas industriales y comerciales del Distrito Capital, aportes de capital o patrimoniales de Bogotá D.C., y transferencias de recursos orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico o para funcionamiento.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 34 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

PARÁGRAFO 1: Las apropiaciones del presupuesto anual del Distrito Capital proyectadas para efectuar aportes patrimoniales a las mencionadas entidades, que no hayan sido realizados o comprometidos a 31 de diciembre de 2022, podrán ser liberadas por el Distrito Capital.

PARÁGRAFO 2: Las capitalizaciones en especie que realice el Distrito Capital, que no impliquen erogaciones en dinero no requerirán operación presupuestal alguna, sin perjuicio de los registros contables correspondientes.

ARTÍCULO 6.- INEMBARGABILIDAD DE RECURSOS PÚBLICOS. En virtud de la Ley 715 de 2001, la Ley 1564 de 2012 y del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, son inembargables las rentas y recursos incorporados en el presupuesto anual, en el presupuesto anual de los Fondos de Desarrollo Local y los recursos del Sistema General de Participaciones.

En todo caso, el servidor público que reciba una orden de embargo sobre estos recursos está obligado a solicitar al día hábil siguiente a su recibo a la Secretaría Distrital de Hacienda — Dirección Distrital de Presupuesto, constancia sobre la naturaleza pública de los recursos de conformidad con la normatividad vigente. Frente a los Fondos de Desarrollo Local esta constancia se expedirá sobre los recursos de las transferencias efectuadas por la Administración Central.

La solicitud de constancia de inembargabilidad debe indicar: el despacho judicial que profirió las medidas cautelares, el tipo de proceso, las partes involucradas, la procedencia presupuestal y si son de naturaleza pública los recursos a los cuales se dirige la orden de embargo.

CAPÍTULO III LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 7.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. La Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital del Presupuesto, de oficio o a petición del jefe del órgano o entidad respectiva, efectuará

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No 540 de 24 DIC 2021 Pág. 35 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

mediante resolución, las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Decreto de Liquidación y sus modificatorios para la vigencia 2022.

ARTÍCULO 8.- AJUSTE PRESUPUESTAL. Los actos administrativos mediante los cuales se efectúen distribuciones y/o traslados de apropiaciones, incluido el Decreto de Liquidación del Presupuesto, que afecten el presupuesto de una entidad que haga parte del presupuesto anual o general del Distrito, servirán de base para realizar los ajustes correspondientes, a través de acto administrativo del Gerente, Director o Alcalde local de la entidad receptora. Copia de estos últimos actos administrativos deberá remitirse a la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda, las Juntas Directivas y/o Consejos Directivos y al CONFIS Distrital.

Cuando el Gobierno Nacional realice la distribución de los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto efectuará los ajustes pertinentes mediante resolución sin cambiar el monto incluido en el presente Decreto. Esta resolución será el soporte para realizar los ajustes correspondientes en el presupuesto de la entidad descentralizada.

CAPÍTULO IV VIABILIDAD PRESUPUESTAL

ARTÍCULO 9.- MODIFICACIÓN PLANTAS DE PERSONAL. Las modificaciones a las plantas de personal de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, requerirán de viabilidad presupuestal previa expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y concepto previo de viabilidad técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital o quien haga sus veces, con observancia de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 617 de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 36 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

2000, artículo 10 del Decreto Distrital 492 de 2019 y previo el cumplimiento de los procedimientos y requisitos que establezca la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

PARÁGRAFO 1. Las juntas, consejos directivos y consejos superiores de los establecimientos públicos del orden Distrital y del Ente Autónomo Universitario, no podrán autorizar modificaciones a las plantas de personal ni incrementar asignaciones salariales, sin el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y la aprobación previa del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 2. Las modificaciones de plantas de personal y las modificaciones de asignaciones salariales de las subredes integradas de servicios de salud – ESE y las empresas industriales y comerciales del distrito deberán contar con concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; para el caso de las subredes integradas de servicios de salud – ESE se requerirá además concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Salud, antes de su aprobación por parte de las Juntas Directivas. Para esta solicitud se deberán anexar los documentos que establezca la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, así como la certificación que respalde los mayores ingresos y/o traslados presupuestales al interior de sus gastos con los cuales la entidad atenderá dichas modificaciones de planta de personal.

ARTÍCULO 10.- INCREMENTO SALARIAL EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Con base en la circular que expidan la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil, la junta o consejo directivo de los establecimientos públicos, unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas industriales y comerciales del orden distrital y las subredes integradas de servicios de salud – ESE, definirán el incremento salarial de los empleados públicos en las mencionadas entidades. Lo anterior, previa expedición del concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 de

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. _____ Pág. 37 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

ARTÍCULO 11.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA. Cuando las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito y los fondos de desarrollo local necesiten adquirir maquinaria, vehículos u otros medios de transporte, deberán obtener concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, previo el envío y cumplimiento de los requisitos que para el efecto se establezcan, teniendo en cuenta las políticas en materia de austeridad específicamente el artículo 17 del Decreto Distrital 492 de 2019.

PARÁGRAFO 1. Para la adquisición de vehículos para uso de servidores públicos del nivel directivo, se expedirá viabilidad presupuestal solamente para efectos de la reposición de los vehículos y no se autorizará el incremento del parque automotor en este nivel, salvo en los casos de modificaciones de estructura de planta.

PARÁGRAFO 2. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial emitirá concepto técnico previo al concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, cuando se trate de maquinaria relacionada con malla vial.

PARÁGRAFO 3. Se exceptúan de lo previsto en este artículo los vehículos destinados para la atención de emergencias y los medios de transporte destinados al cumplimiento de la misión de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigilancia y seguridad de la ciudad.

ARTÍCULO 12.- VINCULACIÓN DE PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE PRIMA TÉCNICA. Para el nombramiento de personal en cargos vacantes y el reconocimiento de la prima técnica, el responsable de presupuesto expedirá previamente una certificación en la que conste que existe saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3913000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 38 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

CAPÍTULO V DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS

ARTÍCULO 13.- COMPROMISOS ACCESORIOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS. De conformidad con el principio presupuestal de programación integral, las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos.

ARTÍCULO 14.- ELIMINACIÓN DEL USO DE CENTAVOS EN LAS OPERACIONES A CARGO DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO ANUAL. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso, los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorerías.

PARÁGRAFO: El presente artículo no aplica para: 1) Aquellas operaciones tesorerías en las cuales se involucre la negociación en moneda extranjera, es decir la compra o venta de divisas, requiriéndose el pago con centavos, según la tasa de cambio y de negociación; 2) Las operaciones relacionadas con el diferencial cambiario; 3) El ingreso de recursos como resultado de emisión de bonos indexados.

ARTÍCULO 15. - PAGOS PRIORITARIOS. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el presupuesto anual y general del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina, vigencias futuras utilizadas y servicio de la deuda.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 39 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

ARTÍCULO 16.- IMPUTACIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES PERIÓDICAS. Las obligaciones por concepto de servicios médicos-asistenciales, así como las obligaciones pensionales, servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil, transporte, mensajería, gastos notariales, obligaciones de previsión social y las contribuciones inherentes a la nómina causadas en el último trimestre de 2021 se podrán imputar y pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal del 2022. El mismo tratamiento tendrán los gastos financiados con la caja menor de las entidades, que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de cierre de la tesorería distrital.

ARTÍCULO 17.- PAGO DE EMOLUMENTOS DE NÓMINA. Las entidades propenderán por el pago de los gastos de personal en la vigencia que sean causados, no obstante, para los servidores públicos de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital la prima de vacaciones, la indemnización de vacaciones, la bonificación por recreación y los conceptos de auxilios de cesantías, pensiones, auxilios funerarios a cargo de las entidades, así como los impuestos, contribuciones parafiscales, intereses y/o sanciones, podrán ser cancelados con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de causación afectando el rubro que les dio origen o su homólogo en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal.

ARTÍCULO 18.- BIENESTAR, INCENTIVOS Y CAPACITACIÓN. Los recursos destinados a programas de bienestar, incentivos y capacitación se ejecutarán de conformidad con lo establecido la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios y en el Decreto Distrital 492 de 2019.

Todos los servidores públicos de la planta permanente o temporal podrán participar en los programas de capacitación de la entidad.

PARÁGRAFO. En ningún caso los recursos destinados para bienestar, incentivos y capacitación podrán crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 40 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

ARTÍCULO 19.- RECURSOS DE COOPERACIÓN Y/O DONACIONES. Las adiciones presupuestales originadas por recursos de cooperación y/o donaciones deberán incorporarse al presupuesto como Donaciones de Capital por decreto del Alcalde Mayor o Alcalde/sa Local según corresponda, previa certificación de su recaudo expedida por el/la Tesorero/a Distrital, salvo que los reglamentos internos de los donantes exijan requisitos diferentes.

ARTÍCULO 20.- PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. Las Entidades cumplirán el Plan de Gestión Ambiental, a través de los recursos apropiados en el presupuesto asignado.

ARTÍCULO 21.- DESTINACIÓN DE SOBRETASA A LA GASOLINA EN LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL. Los ingresos que corresponden a los Fondos de Desarrollo Local, obtenidos por el recaudo de la sobretasa a la gasolina, de conformidad con la participación a que se refiere el artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 12 de la Ley 2116 de 2021, deberán ser invertidos por éstos en los programas de accesos a barrios y/o pavimentos locales, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 23 de 1997, modificado por el Acuerdo Distrital 42 de 1999.

ARTÍCULO 22.- VINCULACIÓN A ORGANISMOS. Ningún órgano o entidad que haga parte del presupuesto anual del Distrito Capital podrá contraer compromisos de vinculación a organismos nacionales e internacionales a nombre de Bogotá D.C. que impliquen el pago de cuotas o emolumentos a los mismos con cargo al presupuesto anual del Distrito Capital, sin contar con la aprobación del Concejo de Bogotá mediante Acuerdo Distrital, autorización que involucra la facultad del gobierno distrital para desvincularse cuando así se considere necesario, previa evaluación de la permanencia en dicho organismo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 41 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

En el caso de las Empresas Industriales y Comerciales y las Subredes Integradas de Servicios de Salud – ESE, la autorización a que hace referencia el inciso anterior, requerirá aprobación del CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta Directiva respectiva.

PARÁGRAFO. De la anterior disposición se exceptúan aquellas vinculaciones que deban efectuarse por disposición legal.

ARTÍCULO 23.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS. Los recursos que se destinen a los patrimonios autónomos debidamente autorizados por la ley, constituidos mediante contrato de fiducia por el Distrito Capital, responsable del manejo de los recursos públicos, se entenderán ejecutados una vez ingresen al patrimonio autónomo y la entidad fideicomitente deberá mantener el control y vigilancia de la ejecución de estos recursos.

ARTÍCULO 24.- PAGO DE PENSIONES CONVENCIONALES Y/O PENSIÓN SANCIÓN. Con los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C., se sustituirá el pago de pensiones convencionales y/o pensión sanción de las entidades del nivel central, los establecimientos públicos y de las entidades nominadoras que hayan sido liquidadas.

ARTÍCULO 25.- INCORPORACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES. Los recursos adicionales de Otras Transferencias de la Nación, así como los provenientes de la firma de convenios con entidades del nivel nacional o territorial, o asignaciones del presupuesto general de la Nación, deberán incorporarse por Decreto Distrital. La Secretaría Distrital de Hacienda informará sobre estas incorporaciones al Concejo Distrital, dentro de los 30 días siguientes a la expedición del acto administrativo respectivo.

ARTÍCULO 26.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS. Durante la vigencia 2022 los

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. _____ de _____ Pág. 42 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, como de las cesantías acrecentarán la reserva y se ejecutarán por parte de FONCEP.

Los rendimientos adicionales a los estimados en el presupuesto de los patrimonios autónomos a que se refiere el párrafo anterior se incorporarán al presupuesto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, por Decreto Distrital.

ARTÍCULO 27.- AJUSTES PRESUPUESTALES POR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE ENTIDADES DISTRITALES. Cuando las entidades de la Administración Central, los establecimientos públicos y unidades administrativas especiales con personería jurídica, el Concejo de Bogotá D.C., la Veeduría Distrital, la Personería de Bogotá D.C., la Contraloría de Bogotá D.C., el Ente Autónomo Universitario, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y las Subredes Integradas de Servicios de Salud – ESE celebren convenios y/o contratos interadministrativos entre sí que afecten sus presupuestos, se efectuarán los ajustes mediante resoluciones del/a Jefe/a del órgano respectivo o por Acuerdo de sus Juntas o Consejos Directivos o por Decreto del Alcalde Local en los casos a que a ello hubiere lugar, previos los conceptos requeridos.

Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, con la documentación requerida, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser incorporados en el presupuesto.

En el caso de gastos de inversión, se requerirá concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. Las Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE requerirán en todos los casos del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Salud antes de su aprobación por Junta Directiva. Los/as Jefes/as de los Órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 43 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

ARTÍCULO 28. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL. La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto podrá realizar las homologaciones, ajustes y reclasificaciones que se requieran en virtud de la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal dispuesto por la Resolución 0401 de 2021, “Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019” de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución Orgánica 0048 de 2021, “Por la cual se modifica el plazo para la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) a los particulares que manejen fondos o bienes Públicos, se adopta la Versión 3.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), se prorroga el termino para el reporte de la programación y ejecución del presupuesto ordinario y del presupuesto del Sistema General de Regalías, para el primer y segundo trimestre de la vigencia 2021, y se autoriza la apertura de la plataforma CHIP de las categorías CGR Presupuestal, CGR Regalías y CGR Personal y Costos de la vigencia 2020” y de acuerdo a las actualizaciones que se realicen del catálogo.

ARTICULO 29.- INCORPORACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES. Los recursos adicionales de Otras Transferencias de la Nación provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, así como los provenientes de la firma de convenios con entidades del nivel nacional o territorial, o asignaciones del presupuesto general de la Nación, siempre y cuando tengan destinación específica, deberán incorporarse por Decreto Distrital. La Secretaría Distrital de Hacienda informará sobre estas incorporaciones al Concejo Distrital, dentro de los 30 días siguientes a la expedición del acto administrativo respectivo.

ARTÍCULO 30.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. La ejecución presupuestal de todas las entidades que conforman el presupuesto general del Distrito Capital, registrada en el Sistema de Presupuesto Distrital administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda, se considera información de carácter

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de _____ **24 DIC 2021** Pág. 44 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

oficial. Con base en esta información, cada entidad debe publicar de manera mensual sus informes de ejecución presupuestal en su portal web, máximo el décimo día hábil del mes siguiente.

CAPÍTULO VI OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

ARTÍCULO 31.- CUPO DE ENDEUDAMIENTO. Para efectos de lo previsto en los artículos 63 y 64 del Acuerdo 24 de 1995 respecto del cupo endeudamiento, la ejecución, control y seguimiento de las operaciones de crédito público del Distrito Capital y el otorgamiento de garantías y contragarantías se deberán seguir las reglas contenidas en el Decreto Distrital 192 de 2021.

ARTÍCULO 32.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO. Las operaciones de crédito público y asimiladas a las mismas, las operaciones de manejo de la deuda y las conexas a las anteriores necesarias para financiar a las entidades que conforman la Administración Central Distrital y los establecimientos públicos distritales, así como las gestiones tendientes a la definición, estructuración, negociación y celebración de dichas operaciones, serán tramitadas exclusivamente por la Dirección Distrital de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 33.- SERVICIO DE LA DEUDA. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con las operaciones de crédito, se pagarán con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda.

ARTÍCULO 34.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA. Cuando la apropiación presupuestal para el servicio de la deuda pública cuente con disponibilidad de recursos suficientes, podrán realizarse prepagos y otras operaciones de manejo de la deuda pública que contribuyan a mejorar el perfil del endeudamiento de Bogotá, D.C.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 45 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

ARTÍCULO 35.- PAGO DE LA DEUDA. El pago de la deuda pública será ordenado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Crédito Público, de conformidad con la solicitud de giro de transferencia realizada por las entidades beneficiarias, la cual debe estar debidamente justificada.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 36.- CONSOLIDACIÓN DEL CANAL DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO. Según lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, “Por Medio de cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, para consolidar el canal de transferencias monetarias de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado que garantizará progresivamente un ingreso mínimo a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad residentes en Bogotá D.C., las entidades distritales que contemplen en su presupuesto partidas correspondientes a pagos de apoyos económicos en el marco de este canal, deberán disponer de los recursos correspondientes conforme al mecanismo establecido en el artículo 32 del Decreto 192 de 2021 y la Resolución 377 de junio de 2021 de la Secretaría Distrital de Hacienda .

Las características, los mecanismos de entrega, los requisitos de entrada y salida de programas y la gobernanza del esquema de ingreso mínimo garantizado serán establecidos por la instancia intersectorial que se defina por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO 1: Según lo establecido en el párrafo 1 del artículo 24 del Plan de Desarrollo Distrital, los planes, programas, proyectos, criterios de focalización, servicios y presupuestos de las entidades del nivel central y los establecimientos públicos que hagan parte de la estrategia de ingreso mínimo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 46 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

garantizado, cumplirán los requisitos de entrada al esquema, para lo cual deberán realizar los ajustes en su operación manteniendo los criterios de focalización y la ordenación de los recursos requeridos para la atención de los hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad que estos programas determinen.

PARÁGRAFO 2: Para el pago de transferencias monetarias no condicionadas, las entidades del nivel central, los establecimientos públicos y las alcaldías locales que aporten recursos para el financiamiento de los pagos de transferencias monetarias identificados a través de la base maestra de la Estrategia Integral de Ingreso Mínimo Garantizado, cuya consolidación corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación, dispondrán los recursos destinados para ello en los depósitos constituidos en la Dirección Distrital de Tesorería, y generarán la ordenación permanente necesaria para la dispersión de estos recursos de acuerdo con los listados de beneficiarios proporcionados por la Secretaría Distrital de Planeación.

ARTÍCULO 37.- INFORME DE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS - PMR. La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto enviará al Concejo de Bogotá, el último día hábil del mes de abril de 2022, un informe anual con corte a 31 de diciembre de 2021 con los productos, metas y resultados y los correspondientes indicadores sobre el avance en el cumplimiento de las metas y resultados de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto presentará al Concejo Distrital un informe de la vigencia, con corte a 30 de septiembre, con los productos, metas y resultados y los correspondientes indicadores sobre el avance en el cumplimiento de las metas de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital. Este informe será un anexo al proyecto del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos para la siguiente vigencia.

ARTÍCULO 38.- VÍCTIMAS, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ATENCIÓN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. Las entidades responsables en el Distrito Capital de la

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No 540 de _____ Pág. 47 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

atención directa e indirecta a las víctimas, población en situación de desplazamiento por la violencia e infancia y adolescencia, darán estricto cumplimiento a la ejecución de las acciones que en los proyectos de inversión de sus respectivos presupuestos estén encaminadas a garantizar y restablecer sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo vigente.

PARÁGRAFO. Con el fin de hacer el seguimiento respectivo para evidenciar las acciones que el Distrito Capital desarrollará en beneficio de estas poblaciones y para brindar información oportuna, clara y confiable a todos los órganos que la soliciten, cada entidad deberá reportarla a la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Planeación y al Concejo de Bogotá D.C., con la periodicidad que estos organismos la requieran.

ARTÍCULO 39.- AUTORIZACIÓN Y PAGO EN DINERO DE DÍAS COMPENSATORIOS. Las entidades que conforman el presupuesto anual y general del Distrito, podrán autorizar y pagar en dinero, a los funcionarios que por norma tienen derecho a ello, de manera excepcional y atendiendo lo establecido en el artículo 4 del Decreto Distrital 492 de 2019 los días compensatorios que se hubieren causado hasta el mes de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 40.- DE LA PROYECCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES CONTRACTUALES Y DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO. Las entidades que conforman el presupuesto anual y general del Distrito Capital, deberán enviar a la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda a más tardar los 10 primeros días calendario posteriores a cada cierre trimestral, con copia a la Dirección Distrital de Presupuesto, el reporte correspondiente a las obligaciones contingentes de operaciones de crédito público y/o de contratos estatales, incluyendo una proyección de 10 años con fecha estimada de materialización; de conformidad con lo establecido en la resolución SDH-866 de 2004. En el marco de lo anterior, la información relacionada con obligaciones contingentes de procesos judiciales/litigiosos no requiere ser remitida, por cuanto la

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 de 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 48 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

misma se obtiene directamente del Sistema de Información de Procesos Judiciales –SIPROJ que administra la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.

ARTÍCULO 41.- DE LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE MEDIDAS QUE IMPACTEN LAS FINANZAS DISTRITALES. Las entidades distritales que en el marco de su misión, deban implementar estrategias, acciones o medidas que tengan impacto fiscal significativo, en desarrollo del sector administrativo al que pertenecen, deberán presentar para estudio y aprobación del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, el alcance e impacto financiero de dichas medidas con el fin de evaluar si las mismas pueden afectar el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las finanzas distritales.

ARTÍCULO 42. APROVECHAMIENTO ECONÓMICO. Los recursos generados por concepto de aprovechamiento económico del espacio público, gestionados por la Empresa Transmilenio S.A. serán recaudados, administrados, apropiados y ejecutados como recursos propios durante la vigencia fiscal 2022.

Se exceptúan los recursos generados por la localización e instalación de estaciones radioeléctricas utilizadas en la prestación de los servicios públicos de TIC en Bogotá, los cuales son propiedad del Distrito Capital.

ARTÍCULO 43.- CAMBIOS ENTRE CUENTAS MAYORES DE INGRESOS Y DE FUENTES DE FINANCIACIÓN. La Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, podrá efectuar cambios entre las cuentas mayores de ingresos los cuales tendrán su correspondencia en las fuentes de financiación de los agregados de gastos de cada una de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 49 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

las entidades siempre y cuando no se modifique el valor total del presupuesto aprobado por el Concejo Distrital para cada sección.

Los Establecimientos Públicos realizarán por acto administrativo expedido por la Junta o Consejo Directivo distribuciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos al nivel de cuenta mayor, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

ARTÍCULO 44.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS. Los órganos y entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, el Ente Autónomo Universitario, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales y las Subredes Integradas de Servicios de Salud –ESE, promoverán la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos, legalmente inscritos en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para sus programas, proyectos y planes de divulgación, comunicación y publicaciones.

ARTÍCULO 45.- AJUSTES POR OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL. Durante la vigencia fiscal 2022, la Secretaría Distrital de Hacienda podrá efectuar los ajustes, correcciones y modificaciones presupuestales, tesorerías o contables, resultantes de la operación del Sistema de Información Distrital BOGDATA, previa solicitud de la entidad.

ARTÍCULO 46.- MANEJO FIDUCIARIO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA ÚNICA DISTRITAL. De conformidad con el numeral 5 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y normas especiales, en forma excepcional las entidades de la administración distrital que hacen parte de la cuenta única Distrital y los Fondos de Desarrollo Local están autorizados para

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 50 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

celebrar encargos fiduciarios y contratos de fiducia pública para cumplimiento de compromisos contractuales o cuando se autorice en norma vigente.

En todo caso, el manejo de los excedentes de liquidez afectos al negocio fiduciario deberá sujetarse a las restricciones establecidas en el capítulo 5 del título 3 de la parte 3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, norma que compiló el Decreto 1525 de 2008, y a las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de los recursos de la Cuenta Única Distrital que establezca la Secretaría Distrital de Hacienda.

PARÁGRAFO 1: Las entidades distritales que hacen parte de la cuenta única distrital y los Fondos de Desarrollo Local solamente podrán celebrar contratos que, directa o indirectamente den lugar a constituir patrimonios autónomos cuando exista autorización normativa expresa.

PARÁGRAFO 2: En ningún caso se podrán celebrar válidamente negocios fiduciarios cuyo objeto sea sustituir el manejo tesoral de la Cuenta Única Distrital y competencias asignadas a la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, o para representar una ejecución presupuestal sin que ésta conlleve a la destinación de los recursos distritales al objeto para el cual fueron apropiados.

ARTÍCULO 47. APROVECHAMIENTO ECONÓMICO POR FILMACIONES AUDIOVISUALES. Los recursos generados por concepto de aprovechamiento económico del espacio público, asociados al Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales - PUFA-, serán recaudados en su totalidad por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y el porcentaje que le corresponda según la fórmula de retribución será administrado y ejecutado por este, como recursos propios durante la vigencia fiscal

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 51 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

del 2022. El porcentaje de la retribución que corresponda a entidades administradoras de espacio público, será transferido por el IDARTES al tesoro distrital.

ARTÍCULO 48. REACTIVACIÓN ECONÓMICA CON ENFOQUE DE GÉNERO. Para propender por la reducción de los efectos económicos diferenciales de la pandemia generada por el COVID 19, sobre las mujeres, el deterioro de sus condiciones laborales y la disminución de la feminización de la pobreza, en concordancia con el Programa 2. Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres contenido en el Acuerdo 761 de 2020, Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de sus competencias y con los recursos asignados en el presupuesto, deberán continuar con la implementación de una estrategia coordinada para la generación de ingresos para las mujeres, para ello llevarán a cabo acciones que les permitan superar las barreras diferenciales que las afectan para alcanzar la igualdad de oportunidades económicas.

PARÁGRAFO. La administración distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer entregará un informe de avance al Concejo Distrital en octubre de 2022, con los resultados de la estrategia.

ARTÍCULO 49. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto para la vigencia 2022, se clasifican y definen de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS NUMERALES RENTÍSTICOS DE INGRESOS

01. Ingresos

Los ingresos del presupuesto anual del Distrito Capital están constituidos por los ingresos corrientes y los recursos de capital.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No 540 de _____ Pág. 52 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O11. Ingresos Corrientes

Son los recursos que percibe el Distrito con regularidad en desarrollo de lo establecido por la Ley, los Acuerdos y Decretos por concepto de la aplicación de impuestos, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, venta de bienes y servicios y transferencias corrientes, entre otros.

O1101. Ingresos tributarios

Conformados por los pagos obligatorios al Gobierno Distrital, sin contraprestación fijados por las normas, provenientes de impuestos directos e indirectos. Su definición se encuentra en el Decreto Distrital 352 de 2002. Se dividen en directos e indirectos.

O1102. Ingresos No tributarios

Son las rentas generadas por las por las actividades propias de la entidad en cumplimiento de su objetivo social y comprenden entre otros los siguientes:

O110202. Tasas y derechos administrativos

Las tasas y derechos administrativos son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de _____ **24 DIC 2021** Pág. 53 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O110202063 Certificados catastrales

Comprende los ingresos que percibe el Departamento Administrativo de Catastro Distrital, por concepto de la expedición de los documentos mediante los cuales hace constar la inscripción del predio o mejora a sus características y condiciones.

O110202088. Tasas retributivas y Compensatorias

Corresponden a las tasas retributivas por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas.

También a las tasas para compensar los gastos de mantenimiento de la renovabilidad de los recursos naturales renovables

O110202055 Tasa por Uso Aguas Subterráneas

Corresponde a las tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se cobran por la utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No 540 de _____ Pág. 54 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O110202102. Derechos de tránsito

Son los derechos que cancelan los propietarios por el beneficio de tener su vehículo matriculado en un organismo de tránsito y corresponden a los gastos por administración de la Hoja de Vida del vehículo, entre los cuales se encuentran los relacionados con cambio de características del vehículo, expedición de licencias y demás trámites asociados con la tenencia de un vehículo.

O110202150 Concesiones

Es la tasa o tarifa que se cobra a un medio de transporte terrestre como derecho de tránsito para utilizar la infraestructura de la respectiva vía de comunicación;

O110202151. Tala de Arboles

Es el pago de la compensación establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente por las talas de arbolado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados, IVP.

O110202152. Derechos transferibles de construcción (Cargas Urbanísticas por Edificabilidad)

Es el valor correspondiente a la liquidación de la compensación en dinero de las obligaciones urbanística que deben cumplir los propietarios del suelo como contraprestación por los beneficios urbanísticos en términos de uso y edificabilidad, de acuerdo con los principios de ordenamiento territorial contenidos en la Ley 388 de 1997, con el fin de lograr mejores condiciones de vida para los habitantes de la ciudad y de enfrentar los efectos de los procesos de crecimiento y densificación. Las

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 55 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

obligaciones urbanísticas por edificabilidad corresponden a la cesión obligatoria de suelo y/o su construcción, como contraprestación de los beneficios generados por la norma de edificabilidad.

011020100565. Concurso Económico - Estratificación

Es el pago que realizan las empresas de servicios públicos por el servicio de clasificación de los inmuebles residenciales a cargo del Distrito con el apoyo del Comité Permanente de Estratificación, el cual comprende todas las actividades que conduzcan a la realización, adopción, actualización y suministro de información para la aplicación de las estratificaciones tanto urbana como semiurbana o de centros poblados y rural que comprende fincas y viviendas dispersas.

0110202153. Fondo cuenta pago Compensatorio de Cesiones Públicas

Es el fondo en el cual se administran los recursos por concepto del pago compensatorio de cesiones públicas, las cesiones para parques serán canceladas en el fondo del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) y el pago compensatorio de parqueaderos y las cesiones para vías, serán cancelados en el fondo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

En estos fondos también se pueden cancelar las compensaciones por concepto de espacio público y parqueaderos que se exijan en los planes de regularización y manejo, en los actos de reconocimiento de edificaciones y de legalizaciones de barrios y de regularizaciones y en general las compensaciones y pagos que se establezcan en los tratamientos urbanísticos e instrumentos de planificación y de gestión urbana.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 56 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O11020100205. Aportes de cesantías

Corresponde al aporte del 9% que realizan las entidades afiliadas del nivel central y descentralizado para el pago de cesantías, al igual que los aportes correspondientes al régimen de transición pensional.

O110202154. Aprovechamiento Económico del Espacio Público

Es el pago que se hace a la ciudad por las ventajas y beneficios económicos particulares derivados del uso de un bien de uso público.

O110202087. Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas

Corresponde a las tasas que puede establecer el Distrito por el derecho de parqueo sobre vías públicas.

O110202093. Derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión

Corresponde a los ingresos obtenidos por el Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular (perímetro urbano de Bogotá D.C.) que se otorgará a las personas naturales y jurídicas que voluntariamente acuerden con el Distrito Capital, pagar un precio público, según el período de tiempo por el que lo solicite y le sea aprobado.

O110201. Contribuciones

Son las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad que tiene el Estado para establecerlas.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 57 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O11020100559. Contribución especial sobre contratos de obras públicas

Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor del Distrito, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

O11020100599. Semaforización

Contribución de los propietarios de vehículos automotores matriculados en el Distrito Capital, los cuales cancelan anualmente por derecho de semaforización el equivalente a dos (2) días del salario mínimo legal vigente.

O11020100563. Participación en la plusvalía

Participación a la que tienen derecho las entidades públicas por las plusvalías producto de los beneficios generados por las acciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y el espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento.

O11020100539. Contribución de valorización

Contribución sobre las propiedades raíces que se beneficien con la ejecución de obras de interés público distrital.

O110207. Participación y Derechos por monopolios

Se refiere a los recursos por el establecimiento de monopolios como arbitrios rentísticos, autorizados por la Constitución Política.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 58 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O110207001. Derechos por la explotación juegos de suerte y azar

Recursos obtenidos por el ejercicio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

O11020700201. Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables

Corresponde a la participación que recibe Bogotá D.C., del 10,5% del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de producción nacional o extranjera y de la participación de licores destilados, que se causa sobre productos consumidos en el territorio y en el Departamento de Cundinamarca. De acuerdo con lo establecido en la Ley los ingresos por este concepto se deben destinar a financiar la salud y el deporte.

O110203. Multas, sanciones e intereses de mora

O110203001 Multas y Sanciones

Son penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____

Pág. 59 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

O11020300105. Sanciones administrativas

Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas.

O11020300109. Tránsito y Transporte

Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales correspondientes a tránsito y transporte.

O11020300106 Sanciones fiscales

Corresponde al recaudo de indemnizaciones pecuniarias impuestas por las contralorías en desarrollo de su facultad de vigilancia fiscal, a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Distrito, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal causan por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio distrital. Los fallos con responsabilidad deben determinar en forma precisa la cuantía del daño causado, previo cumplimiento a lo establecido en la Ley 42 de 1993 y del procedimiento señalado en la Ley 610 de 2000 y sus modificatorios.

O11020300120. Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, expedido en la Ley 1801 de 2016 y corregida por el Decreto

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021
540 de _____

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 60 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Nacional 555 de 2017. El valor de la multa depende del comportamiento realizado. Asimismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo (art. 13 del Decreto 555 de 2017, que corrige el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016.). Las multas se clasifican en generales y especiales.

011020300104. Sanciones contractuales

Son producto de la sanción pecuniaria de la cual puede hacer uso la administración en ejercicio de su función primordial de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, con el objeto de constreñir o apremiar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones, una que vez se verifique el acaecimiento de incumplimientos parciales en vigencia del plazo contractual.

011020300122. Ambientales

Consiste en el pago de una suma de dinero que la autoridad ambiental impone a quien con su acción u omisión infringe las normas ambientales.”

01102030012090. Control de Vivienda

Corresponde al pago del valor impuesto por la Secretaría Distrital de Hábitat relacionados con las funciones de inspección, vigilancia y control de las actividades de enajenación, arrendamiento e intermediación de vivienda.

01102030012099. Urbanísticas

Corresponde a los recursos recaudados por los Fondos de Desarrollo Local en virtud a lo establecido por la Ley 2116 de 2021, en la cual se indica como una de las atribuciones de los Alcaldes Locales

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No 540 de _____ Pág. 61 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

la de conocer de los procesos relacionados con la violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes.

011020300111. Sanciones tributarias

Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las penalidades pecuniarias relativas al incumplimiento de obligaciones tributarias, de acuerdo con el impuesto respectivo y la normatividad vigente.

0110203002. Intereses de mora

Recaudo por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida.

0110205. Venta de bienes y servicios

Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realizan las entidades en desarrollo de sus funciones y competencias legales, independientemente de que las mismas estén o no relacionadas con actividades de producción, o si se venden o no a precios económicamente significativos. Las ventas de bienes y servicios se registran sin deducir los costos de su recaudo. (Decreto 714 de 1996, art. 26).

0110205001. Ventas de establecimientos de mercado

Son los ingresos por ventas de bienes y servicios resultantes del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, aquellas funciones de producción o comercialización

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 62 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

dispuestas legalmente como competencias principales de la entidad. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

011020500101. Minerales; electricidad, gas y agua

Son los ingresos asociados a la venta de todo tipo de minerales, energía eléctrica, gas de ciudad, biogas y agua.

011020500103. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Son los ingresos asociados a la venta de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.

01102050010302. Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados

Son los recursos obtenidos por la prestación del servicio de fotocopias, publicación contratos, planos de estratificación, venta de publicaciones entre otros.

011020500107 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

011020500109. Servicios para la comunidad, sociales y personas

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 63 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

Son los ingresos por ventas de bienes y servicios resultantes del desarrollo de funciones misionales dispuestas legalmente como competencias principales de la Administración Distrital.

O1102050010901. Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general

Corresponde a los ingresos recaudados por los diferentes servicios que prestan las entidades de la Administración Distrital.

O110205001090101. Servicios administrativos del Gobierno

O11020500109010112. Servicios ejecutivos de la Administración Pública

Estos ingresos se refieren a la prestación de servicios relacionados con actividades misionales de las entidades.

Entre otros incluyen: Asesorías en ejercicio de simulacros, inscripciones de los Clubes y Talleres, participación o venta de boletería por los diferentes eventos ofrecidos por las entidades, ventas tienda catastral, avalúos comerciales.

O11020500107020112. Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados

Son los ingresos percibidos por el alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra de los bienes inmuebles propios o arrendados de la Administración Distrital.

O11020500108030118. Servicios de oficinas centrales

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 64 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Se originan en el cobro que realiza la Administración Distrital por la expedición de actos administrativos requeridos por los ciudadanos, para cumplir los requisitos exigidos para poder efectuar diferentes actividades dirigidas a la población.

Entre otros incluyen: Derechos de jardines cementerios, conceptos técnicos de espectáculos públicos, juegos pirotécnicos, visitas de inspección, etc.

0110205001090703. Servicios funerarios de cremación y sepultura

Son los ingresos obtenidos por la operación de los cementerios de propiedad del Distrito Capital, incluye servicios funerarios, de cremación y sepultura.

0110205002 Ventas incidentales de establecimientos no de mercado

Son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, que la venta de dichos bienes y servicios no se relaciona con las competencias legales de la entidad. Generalmente, estas ventas de bienes y servicios tienen un carácter incidental en las entidades. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

0110202116 Derechos pecuniarios educación superior

Los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior, son según la Ley: Derechos de Inscripción. Derechos de Matrícula. Derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios. Derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 65 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O11020211601. Servicios de educación superior (terciaria)

Incluye los recaudos por el pago de derechos de matrícula de los diferentes niveles de la educación superior, de servicios de educación y formación prestados por el ente autónomo universitario y servicios de apoyo.

O110206. Transferencias corrientes

Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del presupuesto anual del Distrito Capital sin recibir de este último ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

Hacen parte de esta clasificación los ingresos del Sistema General de Participaciones, Participaciones distintas del SGP, Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios, Transferencias de otras entidades del gobierno general, Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral, Sentencias y conciliaciones, entre otros.

O12 Recursos de capital.

Son los ingresos obtenidos por disposición de activos, excedentes financieros, dividendos y utilidades por otras inversiones de capital, rendimientos financieros, recursos de crédito externo e interno, transferencias de capital, recuperación de cartera – préstamos, recursos del balance, diferencial cambiario, retiros FONPET y Reintegros.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 66 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS RUBROS DE GASTOS

O2. Gastos

El presupuesto de gastos incluye la totalidad de las apropiaciones de las entidades que forman parte del presupuesto anual del Distrito Capital, y se clasifica en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión.

O21. Gastos de funcionamiento

Comprende los gastos por servicios personales, adquisición de bienes y servicios y transferencias de funcionamiento, es decir, todas las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas de las entidades, así como para la aplicación del modelo de teletrabajo, acorde con la reglamentación que para el efecto expida cada una de las entidades.

O211. Gastos de personal

Incluye los gastos destinados a la remuneración de los servicios prestados por parte del personal vinculado mediante relaciones laborales, legales y reglamentarias con el Distrito: retribuciones fijas y ocasionales a los servidores públicos de planta permanente, supernumerarios y planta temporal; las contribuciones inherentes a la nómina asociadas a este personal; los reconocimientos pactados en las convenciones colectivas para los trabajadores oficiales, el pago de honorarios a servidores de categoría especial y los pagos que ocasionalmente se presenten a favor de exfuncionarios como consecuencia de reliquidaciones realizadas por las entidades que administran el sistema de seguridad social.

Los gastos de personal se clasifican en:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 67 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21101 Planta de personal permanente

O21102 Personal supernumerario y temporal

O21101 Planta de personal permanente

Conformada por los servidores públicos de las entidades, organismos u órganos de control, con vinculación a término indefinido, con el objeto de realizar las funciones necesarias para lograr los fines institucionales. Incluye lo correspondiente a los trabajadores oficiales.

O2110101 Factores constitutivos de salario

Pago en efectivo al personal vinculado permanentemente, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

O211010101 Factores salariales comunes

Beneficios prestacionales o salariales comunes que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las subcuentas expuestas a continuación son aplicables igualmente a la clasificación de personal supernumerario y temporal.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 68 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

0211010100101 Sueldo básico

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la ley para los diferentes cargos incluidos en la planta de personal de cada entidad, legalmente autorizada. Incluye el auxilio de maternidad, paternidad y de auxilio de incapacidad.

0211010100103 Gastos de representación

Apropiación destinada a la compensación de los gastos que ocasiona el desempeño de un cargo del nivel directivo, asesor y otros cargos que por acuerdos o normas preexistentes tengan derecho a éstos.

Su reconocimiento y pago se efectuará con base en las disposiciones legales vigentes.

0211010100102 Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario

Involucra el pago por el trabajo realizado en horas adicionales diferentes a la jornada ordinaria para los niveles asistencial y técnico, así como los gastos que ocasionen el reconocimiento en dinero de días compensatorios.

Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en ningún caso las horas extras tendrán carácter permanente.

0211010100105 Auxilio de transporte

Pago que se reconoce para el transporte a los empleados de la Administración Distrital, para determinados niveles salariales, de conformidad con lo establecido en las convenciones colectivas y disposiciones legales vigentes.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 69 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

0211010100104 Subsidio de alimentación

Rubro que se reconoce para la alimentación de los empleados de la Administración Distrital, para determinados niveles salariales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

0211010100107 Bonificación por servicios prestados

Pago a que tienen derecho los empleados públicos por cada año continuo de servicios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

0211010100106 Prima de servicios

Reconocimiento a que tienen derecho empleados y trabajadores a los que se les aplica el régimen prestacional de la Nación, de conformidad con las normas vigentes.

0211010100108 Prestaciones sociales

Pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo. Estas prestaciones no retribuyen directamente los servicios prestados por los trabajadores, pero son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

021101010010801 Prima de navidad

Prestación social en favor de los empleados y trabajadores, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción de él y pagadera en el mes de diciembre, de conformidad con las normas vigentes.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 70 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21101010010802 Prima de vacaciones

Reconocimiento y pago a los empleados y trabajadores de la Administración Distrital por cada año de servicio o proporcional en los casos señalados en la Ley, liquidada con el salario devengado en el momento del disfrute conforme a las normas legales vigentes.

O2110101002 Factores salariales especiales

Son los beneficios prestacionales o salariales que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales. La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes.

O211010100212 Prima de antigüedad

Apropiación para el pago a empleados de la Administración Distrital, en proporción a los años de servicio prestados, de acuerdo con las normas legales vigentes.

O211010100109 Prima técnica salarial

Reconocimiento económico a los empleados con título profesional que desempeñan empleos en los niveles directivo, asesor y profesional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

O211010100204 Prima semestral

Reconocimiento económico pagadero a los empleados de la Administración Distrital, de conformidad con las normas vigentes.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 71 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O211010100218 Prima de desgaste y alto riesgo visual

Apropiación destinada al pago mensual a los bacteriólogos que se desempeñan en las entidades distritales, por concepto de una prima de desgaste y alto riesgo visual, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo 40 de 1992.

O2110103012 Prima de riesgo

Reconocimiento a los empleados con cargos de especial riesgo, de conformidad con los acuerdos vigentes. Este pago será procedente, siempre y cuando en el cargo del empleado persistan las circunstancias especiales de riesgo que originaron el pago de tal prima.

O2110102 Contribuciones inherentes a la nómina

Son pagos por concepto de contribuciones establecidas por norma legal, que deben hacer las entidades distritales con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

O2110102001 Aportes a la seguridad social en pensiones

Pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a los Fondos de Seguridad Social en pensiones, públicos y privados. Se realizan en virtud de la Ley 100 de 1993, por medio de la cual se creó el Sistema de Seguridad Social de Pensiones, y se estableció la obligatoriedad de la afiliación de todos los empleados al Sistema.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. _____ de _____ Pág. 72 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

02110102002 Aportes a la Seguridad Social en Salud

Pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las Entidades Promotoras en Salud (EPS), públicas y privadas, según la afiliación de cada empleado y una vez descontadas las incapacidades cubiertas por la entidad, para el cubrimiento de riesgos de salud de sus empleados. Se realizan en virtud de la Ley 100 de 1993, por medio de la cual se creó el Sistema de Seguridad Social en Salud y estableció como deberes del empleador realizar cumplidamente los aportes correspondientes.

02110102003 Aportes de cesantías

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que las entidades de la Administración Distrital deben cancelar al respectivo Fondo privado o público para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Igualmente, este rubro se afectará con el pago por concepto de intereses sobre cesantías.

02110102004 Aportes a Cajas de Compensación Familiar

Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las Cajas de Compensación Familiar según elección de la entidad, para el cubrimiento del subsidio familiar y de vivienda y la realización de programas y actividades relacionadas con recreación social, cultura, educación, turismo, entre otras, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21 de 1982.

02110102005 Aportes generales al Sistema de Riesgos Laborales

Pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sean de carácter público o privado, según elección de la entidad,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de 24 DIC 2021 Pág. 73 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

liquidación y tablas de riesgo establecidas legalmente; para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

O2110102006 Aportes al ICBF

Son pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con la Ley 89 de 1998.

O2110102007 Aportes al SENA

Pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), según lo establecido por las Leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad.

O2110102008 Aportes a la ESAP

Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

O2110102009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos

Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores a favor de las escuelas industriales e institutos técnicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21 de 1982.

Aportes parafiscales de los establecimientos públicos:

4% Caja de Compensación Familiar

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de 24 DIC 2021 Pág. 74 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

2% al SENA

3% al ICBF

Aportes parafiscales entidades de la Administración Central:

4% Caja de Compensación Familiar

Medio por ciento (1/2 %) para el SENA

1/2 % a la ESAP

1% para institutos técnicos

3% al ICBF

O2110103 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales y por tanto no son comunes a todas las entidades.

La consideración de estos factores como elementos no constitutivos de factor salarial debe respetar las disposiciones legales vigentes; su inclusión dentro de esta clasificación en el catálogo presupuestal no altera la liquidación de los elementos mencionados.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 75 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

0211010300102 Indemnización por vacaciones

Compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se pagan al personal que se desvincula definitivamente de la entidad. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

0211010300103 Bonificación especial de recreación

Retribución que se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. La cuantía equivale a dos días de la asignación básica mensual que le corresponda al empleado. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.

02110103002 Bonificación de dirección

Es la retribución reconocida al Alcalde Mayor, pagadera en tres contados iguales durante el año (en abril, agosto y diciembre), reglamentada por el decreto 4353 de 2004, modificado por el Decreto 1390 de 2008.

02110103004 Bonificación de gestión territorial para alcaldes

Es una retribución pagadera anualmente al Alcalde Mayor en dos contados iguales, en los meses de junio y diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1390 de 2013.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de _____ **24 DIC 2021** Pág. 76 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

02110103005 Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.

Corresponde a la erogación relacionada con el pago del reconocimiento por permanencia en el Servicio Público en el Distrito Capital, de conformidad con el Acuerdo 276 de 2007, modificado por el Acuerdo 336 de 2008 y 528 de 2013.

02110103068 Prima secretarial

Apropiación para el reconocimiento a los empleados de la Administración Distrital que desempeñen el cargo de secretario y secretario ejecutivo, de acuerdo con las normas legales vigentes.

02110103023 Prima de coordinación

Apropiación destinada para efectuar los gastos por concepto del reconocimiento por coordinación que efectúen las entidades a los funcionarios, de conformidad con el Acuerdo 92 de 2003 y las normas reglamentarias.

02110103069. Apoyo de sostenimiento aprendices SENA

Corresponde a las erogaciones como contraprestación por los servicios prestados por alumnos aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a través de los contratos de aprendizaje. Uno de los elementos característicos de los contratos de aprendizaje es el reconocimiento y pago al aprendiz de un apoyo del sostenimiento mensual, el cual tiene como fin garantizar el proceso de aprendizaje,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 77 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O2110103099. Vacaciones en dinero

Pago de la compensación de vacaciones en dinero en los casos establecidos en la normatividad vigente.

O2110103190 Apoyo de sostenimiento prácticas laborales

Subsidio de sostenimiento a los estudiantes que desarrollen prácticas laborales, pasantías, judicatura o relación de docencia de servicio en el área de la salud en las entidades del presupuesto anual, siguiendo la normatividad vigente y los criterios de sostenibilidad financiera que apliquen.

O21102 Personal supernumerario y temporal

Personal supernumerario: Es una figura excepcional de vinculación de personal con la Administración Pública, para suplir vacancias temporales por licencias o vacaciones o cuando existe necesidad de desarrollar actividades netamente transitorias que no puedan atenderse con personal de planta por no formar parte del rol ordinario de actividades de la entidad.

Personal temporal: Son empleados públicos que no tienen la categoría de carrera ni de libre nombramiento y remoción, vinculados por el período de tiempo determinado en el acto administrativo de nombramiento, para cumplir funciones que no realiza el personal de planta porque no forma parte de las actividades permanentes de la entidad o, para desarrollar programas o proyectos de duración determinada o, para suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo y/o para desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional de duración no total a doce (12) meses y que guarde relación directa con el objeto y naturaleza de la institución.

Aplican definiciones establecidas para planta permanente.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____

Pág. 78 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

0211010100299 Beneficios convencionales

Apropiación para cubrir los gastos derivados de convenciones colectivas de trabajo, incluidos entre otros, las pensiones transitorias y los convenios celebrados por la Administración Distrital con los sindicatos de empleados y trabajadores, distintas a las que hacen relación con la remuneración y prestaciones sociales legales.

Las entidades deben asegurar que el impacto en la situación financiera de las convenciones colectivas y acuerdos laborales estén en armonía con los recursos necesarios para el cumplimiento eficiente de su misión, lo dispuesto por la Ley 617 de 2000 y el límite de las apropiaciones aprobadas durante la vigencia fiscal.

02110103006 Honorarios concejales

Es el pago por la asistencia de los concejales a las sesiones plenarias y a las de las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a aquellas. Se realizará con base en las disposiciones legales vigentes.

02110103007 Honorarios ediles

Corresponde al pago de los honorarios por la asistencia a sesiones plenarias y a las de las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a aquellas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 93 del Decreto 1421 de 1993.

0212 Adquisición de bienes y servicios

Son los gastos requeridos por las entidades, asociados a la provisión de bienes y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, para el cumplimiento de su objeto social, de acuerdo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 79 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

con lo establecido por la Ley y las disposiciones vigentes. Se excluyen los bienes que por su naturaleza forman parte del presupuesto de inversión.

Con el fin de facilitar la ubicación de los bienes y servicios, en adelante las definiciones que lo requieran estarán acompañadas del código de la Sección y División correspondiente al sistema de “Clasificación Central de Productos DANE (CPC)”, el cual clasifica numérica y jerárquicamente los productos que pueden ser objeto de transacción nacional o internacional, tal como se muestra en el siguiente ejemplo:

Sección (1 dígito)	2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
División (2 dígitos)	21	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS
Grupo (3 dígitos)	211	Carne y productos cármicos
Clase (4 dígitos)	2111	Carne de mamíferos, fresca o refrigerada
Subclase (5 dígitos)	21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada
Producto (7 dígitos)	2111101	Carne vacuna fresca o refrigerada

Para efectos de precisar el gasto, se recomienda a las entidades consultar el catálogo publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda que contiene el código del elemento, la descripción, la posición presupuestaria, la entidad, unidad de medida y las fechas de vigencia. Dicho catálogo puede descargarse en la siguiente dirección:

https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Catalogo_Clasificacion_Central_Productos_DANE_2022.xlsx.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 80 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

A continuación se describen algunos de los rubros del plan de cuentas de adquisición de activos no financieros:

023201 Adquisición de activos no financieros

Son los gastos asociados a la adquisición de activos que generan beneficios económicos por mantenerlos o utilizarlos durante un período de tiempo. Incluyen activos producidos (su origen se da en procesos de producción; ejemplo, las existencias de bienes o stocks de productos y las existencias de servicios como los diseños e interventorías), activos no producidos (recursos naturales, contratos, licencias, arrendamientos) y los relacionados con la propiedad intelectual.

02120101 Activos fijos

Corresponden a las erogaciones efectuadas por las entidades distritales para la compra de bienes muebles, con las características de activos no financieros, utilizados en desarrollo de sus funciones y en forma continua.

La cuantía de los activos fijos no podrá exceder de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En esta cuenta se clasifican:

02120101003 Maquinaria y equipo (CPC, Sección 4)

Comprende la adquisición de equipos de transporte menores; partes y piezas de los mismos; maquinaria relacionada con tecnologías de la información, computación, comunicaciones, telecomunicaciones, TIC, fotocopadoras, impresoras y otras, y equipos no clasificados en otra partida.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. **540** de _____ Pág. 81 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O232010100307 Equipo de transporte (CPC, División 49)

Comprende los gastos relacionados con la adquisición de equipos de transporte en general.

O232010100301 Maquinaria para usos generales (CPC, División 43)

Apropiación destinada a la adquisición de partes y elementos para bombas; compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas con sus partes y piezas; engranajes, ruedas de fricción y elementos de transmisión con sus partes y piezas; hornos y quemadores para alimentación de hogar; equipo periférico y otros de uso general n.c.p.; equipo de elevación y manipulación y sus partes y piezas; equipo de refrigeración o congelación; extintores de incendios; dispensadores para líquidos; ventiladores; grifos, llaves, válvulas y accesorios análogos para tuberías, calderas, tanques y similares, entre otros.

O232010100302 Maquinaria para usos especiales (CPC, División 44)

Gastos asociados a la adquisición de máquinas y aparatos agrícolas, sus partes y piezas; maquinaria para la industria metalúrgica, minera, para la elaboración de alimentos y bebidas, y sus partes y piezas; para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero; aparatos de uso doméstico; brilladoras y aspiradoras eléctricas industriales y semiindustriales y licuadoras eléctricas industriales, entre otros.

Ejemplo: Extractores, ventiladores, rastrillos, grecas, máquinas lavadoras de pisos

O232010100303 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática (CPC, División 45)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 82 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Gastos asociados a la adquisición de máquinas eléctricas y electrónicas para escribir; calculadoras, sumadoras, máquinas de oficina, impresoras, offset, de alimentación con papel en hojas; tajalápices de mesa; engrapadoras para oficina; perforadoras; sacaganchos; maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios; impresoras de inyección de tinta utilizadas en máquinas de procesamiento de datos y unidades de almacenamiento de disco magnético, disco compacto (CD), DVD, lectores de tarjetas de alta velocidad, entre otros.

0232010100304 Maquinaria y aparatos eléctricos (CPC, División 46)

Gastos asociados a la adquisición de reguladores eléctricos; balastos, transformadores eléctricos; enchufes y clavijas de material plástico; cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas; acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas; lámparas eléctricas, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas, linternas, equipos de alumbrado para vehículos automotores (excepto unidades selladas); stop, direccionales y similares para automotores y, limpiabrisas para automotores, entre otros.

0232010100305 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (CPC, División 47)

Gastos asociados a la adquisición de válvulas y tubos electrónicos; aparatos de grabación, reproducción y transmisión de televisión y radio; televisión, video y cámaras (digitales - de televisión – videograbadoras); teléfonos (fijos, móviles, amplificadores, conmutadores; altavoces, citófonos), micrófonos, televisores; videoproyectores, medios magnéticos para almacenamiento de audio y video.

0232010100306 Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes (CPC, División 48)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de 24 DIC 2021 Pág. 83 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

Gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos (aparatos externos utilizados en el campo de la ortopedia), y protésicos; unidades odontológicas, sus partes y piezas; aparatos ortopédicos y artículos para fracturas; ayudas auditivas (audifonos); mobiliario médico, odontológico o de veterinaria, plantillas para dibujo; reglas metálicas y de madera o plásticas para oficina y escolares, contadores de electricidad y de agua; plomadas; instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios; relojes y sus partes y piezas, entre otros.

O232010100307 Equipo de transporte (partes, piezas y accesorios) (CPC, División 49)

Gastos asociados a la adquisición de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; partes y accesorios para radiadores de automotores; partes y accesorios para amortiguadores de automotores; bocelería para automotores; cinturones de seguridad para vehículos automotores; bicicletas, sus partes, piezas y accesorios; sillones de ruedas para discapacitados; carritos metálicos manuales especiales para el transporte de mercancías y carretillas, entre otros.

O2320201 Materiales y suministros

Son los gastos asociados a la adquisición de bienes utilizados como insumos en forma repetida y continua durante la vigencia fiscal, como artículos de oficina, combustibles, alimentos y dotaciones, entre otros.

Subclasificación:

- Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (incluye subcuenta de dotación).
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 84 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

- Productos metálicos y paquetes de software.

02320201002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (CPC, Sección2)

Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios; preparaciones y conservas; aceites y grasas animales y vegetales; productos lácteos, de molinería; todo tipo de bebidas; incluye también la adquisición de hilados, artículos textiles; prendas de vestir y calzado para dotación.

0232020100201 Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas (CPC, División 21)

Comprende las erogaciones relacionadas con la adquisición de productos como carne y productos cárnicos; preparaciones y conservas de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos; preparaciones y conservas de hortalizas, legumbres, tubérculos y papas, conservas de frutas; aceites, grasas animales, vegetales y tortas.

0232020100202 Productos lácteos y ovoproductos (CPC, División 22)

Son los gastos asociados a la adquisición de leche líquida procesada y cremas, lácteos, helados, mantequillas, postres, huevos.

0232020100203 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios (CPC, División 23)

Comprende las erogaciones relacionadas con productos de molinería; almidones y sus derivados, azúcares y jarabes de azúcar; preparaciones utilizadas en la alimentación de animales; productos de panadería; azúcar; cacao, chocolate y confitería; productos farináceos (derivados de los cereales); productos del café y otros productos alimenticios.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 85 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O232020100204 Bebidas (CPC, División 24)

Son los gastos asociados a la adquisición de aguas minerales, aguas embotelladas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, maltas, bebidas gaseosas, refrescos, hielo, entre otros.

O232020100207 Artículos textiles (excepto prendas de vestir) (CPC, Divisiones 26 y 27)

Son los gastos asociados a la adquisición de fibras textiles, hilados, tejidos, fieltros, artículos confeccionados, alfombras y similares y tejidos de punto.

O212020100208 Tejido de Punto o Ganchillo; Prendas de Vestir y O212020100209 Cuero y productos de cuero; calzado (CPC, Divisiones 28 y 29).

Son los gastos asociados a la adquisición de tejidos de punto, prendas de vestir, pieles y artículos similares, cuero y artículos de cuero, calzado, entre otros, con el fin de atender la dotación de los servidores y trabajadores de las entidades de la Administración Distrital, según las labores que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley, los Acuerdos y convenios vigentes. También incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

O11020500103 Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo (CPC, Sección 3)

Corresponde a la adquisición de bienes muebles corporales y tangibles que pueden trasladarse o ser trasladados fácilmente de un lugar a otro.

O212020100301 Productos de madera, corcho, cestería y espartería (CPC, División 31)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No **540** de _____ Pág. 86 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Son los gastos asociados a la adquisición de madera en bruto y productos de madera tratada, obras y piezas de carpintería para construcciones, envases y empaques en madera, artículos de corcho y marquetería.

Ej: Láminas de madera, tableros de madera o fibra de madera, divisiones de madera, cajas y accesorios en madera, rodillos, marquetería, formas didácticas de madera, laminados y tableros en corcho, puertas en madera, artículos de mimbre, entre otros.

O1102050010302 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares (CPC, División 32)

Son los gastos asociados a la adquisición de pasta de papel, papel y cartón, cajas y envases de cartón, libros impresos, directorios impresos, diarios, revistas y publicaciones periódicas, mapas impresos; música impresa o en manuscrito; tarjetas, fotografías y planos, sellos, chequeras, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos, libros de registros, libros contables, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón y elementos para impresión.

Ejemplo: Cajas para archivo, AZ, block de papel, cuadernos, libretas, sobres, carpetas, cartulinas, tarjetas, porta-revisteros, kárdex y análogos, papel higiénico, servilletas, toalla de papel, filtros para greca, revistas, libros, publicaciones periódicas, diarios, entre otros.

O212020100303 Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible (CPC, División 33)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 87 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Son los gastos asociados a la adquisición de productos de carbón coque, combustibles, disolventes derivados del petróleo, diésel, gas de petróleo e hidrocarburos gaseosos (excepto gas natural), parafinas, elementos y residuos radiactivos.

Ejemplo: Combustibles, diésel, ACPM, gas propano, cera para pisos, gasolina para automotores, varsol, entre otros.

0212020100304 Químicos básicos (CPC, División 34)

Son los gastos asociados a la adquisición de hidrocarburos y sus derivados, alcoholes fenoles y etilicos, compuestos orgánicos de azufre, productos químicos inorgánicos básicos, productos minerales naturales activados, productos químicos básicos, abonos y plaguicidas, plásticos en forma primaria y cauchos sintéticos.

Ejemplo: Productos químicos de papel, creolina, limpiador, alcohol industrial, entre otros.

0212020100305 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) (CPC, División 35)

Son los gastos asociados a la adquisición de pinturas, barnices y productos relacionados; bases para pintura artística, tinta de impresión, litográficas, productos farmacéuticos, medicamentos para uso terapéutico o profiláctico, jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador, detergentes, productos desmanchadores, preparaciones abrasivas, aceites lubricantes y fibras sintéticas.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 88 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Ejemplo: Tintas de impresión, lubricantes, apósitos, algodón, suero, esparadrapo, gasas, vendas, correctores, pegantes, tintas, desengrasantes, detergentes, limpiavidrios, limpiadores (multiusos, desodorizador para alfombras, preparaciones para limpiar y brillar madera y metales), shampoo para alfombras, jabón lavaplatos y de tocador, blanqueadores, carga y mezclas químicas para extintores, entre otros.

0232020100306 Productos de caucho y plástico (CPC, División 36)

Son los gastos asociados a la adquisición de llantas de caucho y neumáticos, artículos de caucho, productos de empaque y envasado, cintas autoadhesivas, utensilios de cocina, artículos de uso doméstico de materiales plásticos, cartuchos para impresora, organizadores (torres) plásticos de casetes, CD y similares, entre otros.

Ejemplo: Llantas y neumáticos, cartuchos plásticos para impresora de computador, cinta adhesiva, cinta de enmascarar, cisternas, bañeras, lavabos, inodoros y sus tapas y artefactos similares, mangueras y acoples, bandas elásticas, borradores, recogedores, llantas y neumáticos, mangueras y acoples, protector de alfombras y tapetes, jarras, canecas, cubiertos y vasos plásticos, cascos, bandas elásticas, ganchos legajadores y fólderes plásticos, protector de acetatos, bolsas para basura, soportes de plástico para extintores portátiles, entre otros.

0212020100307 Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p. (CPC, División 37)

Son los gastos asociados a la adquisición de vidrio, productos de vidrio, fibra de vidrio, elementos de vidrio utilizados para el transporte o empaque de artículos, aislantes de vidrio, artículos de cerámica,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 89 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

artículos de laboratorio, productos refractarios, ladrillos, cal, conductos en cerámica, yeso, cemento y productos a base de los mismos y aislantes térmicos, entre otros.

Ejemplo: Jarras, vasos y copas en vidrio, productos refractarios, termos, espejos, divisiones en fibra de vidrio, envases en vidrio, paños y telas abrasivas para aseo y limpieza, entre otros.

O212020100308 Muebles; otros bienes transportables n.c.p. (CPC, División 38)

Son los gastos asociados a la adquisición de muebles en madera, muebles y accesorios metálicos para oficina y sus partes y piezas, joyas y artículos conexos, instrumentos musicales, artículos de deporte, juegos y juguetes, construcciones prefabricadas, estilógrafos, bolígrafos, lapiceros, lápices, minas y puntas para bolígrafos, almohadillas para sellos, bisutería, entre otros.

Ej: Sillas, papeleras de madera, lápices, marcadores, minas para lápices, resaltadores, bolígrafos, fechadores, almohadillas, cepillos para aseo general y escobas, entre otros.

O2120201004 Productos metálicos (CPC, Sección 4)

Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y paquetes de software.

Ejemplo: filtros de aceite, de gasolina y de entrada de aire; afiladoras de lápices, perforadoras, engrapadoras, y agendas personales digitales y ordenadores similares, entre otros.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 90 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

0232020100401 Metales básicos (CPC, División 41)

Son los gastos asociados a la adquisición de productos básicos de hierro y acero; metales preciosos comunes y metales enchapados con metales preciosos; calderas generadoras de vapor de agua (excepto calderas de agua caliente para calefacción central) y sus partes y piezas.

Ejemplo: Chapas, alambre, tejas en acero galvanizado, canaletas, cubiertas y similares en lámina de hierro o acero, galvanizada o revestida, entre otros.

02120202 Adquisición de servicios

Gastos asociados a la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades de la Administración Distrital o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

02120202005 Servicios de la construcción

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios como instalaciones y de terminación y acabados de edificios, entre otros

02120202006 Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (CPC, Sección 6)

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; de suministro de comidas y bebidas; suministro de transporte de pasajeros; servicios de transporte de carga; servicios de alquiler

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de _____ **24 DIC 2021** Pág. 91 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

de vehículos de transporte; servicios de apoyo al transporte incluido el servicio de parqueaderos; y servicios postales y de mensajería, entre otros.

0212020200603 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas (CPC, División 63)

Comprende los servicios completos de hotel, los servicios compartidos de albergues, refugios, cabañas, centros vacacionales; servicios de preparación y suministro de comida y servicios conexos de suministro de bebidas prestados por hoteles, restaurantes, cafeterías, casinos o a través de autoservicio, entre otros.

0212020200604 Servicios de transporte de pasajeros (CPC, División 64)

Comprende los servicios de transporte local y turístico de pasajeros bajo acuerdos de rutas y horarios; servicios de alquiler de taxis y automóviles con conductor; servicio de transporte de enlace regulares y no regulares (aeropuerto); transporte aéreo, de pasajeros por cable, funiculares, teleféricos, y servicios similares.

0212020200605 Servicios de transporte de carga (CPC, División 65)

Comprende los servicios de transporte de carga por vía terrestre, por vía férrea, acuática, o aérea y el servicio de transporte de empaques, embalajes y acarreos.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 92 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O212020200606 Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario (CPC, División 66)

Comprende los servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre, acuático y aéreo, con operario, especialmente para el transporte de mercancías; incluye, además, los servicios de arrendamiento financiero de camiones.

O212020200607 Servicios de apoyo al transporte (CPC, División 67)

Comprende los servicios de espacios de parqueo para automóviles, motocicletas y bicicletas en espacios cubiertos o descubiertos.

O212020200608 Servicios de mensajería (CPC, División 68)

Comprende los servicios de recogida, transporte y entrega de cartas, paquetes y documentos para destinatarios nacionales o extranjeros, prestados por mensajeros que utilicen uno o más medios de transporte y los servicios postales y de entrega local de diferentes artículos y adquisiciones, así como los servicios de mudanza de muebles de oficina y otros menajes.

O2120202007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (CPC, Sección 7)

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros y conexos, de seguros, de mantenimiento de activos financieros, inmobiliarios; y servicios de arrendamientos o alquiler sin operario.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 93 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O2120202007010301 Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)

Corresponde a las apropiaciones destinadas al pago de las pólizas de seguros de vida de los concejales y ediles, de acuerdo con lo establecido la normatividad legal vigente.

O2120202007010303 Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)

Apropiación destinada al pago de servicios de seguros sociales de salud y los servicios de seguros sociales de riesgos laborales

O2120202007010304 Servicios de seguros de salud y de accidentes

Corresponde a las apropiaciones destinadas al pago de los Servicios de: pólizas de salud, plan de beneficios (POS), planes complementarios de salud, del Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) y Otros servicios de seguros de salud n.c.p.

O2120202007010305 Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)

Comprende los servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los riesgos relacionados con el uso de los vehículos automotores, riesgos por daño o pérdida de bienes. Los riesgos cubiertos pueden incluir incendio, robo, explosión, tormenta, granizo, heladas, fuerzas naturales, contaminación radiactiva y hundimiento de la tierra, entre otros.

O212020200701030571351 Servicios de seguros de vehículos automotores (CPC, División 71)

Comprende los servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los riesgos relacionados con el uso de los vehículos automotores.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 94 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

0212020200701030571354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción (CPC, División 71)

Comprende los servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran riesgos por daño o pérdida de bienes. Los riesgos cubiertos pueden incluir incendio, robo, explosión, tormenta, granizo, heladas, fuerzas naturales, contaminación radiactiva y hundimiento de la tierra, entre otros.

0212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil (CPC, División 71)

Comprende los servicios de concertación de pólizas de seguro que cubren riesgos de todo tipo de responsabilidad; se incluyen las pólizas a servidores públicos o funcionarios que amparan el detrimento patrimonial del funcionario por actos o hechos no dolosos que cause a la entidad o a terceros, siempre que sean consecuencia de cualquier decisión tomada por el asegurado en el ejercicio y desempeño de las funciones propias de su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente.

0212020200701030471347 Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) (CPC, División 71)

Comprende los servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los daños que sufran las víctimas de accidentes de tránsito, de acuerdo con las coberturas definidas.

0212020200701030571359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. (CPC, División 71)

Comprende los servicios de concertación de pólizas de seguro distintos a los cubiertos en los rubros antes definidos, tales como pólizas de seguro por gastos jurídicos, y los que requieran el

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 95 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

levantamiento de embargos judiciales, seguro de títulos de propiedad, riesgos de pérdidas financieras, entre otros.

02120202007010571541 Servicios fiduciarios (CPC, División 71)

Comprende los servicios fiduciarios de gestión y administración de bienes y los servicios de comisión por el manejo de fondos de inversión y fondos de pensiones y cesantías, entre otros.

02120202007010571594 Servicios de procesamiento y compensación de transacciones financieras. (CPC, División 71)

Comprende los servicios de procesamiento de transacciones financieras, tales como verificación de saldos financieros, autorización de las transacciones, transferencia de fondos a las cuentas o desde las cuentas de las entidades que intervienen en la transacción, suministro de resúmenes diarios, servicios de compensación de cheques, giros y otras órdenes de pago.

0212020200701030571358 Servicios de vida colectiva (CPC, División 71)

Comprende los servicios de concertación de seguros que protegen contra el riesgo de muerte a cada uno de los miembros de una agrupación con personería jurídica, cuyo vínculo común no sea la contratación del seguro, por los valores asegurados y los beneficios que se pacten voluntariamente. Las pólizas pueden estipular una sencilla protección o pueden contener también un componente de ahorro.

Concertación de seguros que cubren las obligaciones o prestaciones impuestas por la ley al empresario, para con sus trabajadores. El amparo principal es la vida del trabajador y adicionalmente puede cubrir riesgos de incapacidad total y permanente; indemnización por muerte causada por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No 540 de _____ Pág. 96 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

021202020070272112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados (CPC, División 72)

Comprende los servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra de bienes inmuebles no residenciales, inmuebles industriales, edificios de oficinas, locales, teatros, centros de convenciones, salas de exposiciones y edificios de uso múltiple, lotes, parqueaderos u otros lugares de estacionamiento de vehículos, entre otros.

021202020070272212 Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o por contrato (CPC, División 72)

Comprende los servicios de administración de propiedades industriales y comerciales, edificios de usos múltiples y edificios de oficinas, entre otros.

021202020070272111 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados. (CPC, División 72)

Apropiación destinada al pago del canon de arrendamiento y de los servicios o comisiones de los agentes inmobiliarios relacionados con la gestión del alquiler de bienes inmuebles residenciales.

021202020070272112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados. (CPC, División 72)

Apropiación destinada al pago del canon de arrendamiento y de los servicios o comisiones de los agentes inmobiliarios relacionados con la gestión del alquiler de bienes inmuebles no residenciales.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 97 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21202020070373111 Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario (CPC, División 73)

Apropiación destinada al pago de servicios de arrendamiento, alquiler o contrato de automóviles, furgonetas, entre otros, sin operario.

O21202020070373124 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario (CPC, División 73)

Apropiación destinada al pago de servicios de arrendamiento, alquiler o contrato de maquinaria y equipo de computación, sin operario, tales como: procesadores de datos electrónicos, unidades centrales de procesamiento, equipos periféricos y lectores magnéticos u ópticos, entre otros.

O21202020080282130 Servicios de documentación y certificación jurídica (CPC, División 82)

Apropiación destinada al pago de servicios de redacción, elaboración, certificación de documentos y servicios conexos relacionados con patentes, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual; incluye los servicios relacionados con documentos jurídicos, firma electrónica, certificados digitales, testamentos, contratos de matrimonio, contratos comerciales, estatutos de sociedades, notarios públicos (gastos notariales, de escrituración y autenticaciones), curadores urbanos, certificados de libertad y tradición y de cámara de comercio, entre otros.

O21202020080282191 Servicios de arbitraje y conciliación (CPC, División 82)

Apropiación destinada al pago de los servicios de arbitraje o negociación para resolver controversias que se presenten entre la administración y sus trabajadores o con empresas o particulares ya sean

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 98 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

personas naturales o jurídicas. Se podrá pagar por este rubro la tarifa por utilización de Centros de Arbitraje.

021202020080282199 Otros servicios jurídicos n.c.p. (CPC, División 82)

Apropiación destinada al pago de los servicios de representación jurídica en nombre de la administración distrital y los servicios de asesoramiento relativos a los campos del derecho.

021202020080282110 Servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho penal. (CPC, División 82)

Incluye servicios de asesoramiento, representación, redacción de documentos y servicios conexos (defensa, búsqueda de pruebas, testigos, expertos, etc.) en materia de derecho penal.

021202020080282120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho. (CPC, División 82)

Incluye servicios de asesoramiento, representación y otros servicios relacionados con asuntos legales, judiciales y cuasi judiciales relativos al derecho civil, derecho administrativo, derecho constitucional, derecho internacional, derecho militar y otros campos del derecho, excepto el derecho penal

021202020080282210 Servicios de auditoría financiera. (CPC, División 82)

Comprende los servicios de examen de registros contables y otros documentos complementarios de una organización a fin de poder opinar si las cuentas financieras de la organización exponen de manera justa y precisa la posición de la organización en una fecha determinada, y los resultados de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. **540** de _____ Pág. 99 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

sus operaciones hasta dicha fecha están de conformidad con principios contables de aceptación general.

021202020080282222 Servicios de contabilidad y teneduría de libros. (CPC, División 82)

Apropiación destinada a los servicios de revisión de cuentas financieras periódicas y anuales, y otra información contable. El alcance de la revisión es inferior al de una auditoría, y el nivel de seguridad logrado, por lo tanto, es inferior, la elaboración de estados financieros con base en informaciones facilitadas por el cliente, en donde no se garantiza la exactitud de los consiguientes resultados. La preparación de declaraciones de impuestos de sociedades, cuando se elaboran al mismo tiempo que la preparación de estados financieros a cambio de un mismo honorario, clasificadas aquí como: elaboración de estados de resultados, balances, análisis de balances, etc., los servicios de clasificación y registro de transacciones comerciales en términos de dinero o cualquier unidad de medición en los libros contables.

021202020080282310 Servicios de preparación y asesoramiento tributario empresarial. (CPC, División 82)

La prestación de servicios de asesoramiento y orientación sobre los impuestos empresariales, así como la preparación y presentación de declaraciones de impuestos de todo tipo (ejemplo, el IVA).

0212020200803 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad) (CPC, División 83)

Incluye los servicios de asistencia en materia de asesoría de carácter financiero como: gestión de sistemas de contabilidad y de controles presupuestarios; asesoría, orientación y asistencia relacionada a los recursos humanos (estrategias, políticas, prácticas y procedimientos de una organización, evaluación del desempeño, desarrollo del clima organizacional, formación de los

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

27 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 100 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

empleados y políticas de incentivos, gestión de relaciones laborales y auditorías de recursos humanos); asesoría, orientación y asistencia relacionada con mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, entre otros. Por este rubro además se podrán imputar los honorarios de las juntas directivas y el costo de las convocatorias adelantadas por la CNSC.

O21202020080383131 Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI) de consultoría y de apoyo (CPC, División 83)

Incluye la asesoría relacionada con el uso de la información tecnológica, tales como: asesoría en requisitos de hardware y software y su adquisición, integración de sistemas, sistemas de seguridad informática y documental y gestión de proyectos T.I.

O21202020080383141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI) y O21202020080383142 Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI) (CPC, División 83)

Incluye el diseño, desarrollo e implementación para aplicaciones y redes, tales como intranets y redes privadas virtuales, servicios de diseño y desarrollo de seguridad de aplicaciones de software y hardware; los procedimientos para controlar el acceso a los programas de datos para permitir el intercambio seguro de información a través de una red; evaluación de las necesidades informáticas de una organización, asesoramiento en el hardware y adquisiciones de software, especificación del sistema en desarrollo y puesta en marcha de un nuevo sistema; sistemas de integración de servicios informáticos, asesoría en la compra de nuevos equipos y software, y la integración de los componentes de los sistemas nuevos y antiguos para crear un nuevo sistema.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 101 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)) (CPC, División 83)

Incluye el suministro de aplicaciones de software, el servicio, suministro o arrendamiento del espacio para la ubicación de servidores y plataformas, para alojar información de forma compartida; servicios de conexión a Internet u otras redes de comunicación, y la rutina de monitoreo de los servidores, los servicios de almacenamiento y administración de datos y los contratos de servicios donde el diseño y desarrollo de una base de datos están incluidos en el manejo cotidiano del almacenamiento de datos, entre otros.

O21202020080383 Servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio; servicios de arquitectura paisajista (CPC, División 83)

Incluye la prestación de asesoramiento, estudios e informes sobre temas de arquitectura, construcción de viviendas, restauración histórica, planes urbanos y rurales integrales, estudios de impacto ambiental, evaluación económica de los planes de desarrollo urbano y rural y de ordenamiento territorial y los servicios de asesoría en peritaje, normas y programas de evaluación. Además, incorpora servicios de asesoría, estudios e informes en materia de arquitectura paisajística.

O21202020080383310 Servicios de asesoría en ingeniería (CPC, División 83)

Incluye la asesoría, análisis de políticas, estudios y auditorías relacionados con ingeniería para proyectos específicos, proyectos industriales, proyectos de transporte, de energía y de telecomunicaciones y radiodifusión, gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos) y servicios de ingeniería para el agua, proyectos de drenaje y alcantarillado, entre otros.

O21202020080383449 Otros servicios de ensayos y análisis técnicos (CPC, División 83)

Incluye la asesoría, orientación y asistencia relacionada con la ubicación, exploración y explotación de minerales; la evaluación de anomalías geológicas y geofísicas; la obtención de datos por medio

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 de 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. _____ de _____ Pág. 102 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

de satélites, los servicios de topografía de terrenos y los servicios de certificación y autenticación de obras de arte, entre otros.

021202020080383510 Servicios veterinarios para animales domésticos (CPC, División 83)

Incluye los servicios veterinarios de hospitales y centros no hospitalarios, así como servicios quirúrgicos y odontológicos prestados a animales domésticos. Igualmente, incluye servicios de laboratorio y técnicos y servicios de nutrición para éstos.

021202020080383611 Servicios integrales de publicidad (CPC, División 83)

Incluye los servicios relacionados con la planeación, el desarrollo de conceptos y la ejecución de actividades para una campaña publicitaria, incluyendo la creación de la idea básica, la redacción de anuncios de publicidad y diseño de escenarios, selección de los medios de comunicación que deben utilizarse, diseño de anuncios, ilustraciones, carteles, etc; la descripción de los escenarios para las películas publicitarias y la colocación de anuncios en los medios de comunicación.

021202020080383700 Servicios de investigación de mercados y de encuestas de opinión pública (CPC, División 83)

Incluye los servicios relacionados con el análisis de mercados, la utilización de modelos de investigación obtenidos de monografías y métodos de análisis estadísticos, econométricos, a través de encuestas, los servicios de investigación destinados a obtener información sobre la opinión pública en relación con cuestiones sociales, económicas y políticas, entre otros.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 103 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21202020080383811. Servicios fotográficos y O21202020080383820 servicios de revelado fotográfico (CPC, División 83)

Incluye los servicios de microfilmes; servicios fotográficos para servicios publicitarios, servicios fotográficos aéreos; revelado e impresión de fotografías, revelado de películas cinematográficas, servicios de copia para los medios audiovisuales, entre otros.

O21202020080383990 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. (CPC, División 83)

Incluye la planeación y el diseño de espacios interiores para atender a las necesidades físicas, estéticas y funcionales de las entidades, los servicios de diseño de productos industriales, las evaluaciones ambientales relacionadas con contaminación ambiental y evaluación del riesgo para la seguridad y salud pública, las auditorías ambientales y los planes para la reducción de la contaminación del medio ambiente y demás servicios profesionales de traducción de textos, de consultoría científica y técnicos n.c.p.

O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (CPC, División 84)

Apropiación destinada a atender los servicios facturados de telefonía fija de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, cualquiera que sea el año de su causación. También incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

O21202020080484110 Servicios de operadores (conexión) (CPC, División 84)

Incluye los servicios de provisión de acceso y utilización de redes conmutadas y no conmutadas para la transmisión de voz, datos y video, desde teléfono móvil, como teléfonos celulares, inalámbricos,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 de 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 104 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

PCS (Servicios de Comunicación Personal), ESMR (Radios Móviles Altamente Especializados), y teléfonos satelitales, buscapersonas, y radios móviles.

O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos (CPC, División 84)

Incluye los servicios de transferencia física de datos por un canal de comunicación punto a punto o punto a multipunto, permite la interconexión de diferentes sedes con el fin de transmitir voz, datos o video ya sean de tipo local, regional, nacional o internacional.

O21202020080484221. Servicios de acceso a Internet de banda angosta O21202020080484222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha (CPC, División 84)

Incluye los servicios de soporte de tráfico de internet de banda ancha o angosta incluidos los cargos de interconexión y de tránsito; igualmente contempla servicios de correo electrónico, espacio para páginas Web, software de seguridad, comunicación internacional, servicios de fax, telefonía, audio conferencia y video conferencia a través de internet.

O21202020080484410. Servicios de agencias de noticias para periódicos y revistas (CPC, División 84)

Esta subclase incluye los servicios de investigación, recolección y suministro de noticias, así como los servicios prestados por periodistas independientes y reporteros gráficos de prensa.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 105 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21202020080484510 Servicios de bibliotecas y O21202020080484520 Servicios de archivos (CPC, División 84)

Incluye los servicios de colección, catálogos, conservación y recuperación de libros, enciclopedias, atlas y similares; los servicios de recolección, catálogos, conservación y recuperación de archivos públicos, incluyendo archivos digitales.

**O21202020080484611 Servicios de transmisión de programas de radio y
O21202020080484612 Servicios de transmisión de programas de televisión (CPC, División 84)**

Incluye los servicios de transmisión al aire de contenidos de radio, con protección a la propiedad intelectual; los servicios de transmisión al aire de contenidos de televisión, con protección a la propiedad intelectual.

O21202020080484631 Servicios de transmisión (CPC, División 84)

Incluye los servicios de provisión de acceso a instalaciones alámbricas o inalámbricas, diseñados especialmente para la transmisión eficiente de datos sobre la base de pago por consumo; los servicios de distribución en general de programación mensual incluidos los costos por conexión inicial a la red o por reconexión a la red.

O21202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad) (CPC, División 85)

Incluye los contratos de servicios de vigilancia; los servicios de control y mantenimiento de sistemas de seguridad, como dispositivos antirrobo y alarmas de incendio; los servicios de adiestramiento de perros guardianes; los servicios de polígrafo, los servicios de toma de huellas dactilares y la bonificación de personal de enlace y escoltas de acuerdo con la normatividad vigente, entre otros.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 de 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 106 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

021202020080585330 Servicios de limpieza general (CPC, División 85)

Incluye los contratos de servicios de aseo y limpieza en general de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito o que ocupen las entidades distritales; los servicios de desinfección de bienes inmuebles y de vehículos; los servicios de exterminación de insectos, roedores y otros animales y los servicios de fumigación y otros medios de lucha contra las plagas.

021202020080585951 Servicios de copia y reproducción (CPC, División 85)

Incluye los servicios de reproducción en papel, servicios de fotocopiado y otros servicios de reproducción distintos de la impresión.

021202020060868021 Servicios locales de mensajería nacional y 021202020060868022 Servicios de mensajería internacional (CPC, División 85)

Incluye los servicios que consisten en el envío de materiales en sobre, con rotulación, sellado, franqueo y envío por correo; portes aéreos y terrestres. No incluye los servicios de mensajería.

021202020080585954 Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina (CPC, División 85)

Incluye los servicios de preparación de documentos, de edición o corrección de documentos, de mecanografía, procesamiento de textos o edición electrónica, de apoyo de secretaría, de transcripción de documentos, y otros servicios de secretaría.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 107 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21202020080585961 Servicios de organización y asistencia de convenciones y O21202020080585962 Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales (CPC, División 85)

Incluye los servicios de organización, gestión, asistencia y servicios de apoyo en convenciones y congresos, con o sin personal propio, incorporando componentes tales como: servicios de asesoramiento y consultoría en relación con todos los aspectos de la organización; servicios de asistencia en la selección y localización de espacio; servicios de marketing y relaciones públicas para la convención o congreso, enlace de altavoz; servicios de organización, disposición de secretaría, oficina, instalaciones, personal de registro de la conferencia; manejo de documentación, traducción de documentos; servicios organización y suministro de interpretación simultánea y otros servicios en el sitio; servicios de suministro de sistemas de procesamiento de registro, diseño e información electrónica; servicios de suministro e instalación de equipos audiovisuales relacionados con la organización del evento; la prestación de los servicios de reserva de alojamiento, el servicio de transporte local, alimentación, acuerdos de bebidas, y los programas turísticos.

O21202020080585991 Otros servicios de información y O21202020080585999 Otros servicios de apoyo n.c.p. (CPC, División 85)

Incluye los servicios de información telefónica, los servicios de búsqueda de información, los servicios de selección, resumen y recorte de prensa y demás servicios de apoyo n.c.p.

O212020200806 Servicios de apoyo y de operación para la distribución de electricidad, gas y agua

Apropiación destinada al pago de las facturas por los Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato) y los Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato), prestados a las entidades distritales por las empresas prestadoras.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

540 24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 108 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

02120202008078711001 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes (CPC, División 87)

Apropiación destinada a la adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes, recipientes de hierro, acero o aluminio y de productos metálicos elaborados n.c.p.

02120202008078712001 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad (excepto computadores y equipos periféricos) (CPC, División 87)

Apropiación destinada a la adquisición de servicios necesarios para preservar y mantener adecuadamente la maquinaria de oficina clasificada en la División 45-CPC.

021202020080787130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico (CPC, División 87)

Apropiación destinada a la adquisición de servicios de reparación de equipos de cómputo, máquinas digitales portátiles para el procesamiento automático de datos, unidades centrales de procesamiento (CPU) y dispositivos periféricos de entrada o salida de datos.

02120202008078724001 Restauración y reparación de muebles (CPC, División 87)

Apropiación destinada a la adquisición de servicios relacionados con la restauración y reparación de muebles de madera, metálicos o plásticos.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 109 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21202020050406 Servicios de instalaciones (CPC, Divisiones 54 y 87)

Apropiación destinada a la adquisición de servicios relacionados con la instalación de alarmas, calefacción, vidrios, ventanas, pisos, equipos y aparatos de radio, comunicación y televisión, maquinaria de oficina, maquinaria de uso general y especial, computadores y equipos periféricos.

O2120202008078715501 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo (CPC, División 87)

Apropiación destinada a la adquisición de servicios para preservar, mantener y reparar receptores de radio y televisión; grabadoras de video, reproductores, cámaras de video, maquinaria industrial, motores de combustión, bombas, compresores, hornos y quemadores, herramientas de mano, maquinaria y equipo de uso general y especial, entre otros.

O2120202008078715701 Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas (CPC, División 87)

Apropiación destinada al mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y escaleras mecánicas de las instalaciones en donde funcionan las entidades distritales.

O21202020080787220 Servicios de reparación de relojes y joyas y O21202020080787230 Servicios de reparación de prendas de vestir y textiles para el hogar

Apropiación destinada a la reparación de prendas de vestir, joyas, relojes, entre otros.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 110 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

021202020080989 Servicios de impresión (CPC, División 89)

Incluye los servicios de impresión y reproducción de información grabada, impresión litográfica, vallas, avisos y otros similares elaborados en material textil, folletos, hojas sueltas e impresos similares-terceros, libros escolares, científicos, de arte y literatura, temáticos, para dibujar y colorear, mapas, murales, periódicos, revistas, boletería para teatro, rifas, formularios y formas continuas, carteles, portadas, estampación, servicios de empastado de libros, servicio de plastificación y laminación y otros trabajos de encuadernación

02120202009 Servicios para la comunidad sociales y personales (CPC, Sección 9)

Incluye los servicios de administración pública para los asuntos operativos y generales de personal, estén o no relacionados con una función específica; los servicios de administración pública relacionados con el desarrollo y ejecución de políticas generales de personal, así como los procedimientos de promoción y selección, en relación con los métodos de clasificación, descripción y evaluación del empleo, aplicación de los reglamentos del servicio civil y asuntos similares.

Esta clasificación contempla las subcuentas para el pago de los servicios públicos de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y generales de recolección de otros desechos.

02120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión

Rubro para atender los gastos de manutención y alojamiento de los empleados y trabajadores distritales que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del país o en representación de la entidad, de acuerdo con las normas vigentes. No atiende el pago de viáticos del personal vinculado por honorarios y remuneración de servicios técnicos ni los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, como tampoco viáticos o gastos de viaje de contratistas.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 111 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

0212020200902 Servicios de educación

Gastos asociados al desarrollo integral del recurso humano que contribuyan al mejoramiento institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. No se realizarán erogaciones relacionadas con educación formal de acuerdo con la definición contemplada en la mencionada Ley.

0212020200906 Servicios recreativos, culturales y deportivos

Gastos asociados a la realización de programas de estímulo, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor, y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, de acuerdo con la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y demás normas vigentes. Igualmente se podrán incluir erogaciones para el desarrollo de programas de protección y servicios sociales que sean extensivos a los empleados y sus familias.

0212020200903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales

Contempla la adquisición de elementos ergonómicos, así como las erogaciones necesarias para el desarrollo de actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo y seguridad industrial para el personal de planta permanente, personal supernumerario, temporal, trabajadores oficiales y el personal contratado por adquisición de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 112 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

O2120203 Gastos imprevistos

Son los gastos excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de la Administración Distrital. No se incluyen en este rubro los gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados, ni se puede utilizar para completar partidas insuficientes. Este rubro requiere para su ejecución de resolución motivada por parte del ordenador del gasto.

O218 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

Corresponde a las erogaciones que deben realizar las entidades distritales por concepto de tributos, tasas, contribuciones, multas y sanciones, y derechos administrativos, entre otros, cualquiera que sea el año de su causación.

O21801 Impuestos

Son los gastos asociados al pago de tributos obligatorios que deben realizar las entidades distritales, sin que exista retribución alguna, en función de su condición de sujeto pasivo de impuestos nacionales o territoriales cualquiera que sea el año de su causación. Se clasifican el impuesto predial, de delineación urbana y de vehículos (pago de semaforización) y los demás impuestos contemplados en este agregado del CCPET.

En cuanto al Gravamen a los Movimientos Financieros-GMF se precisa que éste se incluye como parte del costo de adquisición del bien o servicio, conforme a lo estipulado en la disposición general incorporada en el presente decreto que señala:

"Compromisos accesorios y obligaciones derivadas. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 113 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos”.

O21803 Tasas y derechos administrativos

Comprende los gastos realizados por las entidades distritales derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico prestado por un organismo estatal (tasa); o el pago de un bien o servicio en cumplimiento de funciones regulatorias (derecho administrativo). En esta clasificación se incluyen las licencias de construcción.

O2180402 Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia y O2180403 Contribución de valorización.

Comprende el gasto por cargas fiscales derivadas de la obtención de beneficios especiales por inversiones en obras públicas que realizan las entidades estatales y que generan un aumento de valor en la propiedad. Existen también contribuciones especiales y parafiscales que se realizan para asegurar el financiamiento de algunos organismos públicos, mixtos o privados.

O2180501001 Multas Superintendencias y O2180501002 Multas judiciales.

Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. Incluye intereses de mora.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 114 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

02130405002 Distintas a membresías

Incluye la apropiación destinada a atender el pago por la administración del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), acorde con la Ley 769 de 2002 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

0217 Disminución de pasivos

Son aquellos pagos que no son considerados instrumentos de deuda, como el pago de cesantías y algunos tipos de bonos pensionales.

021701 Cesantías

Corresponde a los pagos realizados por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP por concepto de cesantías a sus afiliados.

02130702001 Mesadas pensionales (de pensiones)

Son los pagos que se realizan directamente a los empleados para satisfacer necesidades derivadas de riesgos sociales, sin la intervención de un fondo de pensiones.

021307020030101 Bonos pensionales Tipo C

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 816 de 2002, los bonos pensionales de tipo C son aquellos que se expiden a favor del Fondo de Previsión Social del Congreso.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 115 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21307020030102 Bonos pensionales Tipo E

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto 876 de 1998, los bonos pensionales tipo E son aquellos que se expiden a favor de Ecopetrol, por las personas que se hayan vinculado a esta entidad con posterioridad al 31 de marzo de 1994.

O21307020030103 Bonos pensionales Tipo T

Bono especial que deben emitir las entidades públicas a favor del ISS, hoy Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), o quien haga sus veces, para cubrir el diferencial existente entre las condiciones previstas en los regímenes legales aplicables a los servidores públicos antes de la entrada en vigencia del sistema general de pensiones y el régimen previsto para los afiliados al ISS, hoy Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), o quien haga sus veces, con el fin de que la administradora pueda realizar el reconocimiento de una pensión con régimen de transición a los servidores que a primero de abril de 1994 se encontraban en cualquiera de los casos previstos en el Decreto Ley 4937 de 2009.

O21307020030104 Reserva pensional

Apropiación correspondiente a la reserva para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 391 de 2003.

O213 Transferencias corrientes

Comprende a los gastos asociados a la entrega de recursos que realiza una entidad distrital a otra, a gobiernos extranjeros o a organizaciones nacionales e internacionales (pago de membrecías) sin

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No **540** de **24 DIC 2021** Pág. 116 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

recibir como contrapartida ningún bien, servicio o activo, y que pueden ser destinadas al funcionamiento ordinario de las mismas o al cumplimiento de normas y convenios.

En esta clasificación se encuentra la subcuenta para atender sentencias y conciliaciones, así como para cubrir las obligaciones que demande el cumplimiento de aquellos convenios que suscriba el Distrito Capital con otras entidades de derecho público o privado, nacionales o internacionales, debidamente autorizados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tales como cuotas o emolumentos de afiliación, membrecías y demás gastos derivados de la vinculación de las entidades del Distrito Capital a dichos organismos.

021307 Prestaciones para cubrir riesgos sociales

Recursos con destino al presupuesto de funcionamiento y operación de entidades públicas distritales descentralizadas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Comprende también los destinados a atender otros gastos externos para el funcionamiento ordinario de las entidades y otras transferencias que se realicen en cumplimiento de normas y convenios.

02130702 Prestaciones para cubrir riesgos sociales relacionados con el empleo

Son las transferencias que las entidades distritales realizan directamente a sus empleados derivadas de las obligaciones y/o liquidaciones de contratos de empleados y funcionarios públicos por la desvinculación injustificada de su cargo de trabajo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 117 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O21313 Sentencias y conciliaciones

Provee los recursos para pagar el valor de las sentencias, laudos, conciliaciones, transacciones y providencias de autoridad jurisdiccional competente, en contra de la Administración Distrital y a favor de terceros.

Los gastos conexos a los procesos judiciales y extrajudiciales fallados, los gastos administrativos (papelería, contratación de abogados, entre otros) y los seguros que requieran el levantamiento de embargos judiciales se pagarán por los conceptos de gasto clasificados en la cuenta 1.3.1.02 Adquisición de bienes y servicios.

Se exceptúan las obligaciones que se originen como consecuencia de proyectos de inversión u obligaciones pensionales a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C, las cuales serán canceladas con cargo a este Fondo o al proyecto que originó la obligación principal.

O2131301001 Sentencias

Erogaciones que se realizan en acatamiento de una decisión judicial en contra de las entidades distritales.

O2131301002 Conciliaciones

Comprende los gastos derivados de las distintas etapas que conforman el mecanismo de solución de conflictos hasta llegar a acuerdos satisfactorios de las partes, de acuerdo con las disposiciones vigentes para tal fin.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 540 de 24 DIC 2021 Pág. 118 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

02131301003 Laudos arbitrales

Provee los recursos necesarios para atender las erogaciones en acatamiento de las sentencias que profieren los tribunales de arbitraje.

02330702001. Mesadas pensionales (de pensiones)

Son las transferencias corrientes que realizan las entidades territoriales a otras entidades para la provisión de derechos de pensiones.

02130702002 Cuotas partes pensionales (de pensiones)

Es la transferencia de recursos a una entidad reconocedora de pensiones por la participación sobre dichas obligaciones reconocidas. Este monto de recursos corresponde a las cotizaciones del personal que laboró en la entidad, por el plazo de tiempo de los servicios prestados.

Las transferencias por cuotas partes pensionales se deben girar de acuerdo con la participación aceptada en la mesada pensional y los acuerdos de pago con la entidad que reconoce las prestaciones pensionales.

022 Servicio de la deuda

Son los gastos que tienen por objeto atender las obligaciones correspondientes al pago del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las obligaciones contractuales originadas en las operaciones de crédito público, asimiladas, operaciones de manejo de deuda, procesos de titularización y las conexas a las anteriores, realizadas conforme a las disposiciones legales cuyos vencimientos ocurran durante la vigencia fiscal respectiva.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 119 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O221 Servicio de la deuda pública externa

Corresponde al pago de amortizaciones, intereses y otros gastos asociados a los recursos de crédito contraídos con agentes públicos o privados con residencia fuera de Colombia.

O22101 Principal

Incluye las amortizaciones de la deuda pública externa contraída por medio de un título de deuda, es decir, de instrumentos financieros negociables que sirven como evidencia de una deuda. Normalmente especifican un calendario para intereses y reembolso del capital.

O22102 Intereses

Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública externa; excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación.

Los intereses son pagaderos por las unidades que contraen pasivos por tomar en préstamo fondos de otra unidad. Así pues, el interés es el gasto en el que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente de pago, es decir, el valor económico que ha sido proporcionado por el acreedor.

O22103 Comisiones y otros gastos

Corresponde a los pagos realizados por concepto de comisiones y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación. Estos pagos corresponden económicamente a adquisición de servicios; por lo tanto, se separan de los pagos de intereses.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24 DIC 2021

Continuación del Decreto No. 540 de _____ Pág. 120 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O222 Servicio de la deuda pública interna

Corresponde al pago de amortizaciones, intereses y otros gastos asociados a los recursos de crédito contraídos con agentes nacionales a través de préstamos y otras operaciones financieras ordinarias.

O22201 Principal

Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones de recursos de crédito interno. Su pago genera una redención o extinción gradual de la obligación (contratación de empréstitos) asociada.

O22202 Intereses

Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública interna adquirida por medio de títulos de deuda; se excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación.

O22203 Comisiones y otros gastos

Corresponde a los pagos realizados por concepto de comisiones y otros cargos de la deuda pública interna contraída por medio de un título de deuda, cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 121 de 122

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

O22204 Aportes al fondo de contingencias

Corresponde a los aportes de recursos al Fondo de Contingencias del Distrito, sujeto a la creación de dicho fondo, cuyo objetivo consiste en atender las obligaciones contingentes.

O22205 Bonos pensionales

Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales tipo A y B, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley 617 de 2000 que establece que el pago de bonos pensionales tipo A y B se considera servicio de la deuda.

O23 Inversión

Gastos en que incurre el Distrito para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

La posición presupuestaria incorporará el nombre del plan de desarrollo, eje, programa, proyecto y proyecto estratégico; dichos proyectos serán clasificados de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, el Catálogo Central de Productos del DANE y la Clasificación Programática del Manual de Inversión Pública Nacional.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **540** de **24 DIC 2021** Pág. 122 de 122

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

ARTÍCULO 50. El presente Decreto se acompaña con unos anexos informativos que contienen el detalle de ingresos y gastos para el año fiscal 2022.

ARTÍCULO 51.- VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

24 DIC 2021

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDONO
Alcalde Mayor (E)

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Pablo Fernando Verástegui Niño – Subsecretario Técnico SDH (E)
	Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto SDH <i>[Firma]</i>
	Leonardo Arturo Pazos Galindo – Director Jurídico SDH <i>[Firma]</i>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Anexo 2

Sectores de Educación, Salud,
Integración Social, Cultura, Recreación
y Deporte, Ambiente, Hábitat y Mujeres

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

Contenido

1. Sector Educación

- Consolidado	5
- Entidades	
Secretaría de Educación del Distrito	9
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP	21
Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”	31
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA	37

2. Sector Salud

- Consolidado	45
- Entidades	
Secretaría Distrital de Salud	49
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	53

3. Sector Integración Social

- Consolidado	67
- Entidades	
Secretaría Distrital de Integración Social	71
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	79

4. Sector Cultura, Recreación y Deporte

- Consolidado	91
- Entidades	
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	95
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR	105
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC	117
Fundación “Gilberto Álzate Avendaño”	129
Orquesta Filarmónica de Bogotá	141
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	153

Contenido

5. Sector Ambiente

- Consolidado	165
- Entidades	
Secretaría Distrital de Ambiente	169
Jardín Botánico “José Celestino Mutis”	183
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	193
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	201

6. Sector Hábitat

- Consolidado	211
- Entidades	
Secretaría Distrital del Hábitat	215
Caja de Vivienda Popular	225
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	233

7. Sector Mujeres

- Consolidado	245
- Entidades	
Secretaría Distrital de la Mujer	249

Entidades Sector Educación

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN - CONSOLIDADO

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	122.614.871.000	0	4.812.127.827.000	4.934.742.698.000
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	6.734.280.000	0	5.875.120.000	12.609.400.000
UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"	333.399.365.000	0	24.301.133.000	357.700.498.000
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"	6.091.219.000	0	533.329.000.000	539.420.219.000
TOTAL SECTOR	468.839.735.000	0	5.375.633.080.000	5.844.472.815.000

Secretaría de Educación del Distrito

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2	Gastos	2.358.990.233.000	2.575.752.465.000	4.934.742.698.000
O21	Funcionamiento	122.614.871.000		122.614.871.000
O211	Gastos de personal	85.053.825.000		85.053.825.000
O21101	Planta de personal permanente	85.053.825.000		85.053.825.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	62.686.544.000		62.686.544.000
O2110101001	Factores salariales comunes	56.312.361.000		56.312.361.000
O211010100101	Sueldo básico	35.164.081.000		35.164.081.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	231.552.000		231.552.000
O211010100103	Gastos de representación	1.876.136.000		1.876.136.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	141.270.000		141.270.000
O211010100105	Auxilio de transporte	227.460.000		227.460.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	1.155.695.000		1.155.695.000
O211010100108	Prestaciones sociales	7.114.956.000		7.114.956.000
O21101010010801	Prima de navidad	4.809.110.000		4.809.110.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	2.305.846.000		2.305.846.000
O211010100109	Prima técnica salarial	10.401.211.000		10.401.211.000
O2110101002	Factores salariales especiales	6.374.183.000		6.374.183.000
O211010100204	Prima semestral	5.296.576.000		5.296.576.000
O211010100212	Prima de antigüedad	1.077.607.000		1.077.607.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.077.607.000		1.077.607.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	21.496.047.000		21.496.047.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.996.011.000		5.996.011.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	4.061.218.000		4.061.218.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	1.934.793.000		1.934.793.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	4.247.253.000		4.247.253.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	4.247.253.000		4.247.253.000
O2110102003	Aportes de cesantías	5.819.010.000		5.819.010.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.634.127.000		3.634.127.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	2.184.883.000		2.184.883.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.308.531.000		2.308.531.000
O211010200401	Compensar	2.308.531.000		2.308.531.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	260.879.000		260.879.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	260.879.000		260.879.000
O2110102006	Aportes al ICBF	1.731.448.000		1.731.448.000
O2110102007	Aportes al SENA	288.577.000		288.577.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	288.577.000		288.577.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	555.761.000		555.761.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	871.234.000		871.234.000
O2110103001	Prestaciones sociales	195.358.000		195.358.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	195.358.000		195.358.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	615.180.000		615.180.000
O2110103068	Prima secretarial	60.696.000		60.696.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	37.557.046.000		37.557.046.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	67.753.000		67.753.000
O2120101	Activos fijos	67.753.000		67.753.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	67.753.000		67.753.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	50.031.000		50.031.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	7.229.000		7.229.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	42.802.000		42.802.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos	17.222.000		17.222.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	17.222.000		17.222.000
O212010100305	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	500.000		500.000
O21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	500.000		500.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	37.489.293.000		37.489.293.000
O2120201	Materiales y suministros	1.011.193.000		1.011.193.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	162.599.000		162.599.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	118.575.000		118.575.000
O2120201002082823103	Vestidos de tejidos sintéticos para hombre	39.720.000		39.720.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201002082823213	Camisas de tejidos planos de fibras artificiales y sintéticas para hombre	9.360.000		9.360.000
O2120201002082823303	Vestidos de tejidos planos de fibras artificiales o sintéticas, para mujer	53.625.000		53.625.000
O2120201002082823401	Blusas y camisas de tejidos planos mezclados, para mujer	12.870.000		12.870.000
O2120201002082823404	Blusas y camisas en lino, para mujer	3.000.000		3.000.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	44.024.000		44.024.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	22.920.000		22.920.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	21.104.000		21.104.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	749.123.000		749.123.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	348.600.000		348.600.000
O2120201003023212102	Papel periódico	2.950.000		2.950.000
O2120201003023212801	Papel bond	6.240.000		6.240.000
O2120201003023212901	Papel bond	79.531.000		79.531.000
O2120201003023215306	Cajas de cartón liso	52.740.000		52.740.000
O2120201003023219202	Sobres de manila	112.929.000		112.929.000
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	11.360.000		11.360.000
O2120201003023219910	Cajas de pulpa para empaque	4.690.000		4.690.000
O2120201003023219921	Tapas de cartón	58.678.000		58.678.000
O2120201003023270101	Libretas y análogos	17.162.000		17.162.000
O2120201003023270108	Libros en blanco	2.320.000		2.320.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	70.000.000		70.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	59.360.000		59.360.000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	10.640.000		10.640.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	14.663.000		14.663.000
O2120201003053514002	Tintas para cintas de máquinas	10.538.000		10.538.000
O2120201003053514007	Tinta para sellos	897.000		897.000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	1.300.000		1.300.000
O2120201003053549952	Cintas y papeles especiales para corrección y borrado de textos	1.928.000		1.928.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	246.465.000		246.465.000
O2120201003063622004	Banditas de caucho	482.000		482.000
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	7.050.000		7.050.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201003063699002	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo	13.744.000		13.744.000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos	10.644.000		10.644.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	214.545.000		214.545.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	69.395.000		69.395.000
O2120201003083891103	Lapiceros	8.404.000		8.404.000
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	14.325.000		14.325.000
O2120201003083891106	Lápices	3.870.000		3.870.000
O2120201003083891108	Minas para lápices	12.312.000		12.312.000
O2120201003083891204	Cintas para impresora	19.611.000		19.611.000
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores	2.863.000		2.863.000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos	4.050.000		4.050.000
O212020100308389998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	3.960.000		3.960.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	99.471.000		99.471.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	99.471.000		99.471.000
O2120201004024291304	Navajas y cortaplumas	3.525.000		3.525.000
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	8.418.000		8.418.000
O2120201004024294415	Ganchos	31.930.000		31.930.000
O2120201004024299502	Clips	8.940.000		8.940.000
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	8.540.000		8.540.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	38.118.000		38.118.000
O2120202	Adquisición de servicios	36.478.100.000		36.478.100.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	640.060.000		640.060.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	100.000.000		100.000.000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	100.000.000		100.000.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	540.060.000		540.060.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	540.060.000		540.060.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.070.055.000		20.070.055.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	8.836.765.000		8.836.765.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	8.818.908.000		8.818.908.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	8.818.908.000		8.818.908.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	56.442.000		56.442.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	6.000.000.000		6.000.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	2.281.587.000		2.281.587.000
O212020200701030571357	Servicios de seguros de viaje	17.236.000		17.236.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	463.643.000		463.643.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	17.857.000		17.857.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	17.857.000		17.857.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	11.153.290.000		11.153.290.000
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	1.353.552.000		1.353.552.000
O21202020070272222	Servicios de venta de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	9.799.738.000		9.799.738.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	80.000.000		80.000.000
O21202020070373290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	80.000.000		80.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.688.582.000		14.688.582.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	729.884.000		729.884.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	10.375.000		10.375.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	719.509.000		719.509.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	2.612.523.000		2.612.523.000
O21202020080383131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	2.233.000.000		2.233.000.000
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	40.000.000		40.000.000
O21202020080383939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	339.523.000		339.523.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2.220.474.000		2.220.474.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	1.002.982.000		1.002.982.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	68.105.000		68.105.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O21202020080484420	Servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales	2.147.000		2.147.000
O21202020080484520	Servicios de archivos	1.147.240.000		1.147.240.000
O212020200805	Servicios de soporte	7.850.320.000		7.850.320.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	4.663.047.000		4.663.047.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	3.127.273.000		3.127.273.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	60.000.000		60.000.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	1.118.629.000		1.118.629.000
O21202020080686311	Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)	1.030.307.000		1.030.307.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	643.000		643.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	87.679.000		87.679.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	156.752.000		156.752.000
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	108.979.000		108.979.000
O2120202008078715399	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n.c.p.	47.773.000		47.773.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.069.694.000		1.069.694.000
O212020200902	Servicios de educación	253.854.000		253.854.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	253.854.000		253.854.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	517.521.000		517.521.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	517.521.000		517.521.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	41.312.000		41.312.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	41.312.000		41.312.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	257.007.000		257.007.000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	257.007.000		257.007.000
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	9.709.000		9.709.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4.000.000		4.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O21805	Multas, sanciones e intereses de mora	4.000.000		4.000.000
O2180501	Multas y sanciones	4.000.000		4.000.000
O2180501002	Multas judiciales	4.000.000		4.000.000
O23	INVERSION	2.236.375.362.000	2.575.752.465.000	4.812.127.827.000
O2301	DIRECTA	2.236.375.362.000	2.575.752.465.000	4.812.127.827.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	2.236.375.362.000	2.575.752.465.000	4.812.127.827.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	2.214.416.455.000	2.575.752.465.000	4.790.168.920.000
O2301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	900.000.000		900.000.000
O23011601080000007774	Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C.	900.000.000		900.000.000
O2301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	32.567.372.000		32.567.372.000
O23011601120000007784	Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en Bogotá D.C.	32.567.372.000		32.567.372.000
O2301160113	Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	2.020.783.925.000	2.566.725.909.000	4.587.509.834.000
O23011601130000007624	Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.	103.660.407.000	142.731.076.000	246.391.483.000
O23011601130000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	549.624.219.000		549.624.219.000
O23011601130000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	531.125.724.000	55.187.482.000	586.313.206.000
O23011601130000007808	Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.	335.639.370.000	2.361.398.201.000	2.697.037.571.000
O23011601130000007813	Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.	90.244.108.000	7.409.150.000	97.653.258.000
O23011601130000007818	Fortalecimiento Institucional para la Gestión Educativa en Bogotá D.C.	400.092.272.000		400.092.272.000
O23011601130000007888	Fortalecimiento de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	10.397.825.000		10.397.825.000
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	37.574.552.000	9.026.556.000	46.601.108.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011601140000007690	Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.	7.173.444.000	9.026.556.000	16.200.000.000
O23011601140000007758	Fortalecimiento a la formación integral de calidad en jornada única y jornada completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá D.C	30.401.108.000		30.401.108.000
O2301160116	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	77.925.581.000		77.925.581.000
O23011601160000007686	Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.	69.374.315.000		69.374.315.000
O23011601160000007809	Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/ privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C	8.551.266.000		8.551.266.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	44.665.025.000		44.665.025.000
O23011601170000007689	Fortalecimiento de las competencias de los jóvenes de media del distrito para afrontar los retos del siglo XXI en Bogotá D.C.	20.940.308.000		20.940.308.000
O23011601170000007807	Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.	23.724.717.000		23.724.717.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	1.443.924.000		1.443.924.000
O2301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	1.443.924.000		1.443.924.000
O23011602270000007599	Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental en los colegios oficiales de Bogotá D.C.	1.443.924.000		1.443.924.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	19.168.925.000		19.168.925.000
O2301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	15.167.925.000		15.167.925.000
O23011603390000007643	Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.	15.167.925.000		15.167.925.000
O2301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	4.001.000.000		4.001.000.000
O23011603450000007746	Conformación de entornos educativos protectores y confiables en Bogotá D.C.	4.001.000.000		4.001.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0112-01 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	1.346.058.000		1.346.058.000
O2301160551	Gobierno Abierto	1.346.058.000		1.346.058.000
O23011605510000007737	Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá D.C.	1.346.058.000		1.346.058.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		2.358.990.233.000	2.575.752.465.000	4.934.742.698.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto

Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0219 - INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
PEDAGÓGICO - IDEP

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	1.303.584.000
O12	Recursos de capital	1.303.584.000
O1205	Rendimientos financieros	28.000
O120502	Depósitos	28.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	28.000
O1208	Transferencias de capital	1.300.000.000
O120806	De otras entidades del gobierno general	1.300.000.000
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	1.300.000.000
O12080600214	Convenios entidades distritales	1.300.000.000
O1210	Recursos del balance	3.556.000
O121002	Superávit fiscal	3.556.000
O12100203	Libre destinación	3.556.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		1.303.584.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11.305.816.000
O1501	APORTE ORDINARIO	11.305.816.000
O150101	Vigencia	11.305.816.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		11.305.816.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		12.609.400.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0219-01 INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	1.303.584.000	11.305.816.000	12.609.400.000
O21	Funcionamiento		6.734.280.000	6.734.280.000
O211	Gastos de personal		5.785.273.000	5.785.273.000
O21101	Planta de personal permanente		5.785.273.000	5.785.273.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		4.267.475.000	4.267.475.000
O2110101001	Factores salariales comunes		3.851.509.000	3.851.509.000
O211010100101	Sueldo básico		2.101.782.000	2.101.782.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		42.702.000	42.702.000
O211010100103	Gastos de representación		364.856.000	364.856.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		2.493.000	2.493.000
O211010100105	Auxilio de transporte		4.014.000	4.014.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		74.296.000	74.296.000
O211010100108	Prestaciones sociales		481.281.000	481.281.000
O21101010010801	Prima de navidad		325.300.000	325.300.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		155.981.000	155.981.000
O211010100109	Prima técnica salarial		780.085.000	780.085.000
O2110101002	Factores salariales especiales		415.966.000	415.966.000
O211010100204	Prima semestral		361.669.000	361.669.000
O211010100212	Prima de antigüedad		54.297.000	54.297.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		54.297.000	54.297.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		1.472.882.000	1.472.882.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		410.648.000	410.648.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		227.982.000	227.982.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		182.666.000	182.666.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		290.876.000	290.876.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública		19.446.000	19.446.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		271.430.000	271.430.000
O2110102003	Aportes de cesantías		398.687.000	398.687.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		167.196.000	167.196.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		231.491.000	231.491.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		157.693.000	157.693.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0219-01 INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O211010200401	Compensar		157.693.000	157.693.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		17.861.000	17.861.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados		17.861.000	17.861.000
O2110102006	Aportes al ICBF		118.270.000	118.270.000
O2110102007	Aportes al SENA		78.847.000	78.847.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		44.916.000	44.916.000
O2110103001	Prestaciones sociales		11.678.000	11.678.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		11.678.000	11.678.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		29.240.000	29.240.000
O2110103068	Prima secretarial		3.998.000	3.998.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		948.873.000	948.873.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		950.000	950.000
O2120101	Activos fijos		950.000	950.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		950.000	950.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos		950.000	950.000
O21201010030401	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas		250.000	250.000
O21201010030405	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas		450.000	450.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		250.000	250.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		947.923.000	947.923.000
O2120201	Materiales y suministros		14.174.000	14.174.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		3.653.000	3.653.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		2.520.000	2.520.000
O2120201002082823101	Vestidos de paño para hombre		600.000	600.000
O2120201002082823213	Camisas de tejidos planos de fibras artificiales y sintéticas para hombre		240.000	240.000
O2120201002082823305	Vestidos de tejidos de algodón, para mujer		1.200.000	1.200.000
O2120201002082823404	Blusas y camisas en lino, para mujer		480.000	480.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado		1.133.000	1.133.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre		540.000	540.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer		593.000	593.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0219-01 INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
02120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		10.221.000	10.221.000
0212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		5.521.000	5.521.000
02120201003023212901	Papel bond		1.800.000	1.800.000
02120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón		1.600.000	1.600.000
02120201003023219202	Sobres de manila		200.000	200.000
02120201003023219921	Tapas de cartón		1.321.000	1.321.000
02120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel		600.000	600.000
0212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		4.000.000	4.000.000
02120201003033310203	Gas de alto horno o gas de productor		750.000	750.000
02120201003033331101	Gasolina motor corriente		3.250.000	3.250.000
0212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		700.000	700.000
02120201003053529901	Botiquines para emergencia		420.000	420.000
02120201003053544203	Mezclas químicas para extintores		280.000	280.000
02120201004	Productos metálicos y paquetes de software		300.000	300.000
0212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		300.000	300.000
02120201004024299205	Cerraduras para muebles		100.000	100.000
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería		200.000	200.000
02120202	Adquisición de servicios		933.749.000	933.749.000
02120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		8.585.000	8.585.000
0212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		2.750.000	2.750.000
021202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros		2.750.000	2.750.000
0212020200607	Servicios de apoyo al transporte		291.000	291.000
021202020060767430	Servicios de parqueaderos		291.000	291.000
0212020200608	Servicios postales y de mensajería		5.544.000	5.544.000
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		5.544.000	5.544.000
02120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		716.334.000	716.334.000
0212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		85.079.000	85.079.000
021202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		85.079.000	85.079.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0219-01 INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
02120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		85.079.000	85.079.000
0212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores		1.622.000	1.622.000
0212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		2.239.000	2.239.000
0212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		49.826.000	49.826.000
0212020200701030571357	Servicios de seguros de viaje		1.397.000	1.397.000
0212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		29.995.000	29.995.000
0212020200702	Servicios inmobiliarios		488.605.000	488.605.000
021202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato		52.188.000	52.188.000
021202020070272221	Servicios de venta de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato, con excepción de las propiedades de tiempo compartido		436.417.000	436.417.000
0212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario		142.650.000	142.650.000
021202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos		100.000.000	100.000.000
021202020070373312	Derechos de uso de bases de datos		42.650.000	42.650.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		156.558.000	156.558.000
0212020200802	Servicios jurídicos y contables		2.500.000	2.500.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		2.500.000	2.500.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		11.230.000	11.230.000
021202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera		11.230.000	11.230.000
0212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		44.517.000	44.517.000
021202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		15.000.000	15.000.000
021202020080484210	Servicios básicos de Internet		12.000.000	12.000.000
021202020080484290	Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet		17.517.000	17.517.000
0212020200805	Servicios de soporte		40.000.000	40.000.000
021202020080585330	Servicios de limpieza general		40.000.000	40.000.000
0212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		34.549.000	34.549.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0219-01 INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		33.049.000	33.049.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		1.500.000	1.500.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		13.762.000	13.762.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos		10.562.000	10.562.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles		3.000.000	3.000.000
O2120202008078724001	Restauración y reparación de muebles		200.000	200.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales		10.000.000	10.000.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.		10.000.000	10.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		52.272.000	52.272.000
O212020200902	Servicios de educación		12.951.000	12.951.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.		12.951.000	12.951.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		4.571.000	4.571.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales		4.571.000	4.571.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		1.500.000	1.500.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales		1.500.000	1.500.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		33.250.000	33.250.000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.		33.250.000	33.250.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		134.000	134.000
O21801	Impuestos		134.000	134.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		134.000	134.000
O23	INVERSION	1.303.584.000	4.571.536.000	5.875.120.000
O2301	DIRECTA	1.303.584.000	4.571.536.000	5.875.120.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.303.584.000	4.571.536.000	5.875.120.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1.303.584.000	4.571.536.000	5.875.120.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0219-01 INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2301160116	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	1.303.584.000	4.571.536.000	5.875.120.000
O23011601160000007553	Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	1.303.584.000	4.571.536.000	5.875.120.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		1.303.584.000	11.305.816.000	12.609.400.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	71.142.870.000
O11	Ingresos Corrientes	69.915.748.000
O1102	Ingresos no tributarios	69.915.748.000
O110202	Tasas y derechos administrativos	19.319.702.000
O110202116	Derechos pecuniarios educación superior	19.319.702.000
O11020211601	Servicios de educación superior (Terciaria)	18.766.175.000
O1102021160101	Nivel pregrado	5.094.843.000
O110202116010101	Inscripciones	1.955.938.000
O110202116010102	Derechos de grado	306.150.000
O110202116010103	Matrículas	2.698.245.000
O110202116010104	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	134.510.000
O1102021160102	Nivel posgrado	13.671.332.000
O110202116010201	Inscripciones	270.677.000
O110202116010202	Derechos de grado	306.150.000
O110202116010203	Matrículas	12.959.995.000
O110202116010204	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	134.510.000
O11020211602	Derechos complementarios asociados a la educación	553.527.000
O110205	Venta de bienes y servicios	995.977.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	995.977.000
O11020500108	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	995.977.000
O1102050010803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	995.977.000
O110205001080301	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	995.977.000
O11020500108030118	Servicios de oficinas centrales	995.977.000
O110206	Transferencias corrientes	49.600.069.000
O110206003	Participaciones distintas del SGP	3.299.500.000
O11020600302	Participación en contribuciones	3.299.500.000
O1102060030203	Participación en contribución del Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia	3.299.500.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	46.123.670.000
O11020600601	Aportes Nación	42.052.859.000
O1102060060106	Ministerio de Educación - Universidad Distrital	42.052.859.000
O11020600602	Devolución IVA- instituciones de educación superior	4.070.811.000
O110206009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	176.899.000
O11020600902	Sistema General de Pensiones	176.899.000
O1102060090202	Cuotas partes pensionales	176.899.000
O12	Recursos de capital	1.227.122.000
O1205	Rendimientos financieros	1.016.489.000

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O120502	Depósitos	1.016.489.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	1.016.489.000
O1209	Recuperación de cartera - préstamos	210.633.000
O120903	De personas naturales	210.633.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		71.142.870.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	286.557.628.000
O1501	APORTE ORDINARIO	272.870.628.000
O150101	Vigencia	272.870.628.000
O1503	Estampilla Pro Universidad Distrital	13.687.000.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		286.557.628.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		357.700.498.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0230-01 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	71.142.870.000	286.557.628.000	357.700.498.000
O21	Funcionamiento	60.528.737.000	272.870.628.000	333.399.365.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	60.528.737.000	272.870.628.000	333.399.365.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	60.528.737.000	272.870.628.000	333.399.365.000
O2120201	Materiales y suministros	60.528.737.000	272.870.628.000	333.399.365.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	60.528.737.000	272.870.628.000	333.399.365.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	60.528.737.000	272.870.628.000	333.399.365.000
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	60.528.737.000	272.870.628.000	333.399.365.000
O23	INVERSION	10.614.133.000	13.687.000.000	24.301.133.000
O2301	DIRECTA	10.403.500.000	13.687.000.000	24.090.500.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	10.403.500.000	13.687.000.000	24.090.500.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	10.403.500.000	13.687.000.000	24.090.500.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	10.403.500.000	13.687.000.000	24.090.500.000
O23011601170000007821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	10.403.500.000	13.687.000.000	24.090.500.000
O233	Transferencias corrientes	210.633.000		210.633.000
O23305	A entidades del gobierno	210.633.000		210.633.000
O2330509	A otras entidades del gobierno general	210.633.000		210.633.000
O2330509054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	210.633.000		210.633.000
O233050905422	Otros organismos	210.633.000		210.633.000
O23305090542205	Fondo prestamos de empleados (Universidad Distrital)	210.633.000		210.633.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		71.142.870.000	286.557.628.000	357.700.498.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0501 - AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍAATENEA

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	48.023.000.000
O12	Recursos de capital	48.023.000.000
O1208	Transferencias de capital	48.023.000.000
O120806	De otras entidades del gobierno general	48.023.000.000
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	48.023.000.000
O12080600214	Convenios entidades distritales	48.023.000.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		48.023.000.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	491.397.219.000
O1501	APORTE ORDINARIO	491.397.219.000
O150101	Vigencia	491.397.219.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		491.397.219.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		539.420.219.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0501-01 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA"ATENEA"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	48.023.000.000	491.397.219.000	539.420.219.000
O21	Funcionamiento		6.091.219.000	6.091.219.000
O211	Gastos de personal		5.498.399.000	5.498.399.000
O21101	Planta de personal permanente		5.498.399.000	5.498.399.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		4.075.939.000	4.075.939.000
O2110101001	Factores salariales comunes		3.733.923.000	3.733.923.000
O211010100101	Sueldo básico		3.155.806.000	3.155.806.000
O211010100103	Gastos de representación		21.419.000	21.419.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		92.668.000	92.668.000
O211010100108	Prestaciones sociales		464.030.000	464.030.000
O21101010010801	Prima de navidad		313.540.000	313.540.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		150.490.000	150.490.000
O2110101002	Factores salariales especiales		342.016.000	342.016.000
O211010100204	Prima semestral		342.016.000	342.016.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		1.404.930.000	1.404.930.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		392.389.000	392.389.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		392.389.000	392.389.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		277.939.000	277.939.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		277.939.000	277.939.000
O2110102003	Aportes de cesantías		380.416.000	380.416.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		380.416.000	380.416.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		150.490.000	150.490.000
O211010200401	Compensar		150.490.000	150.490.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		17.064.000	17.064.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados		17.064.000	17.064.000
O2110102006	Aportes al ICBF		112.875.000	112.875.000
O2110102007	Aportes al SENA		18.820.000	18.820.000
O2110102008	Aportes a la ESAP		18.820.000	18.820.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		36.117.000	36.117.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		17.530.000	17.530.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0501-01 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA "ATENEA"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2110103001	Prestaciones sociales		17.530.000	17.530.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		17.530.000	17.530.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		592.758.000	592.758.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		67.336.000	67.336.000
O2120101	Activos fijos		67.336.000	67.336.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		67.336.000	67.336.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		66.562.000	66.562.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		1.014.000	1.014.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		65.548.000	65.548.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos		774.000	774.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		774.000	774.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		525.422.000	525.422.000
O2120201	Materiales y suministros		1.688.000	1.688.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		1.485.000	1.485.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		962.000	962.000
O2120201003023212801	Papel bond		688.000	688.000
O2120201003023270101	Libretas y análogos		274.000	274.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		26.000	26.000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos		26.000	26.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		118.000	118.000
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)		118.000	118.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		379.000	379.000
O2120201003083891103	Lapiceros		103.000	103.000
O2120201003083891106	Lápices		85.000	85.000
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores		191.000	191.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		203.000	203.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		203.000	203.000
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios		113.000	113.000
O2120201004024299502	Clips		90.000	90.000
O2120202	Adquisición de servicios		523.734.000	523.734.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0501-01 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA "ATENEA"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
02120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		11.552.000	11.552.000
0212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		2.587.000	2.587.000
021202020060464119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.		2.587.000	2.587.000
0212020200608	Servicios postales y de mensajería		8.965.000	8.965.000
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		8.965.000	8.965.000
02120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		300.031.000	300.031.000
0212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		136.854.000	136.854.000
021202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		136.567.000	136.567.000
02120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		136.567.000	136.567.000
0212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		99.052.000	99.052.000
0212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		34.161.000	34.161.000
0212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		3.354.000	3.354.000
021202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías		287.000	287.000
02120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías		287.000	287.000
0212020200702	Servicios inmobiliarios		163.177.000	163.177.000
021202020070272252	Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato		163.177.000	163.177.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		195.949.000	195.949.000
0212020200802	Servicios jurídicos y contables		11.385.000	11.385.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		162.000	162.000
021202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.		11.223.000	11.223.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		41.703.000	41.703.000
021202020080383129	Otros servicios de consultoría empresarial		35.877.000	35.877.000
021202020080383619	Otros servicios de publicidad		435.000	435.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0501-01 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA "ATENEA"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		5.391.000	5.391.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		10.529.000	10.529.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		10.529.000	10.529.000
O212020200805	Servicios de soporte		112.060.000	112.060.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		70.194.000	70.194.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		38.997.000	38.997.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción		2.869.000	2.869.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		20.272.000	20.272.000
O21202020080686311	Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)		18.051.000	18.051.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)		811.000	811.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		1.410.000	1.410.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		13.509.000	13.509.000
O212020200902	Servicios de educación		2.898.000	2.898.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.		2.898.000	2.898.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		9.947.000	9.947.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.		9.947.000	9.947.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		664.000	664.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		664.000	664.000
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión		2.693.000	2.693.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		62.000	62.000
O21805	Multas, sanciones e intereses de mora		62.000	62.000
O2180501	Multas y sanciones		62.000	62.000
O2180501002	Multas judiciales		62.000	62.000
O23	INVERSION	48.023.000.000	485.306.000.000	533.329.000.000
O2301	DIRECTA	48.023.000.000	485.306.000.000	533.329.000.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	48.023.000.000	485.306.000.000	533.329.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0501-01 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA "ATENEA"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	48.023.000.000	485.306.000.000	533.329.000.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	48.023.000.000	485.306.000.000	533.329.000.000
O23011601170000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	48.023.000.000	485.306.000.000	533.329.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		48.023.000.000	491.397.219.000	539.420.219.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Entidades Sector Salud

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR SALUD - CONSOLIDADO

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	75.904.775.000	0	0	75.904.775.000
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	23.016.670.000	0	3.104.756.381.000	3.127.773.051.000
TOTAL SECTOR	98.921.445.000	0	3.104.756.381.000	3.203.677.826.000

Secretaría Distrital de Salud

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0114-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2	Gastos	75.904.775.000		75.904.775.000
O21	Funcionamiento	75.904.775.000		75.904.775.000
O211	Gastos de personal	74.704.291.000		74.704.291.000
O21101	Planta de personal permanente	74.704.291.000		74.704.291.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	54.976.291.000		54.976.291.000
O2110101001	Factores salariales comunes	49.585.085.000		49.585.085.000
O211010100101	Sueldo básico	30.270.341.000		30.270.341.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1.100.838.000		1.100.838.000
O211010100103	Gastos de representación	2.033.335.000		2.033.335.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	54.846.000		54.846.000
O211010100105	Auxilio de transporte	72.252.000		72.252.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	981.730.000		981.730.000
O211010100108	Prestaciones sociales	6.135.376.000		6.135.376.000
O21101010010801	Prima de navidad	4.146.205.000		4.146.205.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	1.989.171.000		1.989.171.000
O211010100109	Prima técnica salarial	8.936.367.000		8.936.367.000
O2110101002	Factores salariales especiales	5.391.206.000		5.391.206.000
O211010100204	Prima semestral	4.668.714.000		4.668.714.000
O211010100212	Prima de antigüedad	722.492.000		722.492.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	722.492.000		722.492.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	19.149.691.000		19.149.691.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.288.371.000		5.288.371.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.706.733.000		3.706.733.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	1.581.638.000		1.581.638.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	3.745.928.000		3.745.928.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	14.695.000		14.695.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.731.233.000		3.731.233.000
O2110102003	Aportes de cesantías	5.121.740.000		5.121.740.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.397.380.000		3.397.380.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	1.724.360.000		1.724.360.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0114-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.031.323.000		2.031.323.000
O211010200401	Compensar	2.031.323.000		2.031.323.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	442.501.000		442.501.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	442.501.000		442.501.000
O2110102006	Aportes al ICBF	1.523.511.000		1.523.511.000
O2110102007	Aportes al SENA	253.937.000		253.937.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	253.937.000		253.937.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	488.443.000		488.443.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	578.309.000		578.309.000
O2110103001	Prestaciones sociales	168.220.000		168.220.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	168.220.000		168.220.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	385.619.000		385.619.000
O2110103068	Prima secretarial	24.470.000		24.470.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	1.200.484.000		1.200.484.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	1.200.484.000		1.200.484.000
O2120202	Adquisición de servicios	1.200.484.000		1.200.484.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	11.264.000		11.264.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	11.264.000		11.264.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	11.264.000		11.264.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	11.264.000		11.264.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.189.220.000		1.189.220.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	1.189.220.000		1.189.220.000
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	7.760.000		7.760.000
O21202020080383939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	1.181.460.000		1.181.460.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		75.904.775.000		75.904.775.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto

Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	1.210.635.172.000
O11	Ingresos Corrientes	1.182.243.257.000
O1102	Ingresos no tributarios	1.182.243.257.000
O110203	Multas, sanciones e intereses de mora	1.440.000.000
O110203001	Multas y sanciones	1.440.000.000
O11020300105	Sanciones administrativas	1.440.000.000
O110205	Venta de bienes y servicios	1.500.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	1.500.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.500.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	1.500.000
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	1.500.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	1.500.000
O110206	Transferencias corrientes	1.028.735.389.000
O110206003	Participaciones distintas del SGP	125.082.508.000
O11020600301	Participación en impuestos	125.082.508.000
O1102060030104	Participación de la sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	53.101.508.000
O110206003010402	Participación de la Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado para inversión en salud	53.101.508.000
O11020600301040202	Participación de la Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado extranjero	53.101.508.000
O1102060030199	Participación consumo de cervezas, sifones y refajos con destino a la salud	71.981.000.000
O110206003019901	Participación consumo de cervezas, sifones y refajos de producción nacional con destino a la salud	70.565.000.000
O110206003019902	Participación consumo de cervezas, sifones y refajos de producción extranjera con destino a la salud	1.416.000.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	13.006.480.000
O11020600601	Aportes Nación	13.006.480.000
O1102060060104	Ministerio de Salud	13.006.480.000
O110206009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	890.646.401.000
O11020600901	Sistema General de Seguridad Social en Salud	890.646.401.000
O1102060090106	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	890.646.401.000
O110207	Participación y derechos por monopolio	152.066.368.000
O110207001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	112.088.948.000
O11020700103	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	15.566.555.000
O1102070010301	Lotería de Bogotá	12.002.068.000
O1102070010302	Loterías foráneas	3.564.487.000
O11020700104	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	36.930.573.000
O11020700105	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	6.556.000
O11020700106	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	654.000.000

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O11020700107	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados	32.315.441.000
O1102070010701	Con situación de fondos	8.078.860.000
O1102070010702	Sin situación de fondos	24.236.581.000
O11020700109	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	26.615.823.000
O1102070010901	Con situación de fondos	6.653.956.000
O1102070010902	Sin situación de fondos	19.961.867.000
O110207002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	39.977.420.000
O11020700201	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	39.977.420.000
O1102070020103	Participación por el consumo de licores destilados	39.977.420.000
O110207002010302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos	39.977.420.000
O11020700201030201	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	18.182.088.000
O11020700201030202	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	21.795.332.000
O1102070020103020201	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	21.795.332.000
O12	Recursos de capital	28.391.915.000
O1202	Excedentes financieros	678.585.000
O120201	Establecimientos públicos	678.585.000
O1205	Rendimientos financieros	6.698.644.000
O120502	Depósitos	6.698.644.000
O12050201	Recursos del SGP	758.000.000
O1205020102	SGP - Participación para salud	758.000.000
O120502010202	SGP Salud - Salud pública	443.000.000
O120502010203	SGP Salud - Prestación del servicio de salud	315.000.000
O12050204	Recursos propios con destinación específica	5.940.644.000
O1208	Transferencias de capital	7.075.000.000
O120804	Premios no reclamados	7.020.000.000
O120804002	Premios de loterías	1.342.000.000
O120804003	Premios de apuestas permanentes o chance	5.178.000.000
O120804004	Premios de juegos novedosos	500.000.000
O120806	De otras entidades del gobierno general	55.000.000
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	55.000.000
O12080600214	Convenios entidades distritales	55.000.000
O1210	Recursos del balance	13.939.686.000
O121002	Superávit fiscal	13.939.686.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	7.741.893.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	6.197.793.000

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1210020401	Recursos del SGP	6.197.793.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		1.210.635.172.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.917.137.879.000
O1501	APORTE ORDINARIO	1.171.698.879.000
O150101	Vigencia	1.170.777.493.000
O150102	Rendimientos financieros SGP	921.386.000
O1502	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	745.439.000.000
O150202	Participaciones para salud - Régimen subsidiado	632.309.000.000
O150203	Participaciones para salud - Salud pública	113.130.000.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		1.917.137.879.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		3.127.773.051.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	1.210.635.172.000	1.917.137.879.000	3.127.773.051.000
O21	Funcionamiento	21.531.670.000	1.485.000.000	23.016.670.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	18.912.887.000		18.912.887.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	88.566.000		88.566.000
O2120101	Activos fijos	88.566.000		88.566.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	88.566.000		88.566.000
O212010100302	Maquinaria para usos especiales	1.055.000		1.055.000
O21201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	1.055.000		1.055.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	39.219.000		39.219.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	39.219.000		39.219.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos	3.764.000		3.764.000
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	1.000.000		1.000.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	2.764.000		2.764.000
O212010100305	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	44.026.000		44.026.000
O21201010030505	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	44.026.000		44.026.000
O212010100306	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	502.000		502.000
O21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y acc	502.000		502.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	18.824.321.000		18.824.321.000
O2120201	Materiales y suministros	1.734.799.000		1.734.799.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	87.463.000		87.463.000
O212020100201	Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	114.000		114.000
O2120201002012118411	Carnes frías preparadas, embutidas	114.000		114.000
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	3.368.000		3.368.000
O2120201002032342001	Pan de trigo	479.000		479.000
O2120201002032342002	Pan de maíz, queso, yuca y similares	81.000		81.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201002032349004	Pasteles, empanadas, panzerottis y productos similares de sal	785.000		785.000
O2120201002032399198	Preparados de frutas, legumbres, hortalizas y otros vegetales n.c.p.	396.000		396.000
O2120201002032399799	Otros platos y comidas preparadas n.c.p.	1.627.000		1.627.000
O212020100204	Bebidas	1.741.000		1.741.000
O2120201002042441001	Agua purificada (envasada)	864.000		864.000
O2120201002042449001	Bebidas gaseosas no alcohólicas (maltas, gaseosas, etc.)	630.000		630.000
O2120201002042449002	Bebidas no alcohólicas sin gasificar-refrescos	247.000		247.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	59.516.000		59.516.000
O2120201002082822205	Camisas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto para hombre	8.184.000		8.184.000
O2120201002082822404	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	4.224.000		4.224.000
O2120201002082823111	Pantalones de tejidos sintéticos para hombre	10.230.000		10.230.000
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	24.180.000		24.180.000
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	8.640.000		8.640.000
O2120201002082823328	Pantalones o slaks en lino, para mujer	4.058.000		4.058.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	22.724.000		22.724.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	13.764.000		13.764.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	8.960.000		8.960.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.233.043.000		1.233.043.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	145.956.000		145.956.000
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.	2.335.000		2.335.000
O2120201003023212901	Papel bond	48.397.000		48.397.000
O2120201003023212908	Cartulina Bristol	1.141.000		1.141.000
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas	13.650.000		13.650.000
O2120201003023219104	Papel térmico o termosensible	319.000		319.000
O2120201003023219202	Sobres de manila	55.467.000		55.467.000
O2120201003023219702	Etiquetas impresas	199.000		199.000
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	4.507.000		4.507.000
O2120201003023219921	Tapas de cartón	9.260.000		9.260.000
O2120201003023219924	Cinta de papel engomado	2.505.000		2.505.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	5.043.000		5.043.000
O2120201003023230001	Periódicos impresos publicados cuatro o más veces por semana	2.875.000		2.875.000
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	258.000		258.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	98.063.000		98.063.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	82.433.000		82.433.000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	15.630.000		15.630.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	3.214.000		3.214.000
O2120201003053514007	Tinta para sellos	38.000		38.000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	3.176.000		3.176.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	979.723.000		979.723.000
O2120201003063627018	Borradores de caucho	246.000		246.000
O2120201003063627096	Artículos n.c.p. de caucho para farmacia y laboratorio	109.000		109.000
O2120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	1.019.000		1.019.000
O2120201003063649005	Cajas de material plástico	2.066.000		2.066.000
O2120201003063649015	Tambores y canecas plásticas	4.255.000		4.255.000
O2120201003063649018	Zuncho plástico	20.817.000		20.817.000
O2120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	330.208.000		330.208.000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	818.000		818.000
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	559.000		559.000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos	6.720.000		6.720.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	358.915.000		358.915.000
O2120201003063699098	Artículos n.c.p. de material plástico para uso eléctrico	253.991.000		253.991.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	6.087.000		6.087.000
O2120201003083891102	Bolígrafos	827.000		827.000
O2120201003083891106	Lápices	576.000		576.000
O2120201003083891107	Lápices de colores	24.000		24.000
O2120201003083891108	Minas para lápices	687.000		687.000
O2120201003083891117	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares	2.605.000		2.605.000
O2120201003083891203	Cintas para máquinas de escribir y análogos	1.368.000		1.368.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	414.293.000		414.293.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	414.293.000		414.293.000
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	1.515.000		1.515.000
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo	55.000		55.000
O2120201004024291502	Cortaúñas, pinzas y similares	826.000		826.000
O2120201004024299205	Cerraduras para muebles	103.000		103.000
O2120201004024299502	Clips	302.000		302.000
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	4.116.000		4.116.000
O2120201004024299702	Alfileres	345.000		345.000
O2120201004024299988	Artículos de alambre n.c.p.	1.014.000		1.014.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	403.969.000		403.969.000
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.	2.048.000		2.048.000
O2120202	Adquisición de servicios	17.089.522.000		17.089.522.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	742.252.000		742.252.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	106.524.000		106.524.000
O21202020060363220	Servicios de alojamiento en habitaciones o instalaciones para trabajadores	3.000.000		3.000.000
O21202020060363311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	3.000.000		3.000.000
O21202020060363400	Servicios de suministro de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del establecimiento	100.524.000		100.524.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	225.723.000		225.723.000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	218.809.000		218.809.000
O21202020060464115	Servicios de taxi	700.000		700.000
O21202020060464119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	2.214.000		2.214.000
O21202020060464220	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	400.000		400.000
O21202020060464241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	3.600.000		3.600.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	410.005.000		410.005.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	410.005.000		410.005.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.168.604.000		2.168.604.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	2.168.604.000		2.168.604.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	2.168.604.000		2.168.604.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	16.279.000		16.279.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	16.279.000		16.279.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	2.152.325.000		2.152.325.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	25.275.000		25.275.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	714.435.000		714.435.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1.412.615.000		1.412.615.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12.380.102.000		12.380.102.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	11.037.000		11.037.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	11.037.000		11.037.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	400.484.000		400.484.000
O21202020080383310	Servicios de asesoría en ingeniería	266.000.000		266.000.000
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	26.531.000		26.531.000
O21202020080383939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	10.000.000		10.000.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	97.953.000		97.953.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	860.610.000		860.610.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	360.000.000		360.000.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	93.800.000		93.800.000
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	378.550.000		378.550.000
O21202020080484510	Servicios de bibliotecas	22.500.000		22.500.000
O21202020080484612	Servicios de transmisión de programas de televisión	5.760.000		5.760.000
O212020200805	Servicios de soporte	5.451.117.000		5.451.117.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2.971.372.000		2.971.372.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	2.442.712.000		2.442.712.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	22.355.000		22.355.000
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia de convenciones	14.678.000		14.678.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	1.900.900.000		1.900.900.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	1.771.000.000		1.771.000.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	9.900.000		9.900.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	120.000.000		120.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	3.755.954.000		3.755.954.000
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	2.003.959.000		2.003.959.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	200.000.000		200.000.000
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	40.654.000		40.654.000
O2120202008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	108.000.000		108.000.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	164.691.000		164.691.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	1.238.650.000		1.238.650.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.798.564.000		1.798.564.000
O212020200902	Servicios de educación	349.623.000		349.623.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	349.623.000		349.623.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	348.289.000		348.289.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	348.289.000		348.289.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	492.000.000		492.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	492.000.000		492.000.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	608.652.000		608.652.000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	608.652.000		608.652.000
O213	Transferencias corrientes	2.617.517.000	1.485.000.000	4.102.517.000
O21305	A entidades del gobierno	2.617.517.000		2.617.517.000
O2130509	A otras entidades del gobierno general	2.617.517.000		2.617.517.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2130509016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	2.617.517.000		2.617.517.000
O21313	Sentencias y conciliaciones		1.485.000.000	1.485.000.000
O2131301	Fallos nacionales		1.485.000.000	1.485.000.000
O2131301001	Sentencias		1.485.000.000	1.485.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.266.000		1.266.000
O21801	Impuestos	1.266.000		1.266.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	1.266.000		1.266.000
O23	INVERSION	1.189.103.502.000	1.915.652.879.000	3.104.756.381.000
O2301	DIRECTA	1.185.866.554.000	1.915.652.879.000	3.101.519.433.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.185.866.554.000	1.915.652.879.000	3.101.519.433.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1.179.614.205.000	1.804.449.362.000	2.984.063.567.000
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado		1.724.465.000	1.724.465.000
O23011601060000007826	Asistencia: discapacidad, cuidado, salud e inclusión Bogotá		1.724.465.000	1.724.465.000
O2301160107	Mejora de la gestión de instituciones de salud	1.174.805.987.000	1.611.834.650.000	2.786.640.637.000
O23011601070000007785	Implementación de la arquitectura empresarial y el intercambio recíproco de información en Bogotá		42.238.690.000	42.238.690.000
O23011601070000007790	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	678.585.000	484.507.351.000	485.185.936.000
O23011601070000007822	Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá	1.174.127.402.000	809.187.208.000	1.983.314.610.000
O23011601070000007827	Implementación Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena. Bogotá		72.129.791.000	72.129.791.000
O23011601070000007835	Fortalecimiento de la gestión de urgencias, emergencias y desastres en salud, Bogotá D.C. 2020-2024 Bogotá		94.870.560.000	94.870.560.000
O23011601070000007904	Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud		108.901.050.000	108.901.050.000
O2301160109	Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	4.808.218.000	163.565.673.000	168.373.891.000
O23011601090000007828	Servicio: condiciones favorables para la salud y la vida Bogotá	4.808.218.000	163.565.673.000	168.373.891.000
O2301160110	Salud para la vida y el bienestar		11.542.523.000	11.542.523.000
O23011601100000007829	Asistencia: nuevas generaciones, salud e inclusión Bogotá		11.542.523.000	11.542.523.000
O2301160111	Salud y bienestar para niñas y niños		15.782.051.000	15.782.051.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O23011601110000007830	Asistencia: Infancia imparable Bogotá		15.782.051.000	15.782.051.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	6.252.349.000	31.078.241.000	37.330.590.000
O2301160231	Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región		10.492.000.000	10.492.000.000
O23011602310000007911	Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD Bogotá		10.492.000.000	10.492.000.000
O2301160235	Manejo y prevención de contaminación	6.252.349.000	20.586.241.000	26.838.590.000
O23011602350000007831	Saneamiento salud ambiental Bogotá	6.252.349.000	20.586.241.000	26.838.590.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		6.551.014.000	6.551.014.000
O2301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado		3.146.198.000	3.146.198.000
O23011603390000007832	Asistencia: abriendo caminos para la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial Bogotá		3.146.198.000	3.146.198.000
O2301160341	Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños		3.404.816.000	3.404.816.000
O23011603410000007833	Asistencia: MujerEs, salud incluyente y diferencial Bogotá		3.404.816.000	3.404.816.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		73.574.262.000	73.574.262.000
O2301160551	Gobierno Abierto		13.502.590.000	13.502.590.000
O23011605510000007750	Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá		13.502.590.000	13.502.590.000
O2301160554	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente		18.973.070.000	18.973.070.000
O23011605540000007788	Transformación digital en salud Bogotá		18.973.070.000	18.973.070.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva		41.098.602.000	41.098.602.000
O23011605560000007791	Control, vigilancia e inspección en calidad a prestadores de servicios de salud en Bogotá		17.686.142.000	17.686.142.000
O23011605560000007824	Desarrollo institucional y dignificación del talento humano Bogotá		18.149.000.000	18.149.000.000
O23011605560000007834	Formulación programa para la producción y uso del conocimiento en salud y bienestar Bogotá		5.263.460.000	5.263.460.000
O233	Transferencias corrientes	3.236.948.000	0	3.236.948.000
O23305	A entidades del gobierno	3.236.948.000		3.236.948.000
O2330501	A órganos del PGN	3.236.948.000		3.236.948.000
O2330501095	Colciencias - Fondo de Investigaciones en Salud	3.236.948.000		3.236.948.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0201-01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		1.210.635.172.000	1.917.137.879.000	3.127.773.051.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Entidades

Sector Integración Social

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL - CONSOLIDADO

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	29.485.902.000	0	1.165.673.038.000	1.195.158.940.000
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	21.296.583.000	0	98.965.706.000	120.262.289.000
TOTAL SECTOR	50.782.485.000	0	1.264.638.744.000	1.315.421.229.000

Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0122-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2	Gastos	933.104.630.000	262.054.310.000	1.195.158.940.000
O21	Funcionamiento	29.485.902.000		29.485.902.000
O211	Gastos de personal	9.122.226.000		9.122.226.000
O21101	Planta de personal permanente	9.122.226.000		9.122.226.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	6.696.801.000		6.696.801.000
O2110101001	Factores salariales comunes	5.975.778.000		5.975.778.000
O211010100101	Sueldo básico	3.675.692.000		3.675.692.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	64.366.000		64.366.000
O211010100103	Gastos de representación	394.557.000		394.557.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	4.986.000		4.986.000
O211010100105	Auxilio de transporte	8.028.000		8.028.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	124.933.000		124.933.000
O211010100108	Prestaciones sociales	756.095.000		756.095.000
O21101010010801	Prima de navidad	511.245.000		511.245.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	244.850.000		244.850.000
O211010100109	Prima técnica salarial	947.121.000		947.121.000
O2110101002	Factores salariales especiales	721.023.000		721.023.000
O211010100204	Prima semestral	567.323.000		567.323.000
O211010100212	Prima de antigüedad	153.700.000		153.700.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	153.700.000		153.700.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.306.845.000		2.306.845.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	644.834.000		644.834.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	403.221.000		403.221.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	241.613.000		241.613.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	456.749.000		456.749.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	6.279.000		6.279.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	450.470.000		450.470.000
O2110102003	Aportes de cesantías	622.496.000		622.496.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	429.120.000		429.120.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	193.376.000		193.376.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0122-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	247.648.000		247.648.000
O211010200401	Compensar	247.648.000		247.648.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	28.046.000		28.046.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	28.046.000		28.046.000
O2110102006	Aportes al ICBF	185.741.000		185.741.000
O2110102007	Aportes al SENA	30.961.000		30.961.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	30.961.000		30.961.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	59.409.000		59.409.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	118.580.000		118.580.000
O2110103001	Prestaciones sociales	20.424.000		20.424.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	20.424.000		20.424.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	84.960.000		84.960.000
O2110103068	Prima secretarial	13.196.000		13.196.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	20.363.676.000		20.363.676.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	222.915.000		222.915.000
O2120101	Activos fijos	222.915.000		222.915.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	222.915.000		222.915.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	200.000.000		200.000.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	200.000.000		200.000.000
O212010100305	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	22.915.000		22.915.000
O21201010030503	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	22.915.000		22.915.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	20.140.761.000		20.140.761.000
O2120201	Materiales y suministros	454.409.000		454.409.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	423.237.000		423.237.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	423.237.000		423.237.000
O2120201002082823609	Uniformes de trabajo	423.237.000		423.237.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	31.172.000		31.172.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0122-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	31.172.000		31.172.000
O2120201003023212905	Papel para escritorio sin impresión	31.172.000		31.172.000
O2120202	Adquisición de servicios	19.686.352.000		19.686.352.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	803.897.000		803.897.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	107.151.000		107.151.000
O21202020060363391	Servicios de catering para eventos	107.151.000		107.151.000
O212020200605	Servicios de transporte de carga	166.502.000		166.502.000
O21202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	166.502.000		166.502.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	530.244.000		530.244.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	530.244.000		530.244.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3.030.033.000		3.030.033.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	3.030.033.000		3.030.033.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	3.027.507.000		3.027.507.000
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	480.155.000		480.155.000
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	480.155.000		480.155.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	2.547.352.000		2.547.352.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	1.906.513.000		1.906.513.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	640.839.000		640.839.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	2.526.000		2.526.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	2.526.000		2.526.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11.884.220.000		11.884.220.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	1.846.585.000		1.846.585.000
O21202020080383141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1.817.928.000		1.817.928.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0122-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	1.222.000		1.222.000
O21202020080383611	Servicios integrales de publicidad	27.435.000		27.435.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	1.502.129.000		1.502.129.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	1.124.760.000		1.124.760.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	168.747.000		168.747.000
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	184.656.000		184.656.000
O21202020080484612	Servicios de transmisión de programas de televisión	23.966.000		23.966.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	8.475.431.000		8.475.431.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	4.270.895.000		4.270.895.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	2.197.386.000		2.197.386.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	2.007.150.000		2.007.150.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	60.075.000		60.075.000
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	60.075.000		60.075.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.968.202.000		3.968.202.000
O212020200902	Servicios de educación	463.500.000		463.500.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	463.500.000		463.500.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	2.286.599.000		2.286.599.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	1.709.795.000		1.709.795.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	576.804.000		576.804.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	1.218.103.000		1.218.103.000
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	1.218.103.000		1.218.103.000
O23	INVERSION	903.618.728.000	262.054.310.000	1.165.673.038.000
O2301	DIRECTA	903.618.728.000	262.054.310.000	1.165.673.038.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	903.618.728.000	262.054.310.000	1.165.673.038.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0122-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	613.639.160.000	248.139.522.000	861.778.682.000
O2301160103	Movilidad social integral	37.341.389.000	12.272.754.000	49.614.143.000
O23011601030000007757	Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá	31.471.198.000	10.772.754.000	42.243.952.000
O23011601030000007768	Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá	5.870.191.000	1.500.000.000	7.370.191.000
O2301160104	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	6.345.310.000	1.837.778.000	8.183.088.000
O23011601040000007730	Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá	2.111.601.000	1.500.000.000	3.611.601.000
O23011601040000007756	Compromiso social por la diversidad en Bogotá	4.233.709.000	337.778.000	4.571.487.000
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado	554.160.764.000	233.028.990.000	787.189.754.000
O23011601060000007565	Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	98.227.661.000		98.227.661.000
O23011601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	58.182.011.000	155.224.779.000	213.406.790.000
O23011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	183.206.107.000	13.747.027.000	196.953.134.000
O23011601060000007749	Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá	6.958.238.000	448.101.000	7.406.339.000
O23011601060000007752	Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	113.107.000	4.789.647.000	4.902.754.000
O23011601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	200.623.978.000		200.623.978.000
O23011601060000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	6.849.662.000	58.819.436.000	65.669.098.000
O2301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	1.125.662.000		1.125.662.000
O23011601080000007753	Prevención de la maternidad y paternidad temprana en Bogotá	1.125.662.000		1.125.662.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	14.666.035.000	1.000.000.000	15.666.035.000
O23011601170000007740	Generación JÓVENES CON DERECHOS en Bogotá	14.666.035.000	1.000.000.000	15.666.035.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	4.927.193.000	13.914.788.000	18.841.981.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0122-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	4.927.193.000	13.914.788.000	18.841.981.000
O23011603480000007564	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarias de Familia en Bogotá	4.927.193.000	13.914.788.000	18.841.981.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	285.052.375.000		285.052.375.000
O2301160551	Gobierno Abierto	18.557.475.000		18.557.475.000
O23011605510000007741	Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social en Bogotá	18.557.475.000		18.557.475.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	258.982.065.000		258.982.065.000
O23011605560000007733	Fortalecimiento institucional para una gestión pública efectiva y transparente en la ciudad de Bogotá	3.806.152.000		3.806.152.000
O23011605560000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	255.175.913.000		255.175.913.000
O2301160557	Gestión Pública Local	7.512.835.000		7.512.835.000
O23011605570000007735	Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región	7.512.835.000		7.512.835.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		933.104.630.000	262.054.310.000	1.195.158.940.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0214 - INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD - IDIPRON

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	25.328.000.000
O11	Ingresos Corrientes	1.223.111.000
O1102	Ingresos no tributarios	1.223.111.000
O110205	Venta de bienes y servicios	1.223.111.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	1.223.111.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.223.111.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	1.223.111.000
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	1.223.111.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	1.223.111.000
O12	Recursos de capital	24.104.889.000
O1208	Transferencias de capital	24.104.889.000
O120806	De otras entidades del gobierno general	24.104.889.000
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	24.104.889.000
O12080600214	Convenios entidades distritales	24.104.889.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		25.328.000.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	94.934.289.000
O1501	APORTE ORDINARIO	94.934.289.000
O150101	Vigencia	94.934.289.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		94.934.289.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		120.262.289.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	25.328.000.000	94.934.289.000	120.262.289.000
O21	Funcionamiento		21.296.583.000	21.296.583.000
O211	Gastos de personal		19.199.363.000	19.199.363.000
O21101	Planta de personal permanente		19.199.363.000	19.199.363.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		13.865.997.000	13.865.997.000
O2110101001	Factores salariales comunes		12.104.119.000	12.104.119.000
O211010100101	Sueldo básico		7.756.652.000	7.756.652.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		148.677.000	148.677.000
O211010100103	Gastos de representación		381.025.000	381.025.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		43.212.000	43.212.000
O211010100105	Auxilio de transporte		69.576.000	69.576.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		301.303.000	301.303.000
O211010100108	Prestaciones sociales		1.878.372.000	1.878.372.000
O21101010010801	Prima de navidad		1.275.386.000	1.275.386.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		602.986.000	602.986.000
O211010100109	Prima técnica salarial		1.525.302.000	1.525.302.000
O2110101002	Factores salariales especiales		1.761.878.000	1.761.878.000
O211010100204	Prima semestral		1.362.897.000	1.362.897.000
O211010100212	Prima de antigüedad		398.981.000	398.981.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		398.981.000	398.981.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		5.076.988.000	5.076.988.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		1.262.626.000	1.262.626.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		629.095.000	629.095.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		633.531.000	633.531.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		894.364.000	894.364.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		894.364.000	894.364.000
O2110102003	Aportes de cesantías		1.642.716.000	1.642.716.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		656.558.000	656.558.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		986.158.000	986.158.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		501.238.000	501.238.000
O211010200401	Compensar		501.238.000	501.238.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		149.486.000	149.486.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos		149.486.000	149.486.000
O2110102006	Aportes al ICBF		375.932.000	375.932.000
O2110102007	Aportes al SENA		250.626.000	250.626.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		256.378.000	256.378.000
O2110103001	Prestaciones sociales		125.846.000	125.846.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones		75.190.000	75.190.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		50.656.000	50.656.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		120.626.000	120.626.000
O2110103068	Prima secretarial		9.906.000	9.906.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		2.025.491.000	2.025.491.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		65.675.000	65.675.000
O2120101	Activos fijos		65.675.000	65.675.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		65.675.000	65.675.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		54.015.000	54.015.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		6.296.000	6.296.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		47.719.000	47.719.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos		11.280.000	11.280.000
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas		530.000	530.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		10.750.000	10.750.000
O212010100306	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		380.000	380.000
O21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y acc		45.000	45.000
O21201010030603	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios		335.000	335.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		1.959.816.000	1.959.816.000
O2120201	Materiales y suministros		144.665.000	144.665.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		82.062.000	82.062.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios		14.855.000	14.855.000
O2120201002032352001	Azúcar refinada		5.424.000	5.424.000
O2120201002032355001	Panela sólida (barras, bloques, redonda)		340.000	340.000
O2120201002032381302	Café molido		9.091.000	9.091.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)		1.503.000	1.503.000
O2120201002072712010	Toallas		118.000	118.000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica		640.000	640.000
O2120201002072719005	Mascarillas para protección industrial con órgano filtrante no reemplazable		258.000	258.000
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico		321.000	321.000
O2120201002072732007	Mechas para trapero		166.000	166.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		45.548.000	45.548.000
O2120201002082822101	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para hombre		420.000	420.000
O2120201002082822102	Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre		11.550.000	11.550.000
O2120201002082822303	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer		13.821.000	13.821.000
O2120201002082822307	Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para mujer		8.400.000	8.400.000
O2120201002082823115	Yines para hombre		1.706.000	1.706.000
O2120201002082823213	Camisas de tejidos planos de fibras artificiales y sintéticas para hombre		1.950.000	1.950.000
O2120201002082823610	Overoles para trabajo		2.193.000	2.193.000
O2120201002082823611	Delantales		3.071.000	3.071.000
O2120201002082823613	Blusas de trabajo para hombre		487.000	487.000
O2120201002082824302	Prendas de vestir en material plástico		1.950.000	1.950.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado		20.156.000	20.156.000
O2120201002092931001	Botas de caucho		1.706.000	1.706.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre		4.950.000	4.950.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer		3.600.000	3.600.000
O2120201002092934005	Calzado de textiles y plástico para hombre		600.000	600.000
O2120201002092934006	Calzado de textiles y plástico para mujer		9.300.000	9.300.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		60.578.000	60.578.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
0212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería		828.000	828.000
02120201003013144102	Tableros de fibra de madera (MDF)		275.000	275.000
02120201003013192205	Tableros o carteleras de corcho		553.000	553.000
0212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		22.408.000	22.408.000
02120201003023212801	Papel bond		24.000	24.000
02120201003023212898	Cartulina n.c.p.		599.000	599.000
02120201003023212905	Papel para escritorio sin impresión		644.000	644.000
02120201003023212999	Papel especial para impresión n.c.p.		1.158.000	1.158.000
02120201003023219202	Sobres de manila		3.122.000	3.122.000
02120201003023219302	Papel sanitario fraccionado		4.573.000	4.573.000
02120201003023219304	Toallas de papel		4.224.000	4.224.000
02120201003023219305	Servilletas de papel		96.000	96.000
02120201003023219924	Cinta de papel engomado		440.000	440.000
02120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio		2.524.000	2.524.000
02120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón		4.083.000	4.083.000
02120201003023270101	Libretas y análogos		152.000	152.000
02120201003023270109	Cuadernos escolares plastificados o no (sin espiral)		142.000	142.000
02120201003023270110	Cuadernos escolares plastificados con espiral		161.000	161.000
02120201003023270111	Blocs de papel sin impresión		206.000	206.000
02120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado		260.000	260.000
0212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		283.000	283.000
02120201003033335002	Varsol		283.000	283.000
0212020100304	Químicos básicos		696.000	696.000
02120201003043424014	Hipoclorito de sodio		202.000	202.000
02120201003043457201	Glicerina semielaborada		405.000	405.000
02120201003043473006	Plásticos vinílicos		44.000	44.000
02120201003043479025	Siliconas		45.000	45.000
0212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		4.415.000	4.415.000
02120201003053514001	Tintas para bolígrafos		344.000	344.000
02120201003053532101	Jabones en pasta para lavar		68.000	68.000
02120201003053532102	Jabones en polvo para lavar		102.000	102.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar		458.000	458.000
O2120201003053532105	Jabones de tocador		191.000	191.000
O2120201003053532201	Detergentes en polvo		24.000	24.000
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios		30.000	30.000
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos		538.000	538.000
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase		212.000	212.000
O2120201003053532213	Preparaciones para limpieza de equipos de oficina		700.000	700.000
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente		449.000	449.000
O2120201003053533303	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales		86.000	86.000
O2120201003053542009	Pegantes a base de caucho		913.000	913.000
O2120201003053549953	Líquidos especiales para corrección y borrado de textos		300.000	300.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		23.116.000	23.116.000
O2120201003063622004	Banditas de caucho		23.000	23.000
O2120201003063626001	Guantes de caucho		2.166.000	2.166.000
O2120201003063626004	Guantes de cirugía		571.000	571.000
O2120201003063627009	Chupas y accesorios de caucho para sanitarios		66.000	66.000
O2120201003063627018	Borradores de caucho		3.653.000	3.653.000
O2120201003063633008	Láminas acrílicas		130.000	130.000
O2120201003063633012	Película laminada de materiales plásticos		143.000	143.000
O2120201003063633016	Lámina de poliestireno		1.066.000	1.066.000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión		780.000	780.000
O2120201003063649018	Zuncho plástico		40.000	40.000
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)		530.000	530.000
O2120201003063692009	Películas plásticas autoadhesivas (papel contac)		1.146.000	1.146.000
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura		53.000	53.000
O2120201003063694099	Artículos n.c.p. de material plástico para el hogar		56.000	56.000
O2120201003063699002	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo		229.000	229.000
O2120201003063699005	Fólderes de material plástico		100.000	100.000
O2120201003063699010	Tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo		682.000	682.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico		8.682.000	8.682.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
02120201003063699097	Artículos n.c.p. de material plástico para uso industrial		3.000.000	3.000.000
0212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.		251.000	251.000
02120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza		251.000	251.000
0212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		8.581.000	8.581.000
02120201003083891102	Bolígrafos		943.000	943.000
02120201003083891103	Lapiceros		1.325.000	1.325.000
02120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares		3.893.000	3.893.000
02120201003083891106	Lápices		747.000	747.000
02120201003083891108	Minas para lápices		351.000	351.000
02120201003083891205	Fechadores y numeradores		340.000	340.000
02120201003083899302	Escobas		345.000	345.000
02120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar		25.000	25.000
02120201003083899918	Guantes industriales		442.000	442.000
02120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina		170.000	170.000
02120201004	Productos metálicos y paquetes de software		2.025.000	2.025.000
0212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		2.025.000	2.025.000
02120201004024291231	Esponjas y esponjillas metálicas		31.000	31.000
02120201004024291305	Tijeras para artes y oficios		376.000	376.000
02120201004024291501	Tajalápices de bolsillo		33.000	33.000
02120201004024299502	Clips		920.000	920.000
02120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina		364.000	364.000
02120201004024299702	Alfileres		301.000	301.000
02120202	Adquisición de servicios		1.815.151.000	1.815.151.000
02120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		36.000.000	36.000.000
0212020200608	Servicios postales y de mensajería		36.000.000	36.000.000
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		36.000.000	36.000.000
02120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		388.037.000	388.037.000
0212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		383.682.000	383.682.000
021202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		377.824.000	377.824.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
02120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes		26.658.000	26.658.000
0212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)		26.658.000	26.658.000
02120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		351.166.000	351.166.000
0212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores		56.750.000	56.750.000
0212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		92.257.000	92.257.000
0212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		178.618.000	178.618.000
0212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		23.541.000	23.541.000
021202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías		5.858.000	5.858.000
02120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías		5.858.000	5.858.000
0212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario		4.355.000	4.355.000
021202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual		4.355.000	4.355.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		964.312.000	964.312.000
0212020200802	Servicios jurídicos y contables		3.584.000	3.584.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		3.584.000	3.584.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		485.796.000	485.796.000
021202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica		157.060.000	157.060.000
021202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano		18.000.000	18.000.000
021202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)		145.976.000	145.976.000
02120202008038363201	Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)		760.000	760.000
021202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		164.000.000	164.000.000
0212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		93.719.000	93.719.000
021202020080484110	Servicios de operadores (conexión)		14.708.000	14.708.000
021202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		72.153.000	72.153.000
021202020080484210	Servicios básicos de Internet		6.858.000	6.858.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200805	Servicios de soporte		246.426.000	246.426.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		159.549.000	159.549.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción		86.877.000	86.877.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		134.787.000	134.787.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		129.673.000	129.673.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)		926.000	926.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		4.188.000	4.188.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		426.802.000	426.802.000
O212020200902	Servicios de educación		121.707.000	121.707.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo		2.200.000	2.200.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.		119.507.000	119.507.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		67.565.000	67.565.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales		67.565.000	67.565.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		8.530.000	8.530.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales		4.188.000	4.188.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		4.342.000	4.342.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		229.000.000	229.000.000
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos		229.000.000	229.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		71.729.000	71.729.000
O21801	Impuestos		56.223.000	56.223.000
O2180152	Impuesto predial unificado		56.223.000	56.223.000
O21803	Tasas y derechos administrativos		15.506.000	15.506.000
O23	INVERSION	25.328.000.000	73.637.706.000	98.965.706.000
O2301	DIRECTA	25.328.000.000	73.637.706.000	98.965.706.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	25.328.000.000	73.637.706.000	98.965.706.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0214-01 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	25.328.000.000	73.637.706.000	98.965.706.000
O2301160103	Movilidad social integral		67.877.706.000	67.877.706.000
O23011601030000007720	Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá		37.015.706.000	37.015.706.000
O23011601030000007727	Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá		30.862.000.000	30.862.000.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	25.328.000.000	5.760.000.000	31.088.000.000
O23011601170000007726	Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá	25.328.000.000	5.760.000.000	31.088.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		25.328.000.000	94.934.289.000	120.262.289.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Entidades Sector Cultura, Recreación y Deporte

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - CONSOLIDADO

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	26.297.537.000	0	154.990.095.000	181.287.632.000
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR	38.558.138.000	0	387.081.783.000	425.639.921.000
INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	7.193.402.000	0	27.345.104.000	34.538.506.000
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	5.287.899.000	0	15.562.917.000	20.850.816.000
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	32.915.918.000	0	32.344.060.000	65.259.978.000
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES - IDARTES	14.529.131.000	0	159.091.531.000	173.620.662.000
TOTAL SECTOR	124.782.025.000	0	776.415.490.000	901.197.515.000

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0119-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2	Gastos	164.597.029.000	16.690.603.000	181.287.632.000
O21	Funcionamiento	26.297.537.000		26.297.537.000
O211	Gastos de personal	22.716.248.000		22.716.248.000
O21101	Planta de personal permanente	22.716.248.000		22.716.248.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	16.671.371.000		16.671.371.000
O2110101001	Factores salariales comunes	15.036.095.000		15.036.095.000
O211010100101	Sueldo básico	8.683.985.000		8.683.985.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	58.787.000		58.787.000
O211010100103	Gastos de representación	873.287.000		873.287.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	831.000		831.000
O211010100105	Auxilio de transporte	1.338.000		1.338.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	299.403.000		299.403.000
O211010100108	Prestaciones sociales	2.006.863.000		2.006.863.000
O21101010010801	Prima de navidad	1.358.166.000		1.358.166.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	648.697.000		648.697.000
O211010100109	Prima técnica salarial	3.111.601.000		3.111.601.000
O2110101002	Factores salariales especiales	1.635.276.000		1.635.276.000
O211010100204	Prima semestral	1.478.579.000		1.478.579.000
O211010100212	Prima de antigüedad	156.697.000		156.697.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	156.697.000		156.697.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	5.834.041.000		5.834.041.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.582.047.000		1.582.047.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	817.708.000		817.708.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	764.339.000		764.339.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	1.120.621.000		1.120.621.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	17.255.000		17.255.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	1.103.366.000		1.103.366.000
O2110102003	Aportes de cesantías	1.665.122.000		1.665.122.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	891.428.000		891.428.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	773.694.000		773.694.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0119-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	612.481.000		612.481.000
O211010200401	Compensar	612.481.000		612.481.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	94.620.000		94.620.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	94.620.000		94.620.000
O2110102006	Aportes al ICBF	459.371.000		459.371.000
O2110102007	Aportes al SENA	76.563.000		76.563.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	76.563.000		76.563.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	146.653.000		146.653.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	210.836.000		210.836.000
O2110103001	Prestaciones sociales	51.191.000		51.191.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	51.191.000		51.191.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	96.888.000		96.888.000
O2110103023	Prima de coordinación	62.757.000		62.757.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	3.580.745.000		3.580.745.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	32.861.000		32.861.000
O2120101	Activos fijos	32.861.000		32.861.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	32.021.000		32.021.000
O212010100301	Maquinaria para uso general	1.000.000		1.000.000
O21201010030106	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	1.000.000		1.000.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	22.025.000		22.025.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.706.000		1.706.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.319.000		20.319.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos	7.000.000		7.000.000
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	7.000.000		7.000.000
O212010100305	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	1.996.000		1.996.000
O21201010030503	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1.996.000		1.996.000
O2120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	840.000		840.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0119-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212010100401	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	840.000		840.000
O21201010040101	Muebles	840.000		840.000
O2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	840.000		840.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.547.884.000		3.547.884.000
O2120201	Materiales y suministros	75.862.000		75.862.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	27.193.000		27.193.000
O212020100202	Productos lácteos y ovoproductos	2.922.000		2.922.000
O2120201002022212001	Crema de leche	2.922.000		2.922.000
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	22.077.000		22.077.000
O2120201002032352001	Azúcar refinada	1.508.000		1.508.000
O2120201002032355002	Panela granulada y/o pulverizada, deshidratada (polvo, cubos, etc.)	1.670.000		1.670.000
O2120201002032381202	Café excelso descafeinado	14.125.000		14.125.000
O2120201002032399933	Hojas y plantas elaboradas para infusión	4.774.000		4.774.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	648.000		648.000
O2120201002072731010	Cables y cordajes de material plástico	648.000		648.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	1.391.000		1.391.000
O2120201002082823107	Vestidos en lino para hombre	927.000		927.000
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	464.000		464.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	155.000		155.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	155.000		155.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	46.050.000		46.050.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	17.999.000		17.999.000
O2120201003023212801	Papel bond	9.639.000		9.639.000
O2120201003023215301	Cajas de cartón acanalado	1.304.000		1.304.000
O2120201003023219202	Sobres de manila	215.000		215.000
O2120201003023219921	Tapas de cartón	6.489.000		6.489.000
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	352.000		352.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	7.212.000		7.212.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	6.349.000		6.349.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0119-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201003033331102	Gasolina motor extra	863.000		863.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	2.573.000		2.573.000
O2120201003053514002	Tintas para cintas de máquinas	2.573.000		2.573.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	12.908.000		12.908.000
O2120201003063626004	Guantes de cirugía	773.000		773.000
O2120201003063633009	Láminas y hojas de acetato	1.298.000		1.298.000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	631.000		631.000
O2120201003063699054	Distintivos para identificación personal	2.055.000		2.055.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	8.151.000		8.151.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	5.358.000		5.358.000
O2120201003083891102	Bolígrafos	519.000		519.000
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	1.545.000		1.545.000
O2120201003083891105	Rapidógrafos y similares	719.000		719.000
O2120201003083891106	Lápices	1.030.000		1.030.000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos	1.545.000		1.545.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	2.619.000		2.619.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	2.619.000		2.619.000
O2120201004024291304	Navajas y cortaplumas	2.457.000		2.457.000
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo	162.000		162.000
O2120202	Adquisición de servicios	3.472.022.000		3.472.022.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	539.588.000		539.588.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	371.019.000		371.019.000
O21202020060464116	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	370.019.000		370.019.000
O21202020060464118	Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros	1.000.000		1.000.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	168.569.000		168.569.000
O21202020060868011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)	168.569.000		168.569.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	675.505.000		675.505.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	276.589.000		276.589.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0119-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	273.120.000		273.120.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	700.000		700.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	700.000		700.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	272.420.000		272.420.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	7.100.000		7.100.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	189.320.000		189.320.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	76.000.000		76.000.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	3.469.000		3.469.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	3.469.000		3.469.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	235.229.000		235.229.000
O21202020070272111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados	235.229.000		235.229.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	163.687.000		163.687.000
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	163.687.000		163.687.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.031.709.000		2.031.709.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	3.862.000		3.862.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	3.862.000		3.862.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	295.712.000		295.712.000
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	9.000.000		9.000.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	286.712.000		286.712.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	218.246.000		218.246.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	53.074.000		53.074.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	46.550.000		46.550.000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	118.622.000		118.622.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0119-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212020200805	Servicios de soporte	813.175.000		813.175.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	426.107.000		426.107.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	344.064.000		344.064.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	1.100.000		1.100.000
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia de convenciones	41.904.000		41.904.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	151.715.000		151.715.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	127.715.000		127.715.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	24.000.000		24.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	548.999.000		548.999.000
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	467.192.000		467.192.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	33.807.000		33.807.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	12.000.000		12.000.000
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	35.000.000		35.000.000
O2120202008078724001	Restauración y reparación de muebles	1.000.000		1.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	225.220.000		225.220.000
O212020200902	Servicios de educación	42.280.000		42.280.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	42.280.000		42.280.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	60.620.000		60.620.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	60.620.000		60.620.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	11.000.000		11.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	11.000.000		11.000.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	111.320.000		111.320.000
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	111.320.000		111.320.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0119-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	544.000		544.000
O21801	Impuestos	544.000		544.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	544.000		544.000
O23	INVERSION	138.299.492.000	16.690.603.000	154.990.095.000
O2301	DIRECTA	138.299.492.000	16.690.603.000	154.990.095.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	138.299.492.000	16.690.603.000	154.990.095.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	118.159.492.000	16.690.603.000	134.850.095.000
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	10.278.356.000		10.278.356.000
O23011601010000007885	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	10.278.356.000		10.278.356.000
O2301160115	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	21.409.397.000	16.690.603.000	38.100.000.000
O23011601150000007880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	21.409.397.000	16.690.603.000	38.100.000.000
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	1.310.000.000		1.310.000.000
O23011601200000007656	Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	380.000.000		380.000.000
O23011601200000007884	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	930.000.000		930.000.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	75.867.507.000		75.867.507.000
O23011601210000007648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	5.800.000.000		5.800.000.000
O23011601210000007650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	17.535.768.000		17.535.768.000
O23011601210000007654	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	51.463.395.000		51.463.395.000
O23011601210000007886	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	1.068.344.000		1.068.344.000
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	9.294.232.000		9.294.232.000
O23011601240000007881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	8.034.232.000		8.034.232.000
O23011601240000007887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	1.260.000.000		1.260.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0119-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	650.000.000		650.000.000
O2301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	650.000.000		650.000.000
O2301160345000007610	Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	650.000.000		650.000.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	19.490.000.000		19.490.000.000
O2301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	10.320.000.000		10.320.000.000
O2301160555000007879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	10.320.000.000		10.320.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	9.170.000.000		9.170.000.000
O2301160556000007646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	9.170.000.000		9.170.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		164.597.029.000	16.690.603.000	181.287.632.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR

Anexo 2

Presupuesto 2022 Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0211 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	72.401.998.000
O11	Ingresos Corrientes	24.642.430.000
O1102	Ingresos no tributarios	24.642.430.000
O110202	Tasas y derechos administrativos	22.642.357.000
O110202153	Fondo cuenta pago compensatorio de cesiones públicas	8.000.000.000
O11020215301	Pago compensatorio de cesiones públicas	8.000.000.000
O110202154	Aprovechamiento económico del espacio público	14.642.357.000
O110206	Transferencias corrientes	2.000.073.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	2.000.073.000
O11020600601	Aportes Nación	2.000.073.000
O1102060060105	Ministerio del Deporte	1.500.073.000
O1102060060107	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	500.000.000
O12	Recursos de capital	47.759.568.000
O1205	Rendimientos financieros	1.227.895.000
O120502	Depósitos	1.227.895.000
O12050204	Recursos propios con destinación específica	1.227.895.000
O1208	Transferencias de capital	15.797.630.000
O120806	De otras entidades del gobierno general	15.797.630.000
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	15.797.630.000
O12080600214	Convenios entidades distritales	15.797.630.000
O1210	Recursos del balance	30.734.043.000
O121002	Superávit fiscal	30.734.043.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	29.906.044.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	827.999.000
O1210020402	Ingresos de destinación específica	827.999.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		72.401.998.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	353.237.923.000
O1501	APORTE ORDINARIO	323.104.776.000
O150101	Vigencia	323.104.776.000
O1502	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	22.254.138.000
O150205	Participación de propósito general	22.254.138.000
O1504	IVA cedido de licores (Ley 788 de 2002)	7.879.009.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		353.237.923.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		425.639.921.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0211-01 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	72.401.998.000	353.237.923.000	425.639.921.000
O21	Funcionamiento		38.558.138.000	38.558.138.000
O211	Gastos de personal		31.238.663.000	31.238.663.000
O21101	Planta de personal permanente		31.040.427.000	31.040.427.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		22.777.556.000	22.777.556.000
O2110101001	Factores salariales comunes		21.491.848.000	21.491.848.000
O211010100101	Sueldo básico		12.278.534.000	12.278.534.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		909.720.000	909.720.000
O211010100103	Gastos de representación		723.304.000	723.304.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		30.309.000	30.309.000
O211010100105	Auxilio de transporte		38.928.000	38.928.000
O211010100106	Prima de servicio		1.746.472.000	1.746.472.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		389.847.000	389.847.000
O211010100108	Prestaciones sociales		2.421.407.000	2.421.407.000
O21101010010801	Prima de navidad		1.636.103.000	1.636.103.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		785.304.000	785.304.000
O211010100109	Prima técnica salarial		2.953.327.000	2.953.327.000
O2110101002	Factores salariales especiales		1.285.708.000	1.285.708.000
O211010100204	Prima semestral		36.052.000	36.052.000
O211010100212	Prima de antigüedad		549.656.000	549.656.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		549.656.000	549.656.000
O211010100299	Beneficios convencionales		700.000.000	700.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		7.857.996.000	7.857.996.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		2.138.340.000	2.138.340.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		1.466.329.000	1.466.329.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		672.011.000	672.011.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		1.514.668.000	1.514.668.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		1.514.668.000	1.514.668.000
O2110102003	Aportes de cesantías		2.070.029.000	2.070.029.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		1.453.341.000	1.453.341.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		616.688.000	616.688.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0211-01 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		820.705.000	820.705.000
O211010200401	Compensar		820.705.000	820.705.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		288.385.000	288.385.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos		288.385.000	288.385.000
O2110102006	Aportes al ICBF		615.522.000	615.522.000
O2110102007	Aportes al SENA		410.347.000	410.347.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		404.875.000	404.875.000
O2110103001	Prestaciones sociales		115.229.000	115.229.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones		46.994.000	46.994.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		68.235.000	68.235.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		274.541.000	274.541.000
O2110103068	Prima secretarial		15.105.000	15.105.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal		198.236.000	198.236.000
O2110201	Factores constitutivos de salario		145.448.000	145.448.000
O2110201001	Factores salariales comunes		142.415.000	142.415.000
O211020100101	Sueldo básico		101.089.000	101.089.000
O211020100104	Subsidio de alimentación		3.324.000	3.324.000
O211020100105	Auxilio de transporte		5.352.000	5.352.000
O211020100106	Prima de servicio		12.145.000	12.145.000
O211020100107	Bonificación por servicios prestados		3.947.000	3.947.000
O211020100108	Prestaciones sociales		16.558.000	16.558.000
O21102010010801	Prima de navidad		11.188.000	11.188.000
O21102010010802	Prima de vacaciones		5.370.000	5.370.000
O2110201002	Factores salariales especiales		3.033.000	3.033.000
O211020100212	Prima de antigüedad		3.033.000	3.033.000
O21102010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		3.033.000	3.033.000
O2110202	Contribuciones inherentes a la nómina		48.588.000	48.588.000
O2110202001	Aportes a la seguridad social en pensiones		12.968.000	12.968.000
O211020200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		10.743.000	10.743.000
O211020200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		2.225.000	2.225.000
O2110202002	Aportes a la seguridad social en salud		9.185.000	9.185.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0211-01 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O211020200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		9.185.000	9.185.000
O2110202003	Aportes de cesantías		13.575.000	13.575.000
O211020200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		13.575.000	13.575.000
O2110202004	Aportes a cajas de compensación familiar		5.157.000	5.157.000
O211020200401	Compensar		5.157.000	5.157.000
O2110202005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		1.259.000	1.259.000
O211020200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos		1.259.000	1.259.000
O2110202006	Aportes al ICBF		3.867.000	3.867.000
O2110202007	Aportes al SENA		2.577.000	2.577.000
O2110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		4.200.000	4.200.000
O2110203001	Prestaciones sociales		561.000	561.000
O211020300103	Bonificación especial de recreación		561.000	561.000
O2110203099	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		3.639.000	3.639.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		7.319.475.000	7.319.475.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		121.522.000	121.522.000
O2120101	Activos fijos		121.522.000	121.522.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		120.600.000	120.600.000
O212010100301	Maquinaria para uso general		3.000.000	3.000.000
O21201010030106	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		3.000.000	3.000.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		60.000.000	60.000.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		60.000.000	60.000.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos		57.600.000	57.600.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		57.600.000	57.600.000
O2120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		922.000	922.000
O212010100401	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		922.000	922.000
O21201010040101	Muebles		922.000	922.000
O2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina		922.000	922.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		7.197.953.000	7.197.953.000
O2120201	Materiales y suministros		158.104.000	158.104.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0211-01 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		72.400.000	72.400.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		72.400.000	72.400.000
O2120201002082823101	Vestidos de paño para hombre		42.000.000	42.000.000
O2120201002082823301	Vestidos de paño para mujer		6.000.000	6.000.000
O2120201002082823609	Uniformes de trabajo		24.400.000	24.400.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		54.714.000	54.714.000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería		970.000	970.000
O2120201003013191498	Artefactos de madera para uso industrial n.c.p.		970.000	970.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		10.000.000	10.000.000
O2120201003023212801	Papel bond		10.000.000	10.000.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		30.069.000	30.069.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente		30.069.000	30.069.000
O212020100304	Químicos básicos		2.760.000	2.760.000
O2120201003043413903	Alcohol propílico y alcohol isopropílico		2.760.000	2.760.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		915.000	915.000
O2120201003053511002	Barnices de todo tipo		915.000	915.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		10.000.000	10.000.000
O2120201003063627098	Artículos de caucho n.c.p. para escritorio		10.000.000	10.000.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		30.990.000	30.990.000
O212020100401	Metales básicos		990.000	990.000
O2120201004014121301	Chapa de acero inoxidable		990.000	990.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		30.000.000	30.000.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería		30.000.000	30.000.000
O2120202	Adquisición de servicios		7.039.849.000	7.039.849.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		326.764.000	326.764.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		271.842.000	271.842.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros		271.842.000	271.842.000
O212020200605	Servicios de transporte de carga		7.000.000	7.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0211-01 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
021202020060565119	Otros servicios de transporte por carretera n.c.p.		7.000.000	7.000.000
0212020200607	Servicios de apoyo al transporte		922.000	922.000
021202020060767430	Servicios de parqueaderos		922.000	922.000
0212020200608	Servicios postales y de mensajería		47.000.000	47.000.000
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		47.000.000	47.000.000
02120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		2.208.228.000	2.208.228.000
0212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		1.471.546.000	1.471.546.000
021202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		1.471.546.000	1.471.546.000
02120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes		9.700.000	9.700.000
0212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)		9.700.000	9.700.000
02120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		1.461.846.000	1.461.846.000
0212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		99.910.000	99.910.000
0212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		1.361.936.000	1.361.936.000
0212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario		736.682.000	736.682.000
021202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual		736.682.000	736.682.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		3.966.367.000	3.966.367.000
0212020200802	Servicios jurídicos y contables		86.464.000	86.464.000
021202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		25.464.000	25.464.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		10.000.000	10.000.000
021202020080282310	Servicios de preparación y asesoramiento tributario empresarial		51.000.000	51.000.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		233.920.000	233.920.000
021202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica		15.000.000	15.000.000
021202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano		30.000.000	30.000.000
021202020080383117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial		78.920.000	78.920.000
021202020080383142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)		70.000.000	70.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0211-01 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)		40.000.000	40.000.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		810.070.000	810.070.000
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)		30.070.000	30.070.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		6.000.000	6.000.000
O21202020080484150	Servicios de transmisión de datos		770.000.000	770.000.000
O21202020080484510	Servicios de bibliotecas		4.000.000	4.000.000
O212020200805	Servicios de soporte		2.215.093.000	2.215.093.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		1.133.487.000	1.133.487.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		951.912.000	951.912.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción		20.000.000	20.000.000
O21202020080585970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje		109.694.000	109.694.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		294.290.000	294.290.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		250.000.000	250.000.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		44.290.000	44.290.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		313.530.000	313.530.000
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes		38.800.000	38.800.000
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.		2.910.000	2.910.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos		68.400.000	68.400.000
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.		40.740.000	40.740.000
O2120202008078715501	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras de		22.000.000	22.000.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.		140.680.000	140.680.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales		13.000.000	13.000.000
O2120202008098912299	Otros trabajos de encuadernación n.c.p.		13.000.000	13.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		528.490.000	528.490.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0211-01 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200902	Servicios de educación		207.564.000	207.564.000
O21202020090292912	Servicios de educación deportiva y de recreación		57.564.000	57.564.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo		150.000.000	150.000.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		23.516.000	23.516.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales		16.016.000	16.016.000
O21202020090393194	Servicios de ambulancia		7.500.000	7.500.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		37.410.000	37.410.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		37.410.000	37.410.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		260.000.000	260.000.000
O21202020090696290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo		260.000.000	260.000.000
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión		10.000.000	10.000.000
O23	INVERSION	72.401.998.000	314.679.785.000	387.081.783.000
O2301	DIRECTA	72.401.998.000	314.679.785.000	387.081.783.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	72.401.998.000	314.679.785.000	387.081.783.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	58.210.999.000	233.394.422.000	291.605.421.000
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	58.210.999.000	233.394.422.000	291.605.421.000
O23011601200000007850	Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	1.500.073.000	50.467.768.000	51.967.841.000
O23011601200000007851	Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá	2.300.117.000	16.908.883.000	19.209.000.000
O23011601200000007852	Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá	4.200.103.000	28.351.897.000	32.552.000.000
O23011601200000007853	Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá	43.014.706.000	122.914.874.000	165.929.580.000
O23011601200000007854	Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá	7.196.000.000	13.493.000.000	20.689.000.000
O23011601200000007855	Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá		1.258.000.000	1.258.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	14.190.999.000	67.086.653.000	81.277.652.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0211-01 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2301160232	Revitalización urbana para la competitividad	14.190.999.000	67.086.653.000	81.277.652.000
O23011602320000007856	Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá	14.190.999.000	67.086.653.000	81.277.652.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		14.198.710.000	14.198.710.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva		14.198.710.000	14.198.710.000
O23011605560000007857	Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá		14.198.710.000	14.198.710.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		72.401.998.000	353.237.923.000	425.639.921.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0213 - INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	2.117.089.000
O11	Ingresos Corrientes	83.511.000
O1102	Ingresos no tributarios	83.511.000
O110205	Venta de bienes y servicios	83.511.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	83.511.000
O11020500103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	37.116.000
O1102050010302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	37.116.000
O11020500107	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	46.395.000
O1102050010702	Servicios Inmobiliarios	46.395.000
O110205001070201	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	46.395.000
O11020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	46.395.000
O12	Recursos de capital	2.033.578.000
O1202	Excedentes financieros	45.083.000
O120201	Establecimientos públicos	45.083.000
O1205	Rendimientos financieros	495.000
O120502	Depósitos	495.000
O12050204	Recursos propios con destinación específica	495.000
O1208	Transferencias de capital	1.988.000.000
O120806	De otras entidades del gobierno general	1.988.000.000
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	1.988.000.000
O12080600214	Convenios entidades distritales	1.988.000.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		2.117.089.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	32.421.417.000
O1501	APORTE ORDINARIO	32.421.417.000
O150101	Vigencia	32.421.417.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		32.421.417.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		34.538.506.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	2.117.089.000	32.421.417.000	34.538.506.000
O21	Funcionamiento		7.193.402.000	7.193.402.000
O211	Gastos de personal		5.396.476.000	5.396.476.000
O21101	Planta de personal permanente		5.396.476.000	5.396.476.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		3.857.700.000	3.857.700.000
O2110101001	Factores salariales comunes		3.819.689.000	3.819.689.000
O211010100101	Sueldo básico		2.004.866.000	2.004.866.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		9.018.000	9.018.000
O211010100103	Gastos de representación		195.816.000	195.816.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		831.000	831.000
O211010100105	Auxilio de transporte		1.338.000	1.338.000
O211010100106	Prima de servicio		326.116.000	326.116.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		65.576.000	65.576.000
O211010100108	Prestaciones sociales		438.259.000	438.259.000
O21101010010801	Prima de navidad		296.159.000	296.159.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		142.100.000	142.100.000
O211010100109	Prima técnica salarial		777.869.000	777.869.000
O2110101002	Factores salariales especiales		38.011.000	38.011.000
O211010100212	Prima de antigüedad		38.011.000	38.011.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		38.011.000	38.011.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		1.404.952.000	1.404.952.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		371.094.000	371.094.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		198.566.000	198.566.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		172.528.000	172.528.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		262.859.000	262.859.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		262.859.000	262.859.000
O2110102003	Aportes de cesantías		359.589.000	359.589.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		271.374.000	271.374.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		88.215.000	88.215.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		142.462.000	142.462.000
O211010200401	Compensar		142.462.000	142.462.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		90.868.000	90.868.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos		90.868.000	90.868.000
O2110102006	Aportes al ICBF		106.847.000	106.847.000
O2110102007	Aportes al SENA		71.233.000	71.233.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		133.824.000	133.824.000
O2110103001	Prestaciones sociales		113.037.000	113.037.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones		101.898.000	101.898.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		11.139.000	11.139.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		19.465.000	19.465.000
O2110103068	Prima secretarial		1.322.000	1.322.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		1.796.626.000	1.796.626.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		1.796.626.000	1.796.626.000
O2120201	Materiales y suministros		60.339.000	60.339.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		4.120.000	4.120.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)		500.000	500.000
O2120201002072719005	Mascarillas para protección industrial con órgano filtrante no reemplazable		50.000	50.000
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales		10.000	10.000
O2120201002072732008	Eslinga		360.000	360.000
O2120201002072799704	Telas asfálticas		80.000	80.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		3.320.000	3.320.000
O2120201002082822501	Camiseta interior de algodón de punto		120.000	120.000
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre		920.000	920.000
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer		920.000	920.000
O2120201002082823610	Overoles para trabajo		360.000	360.000
O2120201002082823802	Guantes de algodón		570.000	570.000
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas		400.000	400.000
O2120201002082824401	Guantes plásticos desechables		30.000	30.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado		300.000	300.000
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero		300.000	300.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		54.956.000	54.956.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		22.839.000	22.839.000
O2120201003023212101	Papel periódico		30.000	30.000
O2120201003023212801	Papel bond		11.154.000	11.154.000
O2120201003023213301	Papel kraft		20.000	20.000
O2120201003023215102	Cartón acanalado-corrugado		90.000	90.000
O2120201003023215301	Cajas de cartón acanalado		105.000	105.000
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón		8.200.000	8.200.000
O2120201003023215317	Fólderes		2.600.000	2.600.000
O2120201003023219202	Sobres de manila		180.000	180.000
O2120201003023219701	Etiquetas en blanco		460.000	460.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		12.910.000	12.910.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente		11.567.000	11.567.000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)		1.343.000	1.343.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		8.895.000	8.895.000
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)		1.164.000	1.164.000
O2120201003053511002	Barnices de todo tipo		560.000	560.000
O2120201003053511003	Esmaltes de uso general		750.000	750.000
O2120201003053511004	Bases y pinturas anticorrosivas		270.000	270.000
O2120201003053511007	Pinturas de protección industrial (vinílicas, epóxicas, poliéstericas)		1.950.000	1.950.000
O2120201003053511009	Pinturas bituminosas		760.000	760.000
O2120201003053511015	Lacas acrílicas transparentes o coloreadas		1.343.000	1.343.000
O2120201003053511029	Bases y masillas		140.000	140.000
O2120201003053511030	Masillas para vidrios, juntas, empaques y usos similares		90.000	90.000
O2120201003053511033	Estuco		36.000	36.000
O2120201003053511035	Diluyentes para pinturas		272.000	272.000
O2120201003053543002	Aceites minerales		1.560.000	1.560.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		8.655.000	8.655.000
O2120201003063627014	Partes y accesorios de caucho para electrodomésticos		300.000	300.000
O2120201003063627016	Tapetes de caucho		2.960.000	2.960.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003063627019	Arandelas y otros empaques de caucho		120.000	120.000
O2120201003063627022	Repuestos de caucho para automotores y maquinaria		75.000	75.000
O2120201003063627030	Accesorios de caucho para tuberías		350.000	350.000
O2120201003063631003	Varillas y perfiles en P.V.C.		228.000	228.000
O2120201003063632005	Mangueras de material plástico		60.000	60.000
O2120201003063632009	Accesorios de plástico para fontanería		55.000	55.000
O2120201003063692001	Cintas aislantes		64.000	64.000
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)		420.000	420.000
O2120201003063695004	Teja plástica		550.000	550.000
O2120201003063699005	Fólderes de material plástico		600.000	600.000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos		2.100.000	2.100.000
O2120201003063699022	Caretas de material plástico para protección		120.000	120.000
O2120201003063699023	Respiradores plásticos para protección		108.000	108.000
O2120201003063699028	Partes y accesorios de material plástico para aparatos electrodomésticos		250.000	250.000
O2120201003063699051	Partes y accesorios de material plástico para elementos de protección		200.000	200.000
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico		50.000	50.000
O2120201003063699059	Bridas, abrazaderas y similares de material plástico		45.000	45.000
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.		1.560.000	1.560.000
O2120201003073711301	Vidrio templado (flotado), incluso armado con capa absorbente, reflectante o antirreflectante		540.000	540.000
O2120201003073711503	Vidrio de seguridad para automotores, parabrisas y similares		220.000	220.000
O2120201003073711601	Espejos sin marco		800.000	800.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		97.000	97.000
O2120201003083891201	Sellos de caucho		7.000	7.000
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores		90.000	90.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		1.263.000	1.263.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		1.263.000	1.263.000
O2120201004024291107	Accesorios metálicos para cuartos de baño		72.000	72.000
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo		200.000	200.000
O2120201004024293119	Envases atomizadores metálicos		60.000	60.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201004024294401	Tornillos de hierro o acero		21.000	21.000
O2120201004024294403	Tuercas y arandelas de hierro o acero		15.000	15.000
O2120201004024294411	Remaches		60.000	60.000
O2120201004024299205	Cerraduras para muebles		125.000	125.000
O2120201004024299211	Agarraderas y botones metálicos para muebles y usos análogos		35.000	35.000
O2120201004024299212	Bisagras		80.000	80.000
O2120201004024299214	Accesorios metálicos para muebles		90.000	90.000
O2120201004024299911	Tejas de zinc		330.000	330.000
O2120201004024299920	Abrazaderas metálicas		30.000	30.000
O2120201004024299936	Rejillas fundidas de hierro o acero para alcantarillas		50.000	50.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería		95.000	95.000
O2120202	Adquisición de servicios		1.736.287.000	1.736.287.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		65.049.000	65.049.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		358.000	358.000
O21202020060464220	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros		358.000	358.000
O212020200606	Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario		50.591.000	50.591.000
O21202020060666019	Otros servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario n.c.p.		50.591.000	50.591.000
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte		100.000	100.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos		100.000	100.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería		14.000.000	14.000.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		14.000.000	14.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		519.384.000	519.384.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		299.827.000	299.827.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		299.529.000	299.529.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes		1.787.000	1.787.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)		1.787.000	1.787.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
02120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		297.742.000	297.742.000
0212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores		21.841.000	21.841.000
0212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		178.753.000	178.753.000
0212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		7.148.000	7.148.000
0212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		90.000.000	90.000.000
021202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías		298.000	298.000
02120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías		298.000	298.000
0212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario		219.557.000	219.557.000
021202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)		8.000.000	8.000.000
021202020070373124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario		42.192.000	42.192.000
021202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual		169.365.000	169.365.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.094.154.000	1.094.154.000
0212020200802	Servicios jurídicos y contables		1.700.000	1.700.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		1.300.000	1.300.000
021202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.		400.000	400.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		345.625.000	345.625.000
021202020080383129	Otros servicios de consultoría empresarial		7.000.000	7.000.000
021202020080383142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)		66.625.000	66.625.000
021202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)		37.000.000	37.000.000
021202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		235.000.000	235.000.000
0212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		149.200.000	149.200.000
021202020080484110	Servicios de operadores (conexión)		7.200.000	7.200.000
021202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		2.000.000	2.000.000
021202020080484150	Servicios de transmisión de datos		60.000.000	60.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020080484290	Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet		80.000.000	80.000.000
O212020200805	Servicios de soporte		408.300.000	408.300.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		308.700.000	308.700.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		99.300.000	99.300.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción		300.000	300.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		78.000.000	78.000.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		60.000.000	60.000.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		18.000.000	18.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		111.279.000	111.279.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos		11.913.000	11.913.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles		23.747.000	23.747.000
O2120202008078715399	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n.c.p.		20.000.000	20.000.000
O2120202008078715602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas		20.649.000	20.649.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores		31.470.000	31.470.000
O2120202008078724001	Restauración y reparación de muebles		1.000.000	1.000.000
O2120202008078731099	Servicio de instalación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.		1.000.000	1.000.000
O21202020080787390	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.		1.500.000	1.500.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales		50.000	50.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.		50.000	50.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		57.700.000	57.700.000
O212020200902	Servicios de educación		12.700.000	12.700.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.		12.700.000	12.700.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		21.000.000	21.000.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.		21.000.000	21.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		6.000.000	6.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		6.000.000	6.000.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		18.000.000	18.000.000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.		18.000.000	18.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		300.000	300.000
O21801	Impuestos		300.000	300.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		300.000	300.000
O23	INVERSION	2.117.089.000	25.228.015.000	27.345.104.000
O2301	DIRECTA	2.117.089.000	25.228.015.000	27.345.104.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	2.117.089.000	25.228.015.000	27.345.104.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	2.033.083.000	12.694.737.000	14.727.820.000
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios		300.000.000	300.000.000
O23011601140000007601	Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá		300.000.000	300.000.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	2.033.083.000	12.394.737.000	14.427.820.000
O23011601210000007611	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	350.000.000	5.794.000.000	6.144.000.000
O23011601210000007639	Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	1.683.083.000	6.600.737.000	8.283.820.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		5.493.000.000	5.493.000.000
O2301160231	Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región		5.493.000.000	5.493.000.000
O23011602310000007649	Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá		5.493.000.000	5.493.000.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		674.284.000	674.284.000
O2301160342	Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza		674.284.000	674.284.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0213-01 INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2301160342000007612	Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá		674.284.000	674.284.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	84.006.000	6.365.994.000	6.450.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	84.006.000	6.365.994.000	6.450.000.000
O2301160556000007597	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	84.006.000	6.365.994.000	6.450.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		2.117.089.000	32.421.417.000	34.538.506.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Fundación “Gilberto Álzate Avendaño”

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0215 - FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	60.560.000
O11	Ingresos Corrientes	43.260.000
O1102	Ingresos no tributarios	43.260.000
O110205	Venta de bienes y servicios	43.260.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	43.260.000
O11020500107	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	43.260.000
O1102050010702	Servicios Inmobiliarios	43.260.000
O110205001070201	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	43.260.000
O11020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	43.260.000
O12	Recursos de capital	17.300.000
O1205	Rendimientos financieros	300.000
O120503	Valores distintos de acciones	300.000
O1210	Recursos del balance	17.000.000
O121002	Superávit fiscal	17.000.000
O12100203	Libre destinación	17.000.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		60.560.000
Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20.790.256.000
O1501	APORTE ORDINARIO	20.790.256.000
O150101	Vigencia	20.790.256.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		20.790.256.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		20.850.816.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	60.560.000	20.790.256.000	20.850.816.000
O21	Funcionamiento		5.287.899.000	5.287.899.000
O211	Gastos de personal		4.128.321.000	4.128.321.000
O21101	Planta de personal permanente		4.128.321.000	4.128.321.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		3.049.684.000	3.049.684.000
O2110101001	Factores salariales comunes		3.037.761.000	3.037.761.000
O211010100101	Sueldo básico		1.568.271.000	1.568.271.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		26.882.000	26.882.000
O211010100103	Gastos de representación		212.987.000	212.987.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		1.662.000	1.662.000
O211010100105	Auxilio de transporte		2.676.000	2.676.000
O211010100106	Prima de servicio		258.134.000	258.134.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		52.835.000	52.835.000
O211010100108	Prestaciones sociales		344.131.000	344.131.000
O21101010010801	Prima de navidad		232.522.000	232.522.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		111.609.000	111.609.000
O211010100109	Prima técnica salarial		570.183.000	570.183.000
O2110101002	Factores salariales especiales		11.923.000	11.923.000
O211010100212	Prima de antigüedad		11.923.000	11.923.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		11.923.000	11.923.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		1.063.307.000	1.063.307.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		293.173.000	293.173.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		181.945.000	181.945.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		111.228.000	111.228.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		207.666.000	207.666.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública		40.914.000	40.914.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		166.752.000	166.752.000
O2110102003	Aportes de cesantías		284.639.000	284.639.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		165.442.000	165.442.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		119.197.000	119.197.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		112.577.000	112.577.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O211010200401	Compensar		112.577.000	112.577.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		24.524.000	24.524.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos		24.524.000	24.524.000
O2110102006	Aportes al ICBF		84.436.000	84.436.000
O2110102007	Aportes al SENA		56.292.000	56.292.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		15.330.000	15.330.000
O2110103001	Prestaciones sociales		8.715.000	8.715.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		8.715.000	8.715.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		6.615.000	6.615.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		1.159.578.000	1.159.578.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		11.906.000	11.906.000
O2120101	Activos fijos		11.906.000	11.906.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		11.906.000	11.906.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos		11.906.000	11.906.000
O21201010030401	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas		9.730.000	9.730.000
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas		1.126.000	1.126.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		1.050.000	1.050.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		1.147.672.000	1.147.672.000
O2120201	Materiales y suministros		50.154.000	50.154.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		11.165.000	11.165.000
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios		9.107.000	9.107.000
O2120201002032314014	Pastas o pellets a base de cereales para pasabocas		862.000	862.000
O2120201002032352001	Azúcar refinada		1.120.000	1.120.000
O2120201002032355002	Panela granulada y/o pulverizada, deshidratada (polvo, cubos, etc.)		855.000	855.000
O2120201002032381302	Café molido		2.622.000	2.622.000
O2120201002032391101	Té elaborado		2.052.000	2.052.000
O2120201002032399923	Mezclas en polvo para preparación de bebidas (café con leche)		1.596.000	1.596.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		1.469.000	1.469.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201002082823101	Vestidos de paño para hombre		428.000	428.000
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre		162.000	162.000
O2120201002082823125	Pantalones de tejidos planos de fibras mezcladas, para hombre		62.000	62.000
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre		113.000	113.000
O2120201002082823216	Camisas de tejidos planos mezclados para hombre		60.000	60.000
O2120201002082823301	Vestidos de paño para mujer		160.000	160.000
O2120201002082823311	Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer		128.000	128.000
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer		157.000	157.000
O2120201002082823401	Blusas y camisas de tejidos planos mezclados, para mujer		99.000	99.000
O2120201002082823403	Blusas y camisas de algodón, para mujer		49.000	49.000
O2120201002082823804	Corbatas		51.000	51.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado		589.000	589.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre		296.000	296.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer		293.000	293.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		34.459.000	34.459.000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería		216.000	216.000
O2120201003013131001	Madera inmunizada		216.000	216.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		8.026.000	8.026.000
O2120201003023211101	Pulpa química de madera soluble		400.000	400.000
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.		600.000	600.000
O2120201003023212901	Papel bond		960.000	960.000
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico		2.160.000	2.160.000
O2120201003023214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos		100.000	100.000
O2120201003023219304	Toallas de papel		775.000	775.000
O2120201003023219305	Servilletas de papel		550.000	550.000
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel		135.000	135.000
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón		1.936.000	1.936.000
O2120201003023219924	Cinta de papel engomado		80.000	80.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003023270101	Libretas y análogos		330.000	330.000
O212020100304	Químicos básicos		576.000	576.000
O2120201003043413902	Alcohol metílico-metanol		397.000	397.000
O2120201003043466108	Insecticidas líquidos para uso doméstico		125.000	125.000
O2120201003043479011	Polipropileno		54.000	54.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		9.013.000	9.013.000
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)		191.000	191.000
O2120201003053511002	Barnices de todo tipo		885.000	885.000
O2120201003053511003	Esmaltes de uso general		224.000	224.000
O2120201003053511004	Bases y pinturas anticorrosivas		400.000	400.000
O2120201003053511011	Pinturas para señales de tránsito		320.000	320.000
O2120201003053511018	Pinturas en aerosol		920.000	920.000
O2120201003053511032	Cintas especiales para estampación		40.000	40.000
O2120201003053511033	Estuco		2.000.000	2.000.000
O2120201003053512001	Témperas		60.000	60.000
O2120201003053514005	Tintas para escribir y dibujar		90.000	90.000
O2120201003053514007	Tinta para sellos		141.000	141.000
O2120201003053526114	Productos farmacéuticos, para uso humano (dermatológicos)		285.000	285.000
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar		38.000	38.000
O2120201003053532102	Jabones en polvo para lavar		112.000	112.000
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar		245.000	245.000
O2120201003053532105	Jabones de tocador		272.000	272.000
O2120201003053532208	Champú para alfombras		147.000	147.000
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos		287.000	287.000
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores		602.000	602.000
O2120201003053532213	Preparaciones para limpieza de equipos de oficina		32.000	32.000
O2120201003053532324	Desodorantes líquidos de tocador		160.000	160.000
O2120201003053533201	Ceras artificiales		30.000	30.000
O2120201003053533202	Ceras para pisos		795.000	795.000
O2120201003053542004	Pegantes de origen vegetal		40.000	40.000
O2120201003053542005	Pegantes de origen animal		32.000	32.000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos		40.000	40.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003053542008	Adhesivos fusionales (punto caliente)		50.000	50.000
O2120201003053542009	Pegantes a base de caucho		40.000	40.000
O2120201003053543002	Aceites minerales		102.000	102.000
O2120201003053556001	Filamento de acetato de celulosa		433.000	433.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		13.642.000	13.642.000
O2120201003063627018	Borradores de caucho		24.000	24.000
O2120201003063632017	Película tubular de celofán impresa		100.000	100.000
O2120201003063633019	Tela de material plástico		50.000	50.000
O2120201003063633025	Plástico metalizado		60.000	60.000
O2120201003063633029	Papel celofán		80.000	80.000
O2120201003063639002	Plástico espumado flexible		400.000	400.000
O2120201003063649012	Empaques plásticos termoformados		150.000	150.000
O2120201003063649018	Zuncho plástico		20.000	20.000
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)		100.000	100.000
O2120201003063699005	Fólderes de material plástico		96.000	96.000
O2120201003063699052	Soportes, sujetadores plásticos para CD		392.000	392.000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico		12.170.000	12.170.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		2.986.000	2.986.000
O2120201003083891101	Estilógrafos		296.000	296.000
O2120201003083891102	Bolígrafos		140.000	140.000
O2120201003083891103	Lapiceros		420.000	420.000
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares		60.000	60.000
O2120201003083891106	Lápices		200.000	200.000
O2120201003083891107	Lápices de colores		81.000	81.000
O2120201003083891108	Minas para lápices		60.000	60.000
O2120201003083891109	Minas para lapicero		76.000	76.000
O2120201003083891111	Partes y accesorios para bolígrafo, estilógrafos y similares		40.000	40.000
O2120201003083891117	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares		100.000	100.000
O2120201003083891202	Sellos metálicos		32.000	32.000
O2120201003083891204	Cintas para impresora		40.000	40.000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos		20.000	20.000
O2120201003083899302	Escobas		190.000	190.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar		70.000	70.000
O2120201003083899305	Cepillos para ropa		120.000	120.000
O2120201003083899314	Trapeadores		84.000	84.000
O2120201003083899318	Partes para escobas y cepillos		78.000	78.000
O2120201003083899913	Termos de material plástico		479.000	479.000
O2120201003083899918	Guantes industriales		363.000	363.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina		37.000	37.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		4.530.000	4.530.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		4.530.000	4.530.000
O2120201004024212001	Puertas metálicas		500.000	500.000
O2120201004024212002	Marcos metálicos para puertas y ventanas		240.000	240.000
O2120201004024291304	Navajas y cortaplumas		80.000	80.000
O2120201004024292122	Brocas-barrenas		10.000	10.000
O2120201004024292123	Llaves de ajuste fijas		162.000	162.000
O2120201004024292124	Llaves de ajuste graduables		162.000	162.000
O2120201004024294402	Pernos y pasadores de hierro o acero		96.000	96.000
O2120201004024294403	Tuercas y arandelas de hierro o acero		50.000	50.000
O2120201004024294415	Ganchos		57.000	57.000
O2120201004024294601	Alambre de púas		60.000	60.000
O2120201004024299203	Cerraduras para puertas		300.000	300.000
O2120201004024299206	Candados		168.000	168.000
O2120201004024299207	Llaves para cerraduras y candados		30.000	30.000
O2120201004024299212	Bisagras		60.000	60.000
O2120201004024299216	Herrajes metálicos (manijas) para ventanería (excepto las de vehículos)		350.000	350.000
O2120201004024299502	Clips		25.000	25.000
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina		100.000	100.000
O2120201004024299902	Rejillas para ventilación		180.000	180.000
O2120201004024299988	Artículos de alambre n.c.p.		900.000	900.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería		1.000.000	1.000.000
O2120202	Adquisición de servicios		1.097.518.000	1.097.518.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		29.302.000	29.302.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		500.000	500.000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros		500.000	500.000
O212020200606	Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario		20.129.000	20.129.000
O21202020060666019	Otros servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario n.c.p.		20.129.000	20.129.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería		8.673.000	8.673.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		8.673.000	8.673.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		381.395.000	381.395.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		309.320.000	309.320.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		309.320.000	309.320.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		309.320.000	309.320.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		169.406.000	169.406.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		139.914.000	139.914.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios		72.075.000	72.075.000
O21202020070272111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados		70.526.000	70.526.000
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato		1.549.000	1.549.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		548.018.000	548.018.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables		3.000.000	3.000.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		3.000.000	3.000.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		118.424.000	118.424.000
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica		12.000.000	12.000.000
O21202020080383141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)		80.707.000	80.707.000
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)		6.175.000	6.175.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		19.542.000	19.542.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		30.346.000	30.346.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		6.452.000	6.452.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz		6.575.000	6.575.000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha		17.319.000	17.319.000
O212020200805	Servicios de soporte		276.585.000	276.585.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		131.408.000	131.408.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		142.229.000	142.229.000
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia de convenciones		2.948.000	2.948.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		103.757.000	103.757.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		86.016.000	86.016.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)		1.613.000	1.613.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		16.128.000	16.128.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		15.106.000	15.106.000
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.		11.806.000	11.806.000
O21202020080787332	Servicios de instalación de computadores personales y equipo periférico		3.300.000	3.300.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales		800.000	800.000
O2120202008098912101	Servicios de impresión litográfica en hojalata		800.000	800.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		138.803.000	138.803.000
O212020200902	Servicios de educación		43.244.000	43.244.000
O21202020090292101	Servicios de educación inicial		43.244.000	43.244.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		36.474.000	36.474.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales		36.474.000	36.474.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		8.602.000	8.602.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		8.602.000	8.602.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		50.483.000	50.483.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0215-01 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.		50.483.000	50.483.000
O23	INVERSION	60.560.000	15.502.357.000	15.562.917.000
O2301	DIRECTA	60.560.000	15.502.357.000	15.562.917.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	60.560.000	15.502.357.000	15.562.917.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		11.562.917.000	11.562.917.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural		7.920.630.000	7.920.630.000
O23011601210000007682	Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá		4.195.247.000	4.195.247.000
O23011601210000007724	Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá		3.725.383.000	3.725.383.000
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora		3.642.287.000	3.642.287.000
O23011601240000007674	Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá		1.873.444.000	1.873.444.000
O23011601240000007713	Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá		1.768.843.000	1.768.843.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		750.000.000	750.000.000
O2301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente		750.000.000	750.000.000
O23011603450000007664	Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá		750.000.000	750.000.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	60.560.000	3.189.440.000	3.250.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	60.560.000	3.189.440.000	3.250.000.000
O23011605560000007760	Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	60.560.000	3.189.440.000	3.250.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		60.560.000	20.790.256.000	20.850.816.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Orquesta Filarmónica de Bogotá

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

**PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0216 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ**

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	91.322.000
O11	Ingresos Corrientes	88.800.000
O1102	Ingresos no tributarios	88.800.000
O110205	Venta de bienes y servicios	88.800.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	88.800.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	88.800.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	88.800.000
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	88.800.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	88.800.000
O12	Recursos de capital	2.522.000
O1210	Recursos del balance	2.522.000
O121002	Superávit fiscal	2.522.000
O12100203	Libre destinación	2.522.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		91.322.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	65.168.656.000
O1501	APOORTE ORDINARIO	65.168.656.000
O150101	Vigencia	65.168.656.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		65.168.656.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		65.259.978.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0216-01 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	91.322.000	65.168.656.000	65.259.978.000
O21	Funcionamiento		32.915.918.000	32.915.918.000
O211	Gastos de personal		31.118.993.000	31.118.993.000
O21101	Planta de personal permanente		31.118.993.000	31.118.993.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		24.012.772.000	24.012.772.000
O2110101001	Factores salariales comunes		18.844.911.000	18.844.911.000
O211010100101	Sueldo básico		10.359.618.000	10.359.618.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		313.570.000	313.570.000
O211010100103	Gastos de representación		378.049.000	378.049.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		5.817.000	5.817.000
O211010100105	Auxilio de transporte		6.690.000	6.690.000
O211010100106	Prima de servicio		1.671.215.000	1.671.215.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		67.771.000	67.771.000
O211010100108	Prestaciones sociales		2.184.398.000	2.184.398.000
O21101010010801	Prima de navidad		1.468.589.000	1.468.589.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		715.809.000	715.809.000
O211010100109	Prima técnica salarial		3.857.783.000	3.857.783.000
O2110101002	Factores salariales especiales		5.167.861.000	5.167.861.000
O211010100212	Prima de antigüedad		567.861.000	567.861.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		567.861.000	567.861.000
O211010100299	Beneficios convencionales		4.600.000.000	4.600.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		6.729.508.000	6.729.508.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		1.865.805.000	1.865.805.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		1.387.901.000	1.387.901.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		477.904.000	477.904.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		1.321.568.000	1.321.568.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública		56.475.000	56.475.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		1.265.093.000	1.265.093.000
O2110102003	Aportes de cesantías		1.782.889.000	1.782.889.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		1.066.002.000	1.066.002.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		716.887.000	716.887.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0216-01 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		717.211.000	717.211.000
O211010200401	Compensar		717.211.000	717.211.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		145.548.000	145.548.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos		145.548.000	145.548.000
O2110102006	Aportes al ICBF		537.905.000	537.905.000
O2110102007	Aportes al SENA		358.582.000	358.582.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		376.713.000	376.713.000
O2110103001	Prestaciones sociales		57.541.000	57.541.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		57.541.000	57.541.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		315.700.000	315.700.000
O2110103068	Prima secretarial		3.472.000	3.472.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		1.796.715.000	1.796.715.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		22.030.000	22.030.000
O2120101	Activos fijos		22.030.000	22.030.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		22.030.000	22.030.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		16.830.000	16.830.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		3.230.000	3.230.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		13.600.000	13.600.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos		5.200.000	5.200.000
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas		200.000	200.000
O21201010030405	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas		2.000.000	2.000.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		3.000.000	3.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		1.774.685.000	1.774.685.000
O2120201	Materiales y suministros		159.800.000	159.800.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		38.200.000	38.200.000
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios		32.700.000	32.700.000
O2120201002032352001	Azúcar refinada		1.200.000	1.200.000
O2120201002032352003	Azúcar pulverizada		1.200.000	1.200.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0216-01 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201002032355001	Panela sólida (barras, bloques, redonda)		6.300.000	6.300.000
O2120201002032355002	Panela granulada y/o pulverizada, deshidratada (polvo, cubos, etc.)		6.000.000	6.000.000
O2120201002032381302	Café molido		1.950.000	1.950.000
O2120201002032391101	Té elaborado		1.400.000	1.400.000
O2120201002032391102	Té instantáneo		4.900.000	4.900.000
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos		2.100.000	2.100.000
O2120201002032399923	Mezclas en polvo para preparación de bebidas (café con leche)		7.650.000	7.650.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)		1.000.000	1.000.000
O2120201002072712010	Toallas		1.000.000	1.000.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		4.500.000	4.500.000
O2120201002082822101	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para hombre		4.500.000	4.500.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		120.100.000	120.100.000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería		600.000	600.000
O2120201003013191499	Artículos de madera n.c.p.		600.000	600.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		37.200.000	37.200.000
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico		14.400.000	14.400.000
O2120201003023213102	Papel para servilletas, toallas y similares		900.000	900.000
O2120201003023215317	Fólderes		5.000.000	5.000.000
O2120201003023219202	Sobres de manila		1.500.000	1.500.000
O2120201003023219304	Toallas de papel		4.900.000	4.900.000
O2120201003023270111	Blocs de papel sin impresión		10.500.000	10.500.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		26.000.000	26.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente		26.000.000	26.000.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		44.000.000	44.000.000
O2120201003053511033	Estuco		4.800.000	4.800.000
O2120201003053513001	Tintas tipográficas para imprenta		31.200.000	31.200.000
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar		980.000	980.000
O2120201003053532105	Jabones de tocador		700.000	700.000
O2120201003053532201	Detergentes en polvo		840.000	840.000
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios		480.000	480.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0216-01 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos		400.000	400.000
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores		500.000	500.000
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente		4.100.000	4.100.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		10.800.000	10.800.000
O2120201003063626001	Guantes de caucho		750.000	750.000
O2120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador		6.500.000	6.500.000
O2120201003063692001	Cintas aislantes		1.800.000	1.800.000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva		960.000	960.000
O2120201003063694002	Utensilios de material plástico para la mesa y cocina		70.000	70.000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos		420.000	420.000
O2120201003063699051	Partes y accesorios de material plástico para elementos de protección		300.000	300.000
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.		500.000	500.000
O2120201003073719201	Tubos de vidrio para alumbrado fluorescente		500.000	500.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		1.000.000	1.000.000
O2120201003083891102	Bolígrafos		192.000	192.000
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares		808.000	808.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		1.500.000	1.500.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		1.500.000	1.500.000
O2120201004024292115	Hojas para sierras de mano		120.000	120.000
O2120201004024292119	Destornilladores		420.000	420.000
O2120201004024292122	Brocas-barrenas		240.000	240.000
O2120201004024299206	Candados		160.000	160.000
O2120201004024299209	Partes y accesorios para cerraduras		560.000	560.000
O2120202	Adquisición de servicios		1.614.885.000	1.614.885.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		10.050.000	10.050.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		6.050.000	6.050.000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros		6.050.000	6.050.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería		4.000.000	4.000.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		4.000.000	4.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0216-01 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		418.644.000	418.644.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		121.500.000	121.500.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		101.000.000	101.000.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		101.000.000	101.000.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores		8.000.000	8.000.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		51.000.000	51.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		31.000.000	31.000.000
O212020200701030571357	Servicios de seguros de viaje		2.500.000	2.500.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		8.500.000	8.500.000
O21202020070105	Servicios auxiliares a los servicios financieros distintos de los seguros y las pensiones		4.500.000	4.500.000
O2120202007010571594	Servicios de procesamiento y compensación de transacciones financieras		4.500.000	4.500.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías		16.000.000	16.000.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías		16.000.000	16.000.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios		252.144.000	252.144.000
O21202020070272111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados		252.144.000	252.144.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario		45.000.000	45.000.000
O21202020070373124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario		45.000.000	45.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		879.904.000	879.904.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables		122.434.000	122.434.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		3.469.000	3.469.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.		118.965.000	118.965.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		124.330.000	124.330.000
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano		26.000.000	26.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0216-01 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020080383129	Otros servicios de consultoría empresarial		4.430.000	4.430.000
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)		92.400.000	92.400.000
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad		1.500.000	1.500.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		226.000.000	226.000.000
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)		40.000.000	40.000.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		66.000.000	66.000.000
O21202020080484290	Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet		120.000.000	120.000.000
O212020200805	Servicios de soporte		283.650.000	283.650.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		228.000.000	228.000.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		54.000.000	54.000.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción		1.650.000	1.650.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		67.040.000	67.040.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		55.200.000	55.200.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)		500.000	500.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		11.340.000	11.340.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		54.800.000	54.800.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos		3.600.000	3.600.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles		22.800.000	22.800.000
O2120202008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos		4.000.000	4.000.000
O2120202008078715302	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de transmisión de datos/módems y de comunicaciones (como enrutadores, puentes, etc.)		8.000.000	8.000.000
O2120202008078715403	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control		3.500.000	3.500.000
O2120202008078715601	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, turbinas y partes para motores de combustión interna		2.100.000	2.100.000
O2120202008078715604	Servicio de mantenimiento y reparación de hornos, hogares y quemadores industriales		1.000.000	1.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0216-01 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.		5.300.000	5.300.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.		4.500.000	4.500.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales		1.650.000	1.650.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.		1.650.000	1.650.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		306.287.000	306.287.000
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria		87.500.000	87.500.000
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales		87.500.000	87.500.000
O212020200902	Servicios de educación		25.000.000	25.000.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo		25.000.000	25.000.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		171.707.000	171.707.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales		34.107.000	34.107.000
O21202020090393193	Servicios fisioterapéuticos		113.300.000	113.300.000
O21202020090393195	Servicios de laboratorio		16.900.000	16.900.000
O21202020090393196	Servicios de diagnóstico de imágenes		5.000.000	5.000.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.		2.400.000	2.400.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		4.080.000	4.080.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		4.080.000	4.080.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		18.000.000	18.000.000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.		18.000.000	18.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		210.000	210.000
O21801	Impuestos		210.000	210.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		210.000	210.000
O23	INVERSION	91.322.000	32.252.738.000	32.344.060.000
O2301	DIRECTA	91.322.000	32.252.738.000	32.344.060.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	91.322.000	32.252.738.000	32.344.060.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0216-01 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	2.522.000	29.663.750.000	29.666.272.000
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios		17.049.575.000	17.049.575.000
O23011601140000007663	Formación Musical Vamos a la Filarmónica		17.049.575.000	17.049.575.000
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud		163.040.000	163.040.000
O23011601200000007572	Acciones para alcanzar una sede para La orquesta Filarmónica de Bogotá		163.040.000	163.040.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	2.522.000	12.451.135.000	12.453.657.000
O23011601210000007586	Mantenimiento de los equipamientos culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá		207.425.000	207.425.000
O23011601210000007691	Bogotá Ciudad Filarmónica		11.277.488.000	11.277.488.000
O23011601210000007693	Implementación del proyecto de estímulos de la OFB en Bogotá	2.522.000	966.222.000	968.744.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	88.800.000	2.588.988.000	2.677.788.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	88.800.000	2.588.988.000	2.677.788.000
O23011605560000007697	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la misionalidad de la OFB para su relacionamiento con la ciudadanía en Bogotá	88.800.000	2.588.988.000	2.677.788.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		91.322.000	65.168.656.000	65.259.978.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0222 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	18.265.000.000
O11	Ingresos Corrientes	10.644.000.000
O1102	Ingresos no tributarios	10.644.000.000
O110202	Tasas y derechos administrativos	968.000.000
O110202154	Aprovechamiento económico del espacio público	968.000.000
O110205	Venta de bienes y servicios	9.676.000.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	9.676.000.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.676.000.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	9.676.000.000
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	9.676.000.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	9.676.000.000
O12	Recursos de capital	7.621.000.000
O1205	Rendimientos financieros	40.000.000
O120502	Depósitos	40.000.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	40.000.000
O1208	Transferencias de capital	6.210.000.000
O120806	De otras entidades del gobierno general	6.210.000.000
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	6.210.000.000
O12080600214	Convenios entidades distritales	6.210.000.000
O1210	Recursos del balance	1.371.000.000
O121002	Superávit fiscal	1.371.000.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	1.364.000.000
O12100203	Libre destinación	7.000.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		18.265.000.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	155.355.662.000
O1501	APORTE ORDINARIO	155.355.662.000
O150101	Vigencia	155.355.662.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		155.355.662.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		173.620.662.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0222-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	18.265.000.000	155.355.662.000	173.620.662.000
O21	Funcionamiento		14.529.131.000	14.529.131.000
O211	Gastos de personal		8.610.191.000	8.610.191.000
O21101	Planta de personal permanente		8.610.191.000	8.610.191.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		6.348.732.000	6.348.732.000
O2110101001	Factores salariales comunes		5.739.055.000	5.739.055.000
O211010100101	Sueldo básico		3.172.255.000	3.172.255.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		347.538.000	347.538.000
O211010100103	Gastos de representación		269.687.000	269.687.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		16.620.000	16.620.000
O211010100105	Auxilio de transporte		26.760.000	26.760.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		107.627.000	107.627.000
O211010100108	Prestaciones sociales		683.225.000	683.225.000
O21101010010801	Prima de navidad		461.641.000	461.641.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		221.584.000	221.584.000
O211010100109	Prima técnica salarial		1.115.343.000	1.115.343.000
O2110101002	Factores salariales especiales		609.677.000	609.677.000
O211010100204	Prima semestral		545.125.000	545.125.000
O211010100212	Prima de antigüedad		64.552.000	64.552.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		64.552.000	64.552.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		2.189.916.000	2.189.916.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		609.234.000	609.234.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		321.380.000	321.380.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		287.854.000	287.854.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		431.537.000	431.537.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública		3.663.000	3.663.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		427.874.000	427.874.000
O2110102003	Aportes de cesantías		592.552.000	592.552.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		424.674.000	424.674.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		167.878.000	167.878.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		234.413.000	234.413.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0222-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O211010200401	Compensar		234.413.000	234.413.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		29.172.000	29.172.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados		29.172.000	29.172.000
O2110102006	Aportes al ICBF		175.807.000	175.807.000
O2110102007	Aportes al SENA		117.201.000	117.201.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		71.543.000	71.543.000
O2110103001	Prestaciones sociales		17.634.000	17.634.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		17.634.000	17.634.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		53.909.000	53.909.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		5.918.690.000	5.918.690.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		11.984.000	11.984.000
O2120101	Activos fijos		11.984.000	11.984.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		11.984.000	11.984.000
O212010100301	Maquinaria para uso general		2.244.000	2.244.000
O21201010030106	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		2.244.000	2.244.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		3.300.000	3.300.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		3.300.000	3.300.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos		2.040.000	2.040.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		2.040.000	2.040.000
O212010100305	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		4.400.000	4.400.000
O21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		4.400.000	4.400.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		5.906.706.000	5.906.706.000
O2120201	Materiales y suministros		153.647.000	153.647.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		21.530.000	21.530.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)		1.530.000	1.530.000
O2120201002072719099	Artículos de lona n.c.p.		510.000	510.000
O2120201002072732099	Artículos de malla n.c.p.		510.000	510.000
O2120201002072799199	Artículos n.c.p. de guata		510.000	510.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		15.510.000	15.510.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0222-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201002082822698	Chalecos de tejido n.c.p. para hombre		1.050.000	1.050.000
O2120201002082823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre		900.000	900.000
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre		3.660.000	3.660.000
O2120201002082823125	Pantalones de tejidos planos de fibras mezcladas, para hombre		1.050.000	1.050.000
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre		900.000	900.000
O2120201002082823216	Camisas de tejidos planos mezclados para hombre		1.050.000	1.050.000
O2120201002082823311	Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer		1.500.000	1.500.000
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer		3.900.000	3.900.000
O2120201002082823612	Blusas de trabajo para mujer		1.500.000	1.500.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado		4.490.000	4.490.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre		1.634.000	1.634.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer		1.815.000	1.815.000
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero		1.041.000	1.041.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		127.717.000	127.717.000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería		3.300.000	3.300.000
O2120201003013160099	Obras n.c.p. de madera para construcción		660.000	660.000
O2120201003013191299	Utensilios de madera n.c.p.		660.000	660.000
O2120201003013191499	Artículos de madera n.c.p.		660.000	660.000
O2120201003013192299	Artículos de corcho n.c.p.		660.000	660.000
O2120201003013192302	Canastas de mimbre, caña, etc.		660.000	660.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		40.000.000	40.000.000
O2120201003023212898	Cartulina n.c.p.		1.000.000	1.000.000
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.		1.150.000	1.150.000
O2120201003023212901	Papel bond		16.600.000	16.600.000
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón		16.625.000	16.625.000
O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio		1.375.000	1.375.000
O2120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel		1.125.000	1.125.000
O2120201003023219998	Cartón n.c.p.		1.000.000	1.000.000
O2120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón		1.125.000	1.125.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0222-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		20.000.000	20.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente		7.000.000	7.000.000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)		13.000.000	13.000.000
O212020100304	Químicos básicos		4.400.000	4.400.000
O2120201003043411099	Gases n.c.p. (excepto los halógenos)		1.100.000	1.100.000
O2120201003043412099	Ácidos grasos n.c.p.		1.100.000	1.100.000
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.		1.100.000	1.100.000
O2120201003043423198	Elementos químicos n.c.p.		1.100.000	1.100.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		3.300.000	3.300.000
O2120201003053549999	Productos químicos n.c.p.		3.300.000	3.300.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		3.350.000	3.350.000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles		1.600.000	1.600.000
O2120201003063611301	Llantas de caucho para buses y camiones		1.750.000	1.750.000
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.		3.300.000	3.300.000
O2120201003073711501	Vidrio templado		825.000	825.000
O2120201003073711502	Vidrio de seguridad		825.000	825.000
O2120201003073711601	Espejos sin marco		825.000	825.000
O2120201003073712999	Artículos n.c.p. de fibra y lana de vidrio		825.000	825.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		50.067.000	50.067.000
O2120201003083891206	Casetes y cintas para impresoras de computadoras		46.650.000	46.650.000
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección		1.708.000	1.708.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina		1.709.000	1.709.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		4.400.000	4.400.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		4.400.000	4.400.000
O2120201004024212007	Marcos en aluminio para puertas, ventanas, closets, etc.		2.200.000	2.200.000
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.		2.200.000	2.200.000
O2120202	Adquisición de servicios		5.753.059.000	5.753.059.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		13.300.000	13.300.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		3.300.000	3.300.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0222-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros		1.650.000	1.650.000
O21202020060464115	Servicios de taxi		1.650.000	1.650.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería		10.000.000	10.000.000
O21202020060868011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)		1.000.000	1.000.000
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.		9.000.000	9.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		3.985.856.000	3.985.856.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		944.198.000	944.198.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		944.198.000	944.198.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		944.198.000	944.198.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		944.198.000	944.198.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios		3.026.658.000	3.026.658.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados		3.026.658.000	3.026.658.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario		15.000.000	15.000.000
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)		15.000.000	15.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.366.903.000	1.366.903.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables		4.703.000	4.703.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		3.033.000	3.033.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.		835.000	835.000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad		835.000	835.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		135.000.000	135.000.000
O21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa		10.000.000	10.000.000
O21202020080383143	Software originales		100.000.000	100.000.000
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)		25.000.000	25.000.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		200.000.000	200.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0222-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha		100.000.000	100.000.000
O21202020080484313	Servicios de listas de correo y directorios en línea (on-line)		100.000.000	100.000.000
O212020200805	Servicios de soporte		751.900.000	751.900.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		453.200.000	453.200.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		298.700.000	298.700.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		182.000.000	182.000.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		160.000.000	160.000.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		22.000.000	22.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		80.000.000	80.000.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos		50.000.000	50.000.000
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.		26.500.000	26.500.000
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.		3.500.000	3.500.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales		13.300.000	13.300.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.		13.300.000	13.300.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		387.000.000	387.000.000
O212020200902	Servicios de educación		46.000.000	46.000.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo		46.000.000	46.000.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		60.000.000	60.000.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales		12.000.000	12.000.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.		48.000.000	48.000.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		45.000.000	45.000.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales		26.000.000	26.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		19.000.000	19.000.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		236.000.000	236.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0222-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.		236.000.000	236.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		250.000	250.000
O21801	Impuestos		250.000	250.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		250.000	250.000
O23	INVERSION	18.265.000.000	140.826.531.000	159.091.531.000
O2301	DIRECTA	18.265.000.000	140.826.531.000	159.091.531.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	18.265.000.000	140.826.531.000	159.091.531.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	18.265.000.000	121.476.531.000	139.741.531.000
O2301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	461.000.000	6.916.000.000	7.377.000.000
O23011601120000007617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	461.000.000	6.916.000.000	7.377.000.000
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	1.902.000.000	32.897.998.000	34.799.998.000
O23011601140000007619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	1.902.000.000	32.897.998.000	34.799.998.000
O2301160115	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida		1.300.000.000	1.300.000.000
O23011601150000007594	Desarrollo de las prácticas literarias como derecho		1.300.000.000	1.300.000.000
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	400.000.000	380.000.000	780.000.000
O23011601200000007603	Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	400.000.000	380.000.000	780.000.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	15.502.000.000	78.882.533.000	94.384.533.000
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	3.702.000.000	28.000.000.000	31.702.000.000
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.		13.200.000.000	13.200.000.000
O23011601210000007607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.		22.925.575.000	22.925.575.000
O23011601210000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	11.600.000.000	12.956.956.000	24.556.956.000
O23011601210000007909	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C	200.000.000	1.800.002.000	2.000.002.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0222-01 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora		1.100.000.000	1.100.000.000
O23011601240000007598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC		1.100.000.000	1.100.000.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		600.000.000	600.000.000
O2301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana		600.000.000	600.000.000
O23011603430000007571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá		600.000.000	600.000.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		18.750.000.000	18.750.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva		18.750.000.000	18.750.000.000
O23011605560000007902	Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá		18.750.000.000	18.750.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		18.265.000.000	155.355.662.000	173.620.662.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Entidades

Sector Ambiente

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR AMBIENTE - CONSOLIDADO

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	28.826.780.000	0	161.884.857.000	190.711.637.000
JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"	8.318.831.000	0	50.324.610.000	58.643.441.000
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGEP	20.174.512.000	0	27.341.974.000	47.516.486.000
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA	6.119.202.000	0	27.837.080.000	33.956.282.000
TOTAL SECTOR	63.439.325.000	0	267.388.521.000	330.827.846.000

Secretaría Distrital de Ambiente

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2	Gastos	190.711.637.000		190.711.637.000
O21	Funcionamiento	28.826.780.000		28.826.780.000
O211	Gastos de personal	17.669.408.000		17.669.408.000
O21101	Planta de personal permanente	17.669.408.000		17.669.408.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	12.922.327.000		12.922.327.000
O2110101001	Factores salariales comunes	11.552.301.000		11.552.301.000
O211010100101	Sueldo básico	6.912.838.000		6.912.838.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	360.703.000		360.703.000
O211010100103	Gastos de representación	537.400.000		537.400.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	2.493.000		2.493.000
O211010100105	Auxilio de transporte	4.014.000		4.014.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	225.964.000		225.964.000
O211010100108	Prestaciones sociales	1.430.608.000		1.430.608.000
O21101010010801	Prima de navidad	966.811.000		966.811.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	463.797.000		463.797.000
O211010100109	Prima técnica salarial	2.078.281.000		2.078.281.000
O2110101002	Factores salariales especiales	1.370.026.000		1.370.026.000
O211010100204	Prima semestral	1.100.563.000		1.100.563.000
O211010100212	Prima de antigüedad	269.463.000		269.463.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	269.463.000		269.463.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	4.564.643.000		4.564.643.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.246.964.000		1.246.964.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	851.892.000		851.892.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	395.072.000		395.072.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	883.256.000		883.256.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	883.256.000		883.256.000
O2110102003	Aportes de cesantías	1.205.487.000		1.205.487.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	753.147.000		753.147.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	452.340.000		452.340.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	478.347.000		478.347.000
O211010200401	Compensar	478.347.000		478.347.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	157.316.000		157.316.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	157.316.000		157.316.000
O2110102006	Aportes al ICBF	358.759.000		358.759.000
O2110102007	Aportes al SENA	59.795.000		59.795.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	59.795.000		59.795.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	114.924.000		114.924.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	182.438.000		182.438.000
O2110103001	Prestaciones sociales	38.411.000		38.411.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	38.411.000		38.411.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	137.390.000		137.390.000
O2110103068	Prima secretarial	6.637.000		6.637.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	11.156.072.000		11.156.072.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	58.032.000		58.032.000
O2120101	Activos fijos	58.032.000		58.032.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	58.032.000		58.032.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	47.100.000		47.100.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	47.100.000		47.100.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos	10.932.000		10.932.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	10.932.000		10.932.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	11.098.040.000		11.098.040.000
O2120201	Materiales y suministros	489.993.000		489.993.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	73.670.000		73.670.000
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	63.480.000		63.480.000
O2120201002032352002	Azúcar en cubos	8.369.000		8.369.000
O2120201002032381302	Café molido	40.414.000		40.414.000
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	4.154.000		4.154.000
O2120201002032399922	Concentrados de frutas empacados para preparación de sorbetes y similares	10.543.000		10.543.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	7.712.000		7.712.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201002072712009	Accesorios de tejidos de fibras artificiales o sintéticas para baños	108.000		108.000
O2120201002072712010	Toallas	335.000		335.000
O2120201002072712011	Accesorios para baño de tejidos esponjosos de algodón	1.844.000		1.844.000
O2120201002072719002	Estandartes y banderas	3.000.000		3.000.000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	587.000		587.000
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	282.000		282.000
O2120201002072719097	Artículos de algodón y sus mezclas n.c.p.	315.000		315.000
O2120201002072732007	Mechas para trapero	1.241.000		1.241.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	2.029.000		2.029.000
O2120201002082822404	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	370.000		370.000
O2120201002082823301	Vestidos de paño para mujer	930.000		930.000
O2120201002082823309	Pantalones o slaks de paño, para mujer	729.000		729.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	449.000		449.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	449.000		449.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	388.673.000		388.673.000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	1.172.000		1.172.000
O2120201003013191499	Artículos de madera n.c.p.	1.172.000		1.172.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	72.818.000		72.818.000
O2120201003023212901	Papel bond	21.250.000		21.250.000
O2120201003023214815	Papel térmico o termosensible	5.335.000		5.335.000
O2120201003023215302	Cajas de cartón acanalado	3.800.000		3.800.000
O2120201003023219202	Sobres de manila	1.326.000		1.326.000
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado	17.860.000		17.860.000
O2120201003023219304	Toallas de papel	15.580.000		15.580.000
O2120201003023219305	Servilletas de papel	91.000		91.000
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	146.000		146.000
O2120201003023219921	Tapas de cartón	5.876.000		5.876.000
O2120201003023219923	Filtros de papel y cartón	321.000		321.000
O2120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel	1.000.000		1.000.000
O2120201003023270101	Libretas y análogos	122.000		122.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201003023270104	Libros para teneduría de contabilidad	105.000		105.000
O2120201003023270108	Libros en blanco	6.000		6.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	46.017.000		46.017.000
O212020100303331101	Gasolina motor corriente	13.418.000		13.418.000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	14.312.000		14.312.000
O2120201003033337005	Otros productos de refinería	41.000		41.000
O2120201003033338002	Aceites lubricantes en bruto-básicos	5.299.000		5.299.000
O2120201003033341001	Gas propano-gas licuado de petróleo (G.L.P.)	12.947.000		12.947.000
O212020100304	Químicos básicos	25.899.000		25.899.000
O2120201003043413903	Alcohol propílico y alcohol isopropílico	3.556.000		3.556.000
O2120201003043423198	Elementos químicos n.c.p.	22.331.000		22.331.000
O2120201003043473004	Cloruro de policloruro de vinilo C.P.V.C.	12.000		12.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	40.335.000		40.335.000
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	1.235.000		1.235.000
O2120201003053532102	Jabones en polvo para lavar	378.000		378.000
O2120201003053532105	Jabones de tocador	9.435.000		9.435.000
O2120201003053532106	Jabones medicinales	9.000.000		9.000.000
O2120201003053532201	Detergentes en polvo	903.000		903.000
O2120201003053532202	Detergentes líquidos	1.053.000		1.053.000
O2120201003053532203	Detergentes sólidos	210.000		210.000
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios	516.000		516.000
O2120201003053532205	Líquidos para lavar en seco	274.000		274.000
O2120201003053532206	Preparaciones para desmanchar artículos textiles	226.000		226.000
O2120201003053532207	Preparaciones para limpieza de artículos de material plástico	1.512.000		1.512.000
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos	1.098.000		1.098.000
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores	946.000		946.000
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase	3.095.000		3.095.000
O2120201003053532213	Preparaciones para limpieza de equipos de oficina	330.000		330.000
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	1.203.000		1.203.000
O2120201003053533201	Ceras artificiales	960.000		960.000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	1.120.000		1.120.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	3.785.000		3.785.000
O2120201003053549952	Cintas y papeles especiales para corrección y borrado de textos	2.056.000		2.056.000
O2120201003053549999	Productos químicos n.c.p.	1.000.000		1.000.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	133.052.000		133.052.000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	14.440.000		14.440.000
O2120201003063611301	Llantas de caucho para buses y camiones	1.900.000		1.900.000
O2120201003063626001	Guantes de caucho	1.311.000		1.311.000
O2120201003063627009	Chupas y accesorios de caucho para sanitarios	38.000		38.000
O2120201003063627098	Artículos de caucho n.c.p. para escritorio	23.041.000		23.041.000
O2120201003063631002	Monofilamento de material plástico	1.000.000		1.000.000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	17.950.000		17.950.000
O2120201003063694004	Jarras y platones de material plástico	70.000		70.000
O2120201003063694005	Regaderas y baldes de material plástico	57.000		57.000
O2120201003063694006	Jaboneras, polveras y similares de material plástico	121.000		121.000
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura	107.000		107.000
O2120201003063694099	Artículos n.c.p. de material plástico para el hogar	771.000		771.000
O2120201003063695003	Artefactos y partes de material plástico para construcción	19.866.000		19.866.000
O2120201003063699060	Cartuchos plásticos para impresora de computador	52.380.000		52.380.000
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	23.933.000		23.933.000
O2120201003073712999	Artículos n.c.p. de fibra y lana de vidrio	189.000		189.000
O2120201003073719104	Botellas de vidrio de un litro y más de capacidad	593.000		593.000
O2120201003073719305	Vasos y jarros de vidrio	151.000		151.000
O2120201003073719307	Jarras y platones de vidrio	10.000		10.000
O2120201003073719998	Productos de vidrio n.c.p.	19.894.000		19.894.000
O2120201003073722103	Vajillas de porcelana	76.000		76.000
O2120201003073722104	Utensilios de porcelana para la mesa y cocina	2.636.000		2.636.000
O2120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	384.000		384.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	45.447.000		45.447.000
O2120201003083899301	Escobas y cepillos de material plástico	163.000		163.000
O2120201003083899302	Escobas	400.000		400.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	244.000		244.000
O2120201003083899305	Cepillos para ropa	33.000		33.000
O2120201003083899318	Partes para escobas y cepillos	275.000		275.000
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	44.332.000		44.332.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	27.650.000		27.650.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	27.650.000		27.650.000
O2120201004024291301	Cuchillos de mesa	28.000		28.000
O2120201004024291302	Cuchillos para cocina	8.000		8.000
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	378.000		378.000
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo	100.000		100.000
O2120201004024291601	Tenedores metálicos	28.000		28.000
O2120201004024291602	Cucharas metálicas	28.000		28.000
O2120201004024291603	Cucharitas metálicas	28.000		28.000
O2120201004024294499	Grapas metálicas n.c.p.	1.293.000		1.293.000
O2120201004024299502	Clips	907.000		907.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	24.852.000		24.852.000
O2120202	Adquisición de servicios	10.608.047.000		10.608.047.000
O2120202005	Servicios de la construcción	69.942.000		69.942.000
O212020200504	Servicios de construcción	69.942.000		69.942.000
O21202020050406	Servicios de instalaciones	69.942.000		69.942.000
O2120202005040654619	Otros servicios de instalaciones eléctricas	5.000.000		5.000.000
O2120202005040654632	Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado	64.942.000		64.942.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	122.880.000		122.880.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	122.880.000		122.880.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	122.880.000		122.880.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.202.195.000		2.202.195.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	434.903.000		434.903.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	433.903.000		433.903.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	433.903.000		433.903.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	45.101.000		45.101.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	54.748.000		54.748.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	290.998.000		290.998.000
O212020200701030571357	Servicios de seguros de viaje	23.918.000		23.918.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	19.138.000		19.138.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	1.000.000		1.000.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	1.000.000		1.000.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	222.196.000		222.196.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	222.196.000		222.196.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	1.545.096.000		1.545.096.000
O21202020070373124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	941.293.000		941.293.000
O21202020070373230	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de muebles y otros aparatos domésticos	24.637.000		24.637.000
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	579.166.000		579.166.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.719.212.000		7.719.212.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	1.996.243.000		1.996.243.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	3.000.000		3.000.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.432.916.000		1.432.916.000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	560.327.000		560.327.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	3.074.450.000		3.074.450.000
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	882.922.000		882.922.000
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	1.031.604.000		1.031.604.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.159.924.000		1.159.924.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	255.504.000		255.504.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	172.733.000		172.733.000
O21202020080484190	Otros servicios de telecomunicaciones	67.251.000		67.251.000
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	9.700.000		9.700.000
O21202020080484612	Servicios de transmisión de programas de televisión	5.820.000		5.820.000
O212020200805	Servicios de soporte	1.739.676.000		1.739.676.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.054.817.000		1.054.817.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	600.234.000		600.234.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	55.647.000		55.647.000
O21202020080585953	Servicios de envío	1.209.000		1.209.000
O21202020080585954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	20.308.000		20.308.000
O21202020080585970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	7.461.000		7.461.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	242.877.000		242.877.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	177.887.000		177.887.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	64.990.000		64.990.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	404.462.000		404.462.000
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	2.000.000		2.000.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	190.066.000		190.066.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	61.651.000		61.651.000
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	40.158.000		40.158.000
O2120202008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	33.914.000		33.914.000
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	28.267.000		28.267.000
O2120202008078715501	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras de	26.329.000		26.329.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	10.720.000		10.720.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	3.357.000		3.357.000
O2120202008078724001	Restauración y reparación de muebles	3.000.000		3.000.000
O21202020080787390	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	5.000.000		5.000.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	6.000.000		6.000.000
O2120202008098911001	Reproducción de pinturas originales, grabados y similares	2.000.000		2.000.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	2.000.000		2.000.000
O2120202008098912203	Servicio de plastificación y laminación	2.000.000		2.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	482.818.000		482.818.000
O212020200902	Servicios de educación	50.746.000		50.746.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	50.746.000		50.746.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	265.566.000		265.566.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales	38.800.000		38.800.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	226.766.000		226.766.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	9.700.000		9.700.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	9.700.000		9.700.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	156.806.000		156.806.000
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	156.806.000		156.806.000
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	11.000.000		11.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.300.000		1.300.000
O21801	Impuestos	1.300.000		1.300.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	1.300.000		1.300.000
O23	INVERSION	161.884.857.000		161.884.857.000
O2301	DIRECTA	161.884.857.000		161.884.857.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	161.884.857.000		161.884.857.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	11.266.291.000		11.266.291.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2301160122	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	4.700.000.000		4.700.000.000
O23011601220000007657	Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá	4.700.000.000		4.700.000.000
O2301160123	Bogotá rural	6.566.291.000		6.566.291.000
O23011601230000007780	Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá	6.566.291.000		6.566.291.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	121.542.626.000		121.542.626.000
O2301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	3.695.776.000		3.695.776.000
O23011602270000007794	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá	3.695.776.000		3.695.776.000
O2301160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	69.429.051.000		69.429.051.000
O23011602280000007769	Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá	26.671.425.000		26.671.425.000
O23011602280000007811	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá	28.392.396.000		28.392.396.000
O23011602280000007814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá	14.365.230.000		14.365.230.000
O2301160229	Asentamientos y entornos protectores	1.931.504.000		1.931.504.000
O23011602290000007743	Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá	1.931.504.000		1.931.504.000
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	6.265.502.000		6.265.502.000
O23011602330000007710	Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá	6.265.502.000		6.265.502.000
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	6.548.370.000		6.548.370.000
O23011602340000007711	Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá	6.548.370.000		6.548.370.000
O2301160235	Manejo y prevención de contaminación	16.468.441.000		16.468.441.000
O23011602350000007778	Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá	16.468.441.000		16.468.441.000
O2301160236	Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	10.605.227.000		10.605.227.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0126-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011602360000007789	Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá.	10.605.227.000		10.605.227.000
O2301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	6.598.755.000		6.598.755.000
O23011602380000007702	Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá	6.598.755.000		6.598.755.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	29.075.940.000		29.075.940.000
O2301160552	Integración regional, distrital y local	5.464.540.000		5.464.540.000
O23011605520000007805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá	5.464.540.000		5.464.540.000
O2301160553	Información para la toma de decisiones	7.282.634.000		7.282.634.000
O23011605530000007725	Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá	1.802.755.000		1.802.755.000
O23011605530000007804	Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá	5.479.879.000		5.479.879.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	16.328.766.000		16.328.766.000
O23011605560000007699	Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá.	3.246.551.000		3.246.551.000
O23011605560000007806	Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá	1.393.249.000		1.393.249.000
O23011605560000007816	Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	4.463.100.000		4.463.100.000
O23011605560000007817	Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaria Distrital de Ambiente Bogotá	2.820.678.000		2.820.678.000
O23011605560000007820	Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá	4.405.188.000		4.405.188.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		190.711.637.000		190.711.637.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto

Jardín Botánico “José Celestino Mutis”

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0218 - JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	1.941.117.000
O12	Recursos de capital	1.941.117.000
O1210	Recursos del balance	1.941.117.000
O121002	Superávit fiscal	1.941.117.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	941.117.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	1.000.000.000
O1210020403	Ingresos de libre destinación	1.000.000.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		1.941.117.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	56.702.324.000
O1501	APORTE ORDINARIO	56.702.324.000
O150101	Vigencia	56.702.324.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		56.702.324.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		58.643.441.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0218-01 JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	1.941.117.000	56.702.324.000	58.643.441.000
O21	Funcionamiento		8.318.831.000	8.318.831.000
O211	Gastos de personal		6.179.828.000	6.179.828.000
O21101	Planta de personal permanente		6.179.828.000	6.179.828.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		4.529.489.000	4.529.489.000
O2110101001	Factores salariales comunes		4.070.196.000	4.070.196.000
O211010100101	Sueldo básico		2.412.899.000	2.412.899.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		287.706.000	287.706.000
O211010100103	Gastos de representación		294.451.000	294.451.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		13.296.000	13.296.000
O211010100105	Auxilio de transporte		21.408.000	21.408.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		85.655.000	85.655.000
O211010100108	Prestaciones sociales		483.208.000	483.208.000
O21101010010801	Prima de navidad		326.598.000	326.598.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		156.610.000	156.610.000
O211010100109	Prima técnica salarial		471.573.000	471.573.000
O2110101002	Factores salariales especiales		459.293.000	459.293.000
O211010100204	Prima semestral		389.467.000	389.467.000
O211010100212	Prima de antigüedad		69.826.000	69.826.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		69.826.000	69.826.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		1.595.457.000	1.595.457.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		435.125.000	435.125.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		314.654.000	314.654.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		120.471.000	120.471.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		308.219.000	308.219.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		308.219.000	308.219.000
O2110102003	Aportes de cesantías		423.129.000	423.129.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		351.822.000	351.822.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		71.307.000	71.307.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		167.420.000	167.420.000
O211010200401	Compensar		167.420.000	167.420.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0218-01 JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		52.278.000	52.278.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados		52.278.000	52.278.000
O2110102006	Aportes al ICBF		125.570.000	125.570.000
O2110102007	Aportes al SENA		83.716.000	83.716.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		54.882.000	54.882.000
O2110103001	Prestaciones sociales		13.405.000	13.405.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		13.405.000	13.405.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		37.573.000	37.573.000
O2110103068	Prima secretarial		3.904.000	3.904.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		2.136.648.000	2.136.648.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		7.373.000	7.373.000
O2120101	Activos fijos		7.373.000	7.373.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		7.373.000	7.373.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		2.765.000	2.765.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		2.765.000	2.765.000
O212010100307	Equipo de transporte		4.608.000	4.608.000
O21201010030701	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		4.608.000	4.608.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		2.129.275.000	2.129.275.000
O2120201	Materiales y suministros		72.874.000	72.874.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		9.167.000	9.167.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		6.000.000	6.000.000
O2120201002082823127	Overoles para hombre (prenda de vestir)		3.000.000	3.000.000
O2120201002082823323	Overoles para mujer (prenda de vestir)		3.000.000	3.000.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado		3.167.000	3.167.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre		1.583.000	1.583.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer		1.584.000	1.584.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		60.021.000	60.021.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		11.058.000	11.058.000
O2120201003023211599	Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel		5.000.000	5.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0218-01 JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003023212801	Papel bond		6.058.000	6.058.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		29.150.000	29.150.000
O2120201003033331104	Gasolina natural		29.150.000	29.150.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		11.519.000	11.519.000
O2120201003053549999	Productos químicos n.c.p.		11.519.000	11.519.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		8.294.000	8.294.000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles		3.686.000	3.686.000
O2120201003063627022	Repuestos de caucho para automotores y maquinaria		4.608.000	4.608.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		3.686.000	3.686.000
O212020100401	Metales básicos		1.843.000	1.843.000
O2120201004014121301	Chapa de acero inoxidable		400.000	400.000
O2120201004014121401	Planchuelas y flejes de acero inoxidable		1.443.000	1.443.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		1.843.000	1.843.000
O2120201004024292298	Herramientas n.c.p. para mecánica		843.000	843.000
O2120201004024292299	Herramientas n.c.p. para construcción		1.000.000	1.000.000
O2120202	Adquisición de servicios		2.056.401.000	2.056.401.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7.586.000	7.586.000
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte		970.000	970.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos		970.000	970.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería		6.616.000	6.616.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		6.616.000	6.616.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		235.777.000	235.777.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		235.777.000	235.777.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		235.777.000	235.777.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		235.777.000	235.777.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores		26.229.000	26.229.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		120.000.000	120.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0218-01 JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		35.000.000	35.000.000
O212020200701030571357	Servicios de seguros de viaje		8.000.000	8.000.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		46.548.000	46.548.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.560.708.000	1.560.708.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables		970.000	970.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		970.000	970.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		3.686.000	3.686.000
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad		3.686.000	3.686.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		87.543.000	87.543.000
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)		11.980.000	11.980.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		75.563.000	75.563.000
O212020200805	Servicios de soporte		1.003.822.000	1.003.822.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		879.350.000	879.350.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		122.827.000	122.827.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción		1.645.000	1.645.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		445.750.000	445.750.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		265.375.000	265.375.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		180.375.000	180.375.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		18.937.000	18.937.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles		14.329.000	14.329.000
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.		4.608.000	4.608.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		252.330.000	252.330.000
O212020200902	Servicios de educación		27.200.000	27.200.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo		27.200.000	27.200.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		67.500.000	67.500.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0218-01 JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020090393195	Servicios de laboratorio		27.500.000	27.500.000
O21202020090393210	Servicios residenciales de salud, distintos a los prestados en hospitales		40.000.000	40.000.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		36.150.000	36.150.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		36.150.000	36.150.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		121.480.000	121.480.000
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos		121.480.000	121.480.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		2.355.000	2.355.000
O21801	Impuestos		2.355.000	2.355.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		2.355.000	2.355.000
O23	INVERSION	1.941.117.000	48.383.493.000	50.324.610.000
O2301	DIRECTA	1.941.117.000	48.383.493.000	50.324.610.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.941.117.000	48.383.493.000	50.324.610.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	692.247.000	6.957.753.000	7.650.000.000
O2301160122	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	450.000.000	3.700.000.000	4.150.000.000
O23011601220000007666	Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá	450.000.000	3.700.000.000	4.150.000.000
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	242.247.000	3.257.753.000	3.500.000.000
O23011601240000007681	Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá	242.247.000	3.257.753.000	3.500.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	848.870.000	21.977.740.000	22.826.610.000
O2301160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	250.000.000	700.000.000	950.000.000
O23011602280000007651	Conservación de la diversidad florística de Colombia en el Tropicario del Jardín Botánico Bogotá	250.000.000	700.000.000	950.000.000
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	598.870.000	21.277.740.000	21.876.610.000
O23011602330000007677	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	598.870.000	21.277.740.000	21.876.610.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	400.000.000	19.448.000.000	19.848.000.000
O2301160553	Información para la toma de decisiones		1.050.000.000	1.050.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0218-01 JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O23011605530000007667	Fortalecimiento para la gestión de la información ambiental, la comunicación y el mercadeo del Jardín Botánico de Bogotá		1.050.000.000	1.050.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	400.000.000	18.398.000.000	18.798.000.000
O23011605560000007679	Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de la Región y Bogotá		3.900.000.000	3.900.000.000
O23011605560000007683	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	400.000.000	14.498.000.000	14.898.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		1.941.117.000	56.702.324.000	58.643.441.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -
IDIGER

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	62.706.000
O12	Recursos de capital	62.706.000
O1210	Recursos del balance	62.706.000
O121002	Superávit fiscal	62.706.000
O12100203	Libre destinación	62.706.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		62.706.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	47.453.780.000
O1501	APOORTE ORDINARIO	47.453.780.000
O150101	Vigencia	47.453.780.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		47.453.780.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		47.516.486.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0203-01 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	62.706.000	47.453.780.000	47.516.486.000
O21	Funcionamiento		20.174.512.000	20.174.512.000
O211	Gastos de personal		18.148.182.000	18.148.182.000
O21101	Planta de personal permanente		18.148.182.000	18.148.182.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		13.153.032.000	13.153.032.000
O2110101001	Factores salariales comunes		11.892.251.000	11.892.251.000
O211010100101	Sueldo básico		7.353.294.000	7.353.294.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		180.784.000	180.784.000
O211010100103	Gastos de representación		374.367.000	374.367.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		229.652.000	229.652.000
O211010100108	Prestaciones sociales		1.476.850.000	1.476.850.000
O21101010010801	Prima de navidad		997.862.000	997.862.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		478.988.000	478.988.000
O211010100109	Prima técnica salarial		2.277.304.000	2.277.304.000
O2110101002	Factores salariales especiales		1.260.781.000	1.260.781.000
O211010100204	Prima semestral		1.114.803.000	1.114.803.000
O211010100212	Prima de antigüedad		145.978.000	145.978.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		145.978.000	145.978.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		4.861.029.000	4.861.029.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		1.267.352.000	1.267.352.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		672.584.000	672.584.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		594.768.000	594.768.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		897.726.000	897.726.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		897.726.000	897.726.000
O2110102003	Aportes de cesantías		1.226.894.000	1.226.894.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		847.953.000	847.953.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		378.941.000	378.941.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		486.216.000	486.216.000
O211010200401	Compensar		486.216.000	486.216.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		375.084.000	375.084.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0203-01 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados		375.084.000	375.084.000
O2110102006	Aportes al ICBF		364.663.000	364.663.000
O2110102007	Aportes al SENA		243.094.000	243.094.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		134.121.000	134.121.000
O2110103001	Prestaciones sociales		40.823.000	40.823.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		40.823.000	40.823.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		93.298.000	93.298.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		2.024.630.000	2.024.630.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		2.024.630.000	2.024.630.000
O2120202	Adquisición de servicios		2.024.630.000	2.024.630.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		75.000.000	75.000.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería		75.000.000	75.000.000
O2120202006086021	Servicios locales de mensajería nacional		75.000.000	75.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		754.364.000	754.364.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		311.996.000	311.996.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		311.496.000	311.496.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes		14.367.000	14.367.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)		14.367.000	14.367.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		297.129.000	297.129.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores		47.855.000	47.855.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		45.000.000	45.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		204.274.000	204.274.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías		500.000	500.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías		500.000	500.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios		70.980.000	70.980.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0203-01 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
021202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato		70.980.000	70.980.000
0212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario		371.388.000	371.388.000
021202020070373124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario		42.000.000	42.000.000
021202020070373125	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipos de telecomunicaciones sin operario		177.600.000	177.600.000
021202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos		151.788.000	151.788.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		801.900.000	801.900.000
0212020200802	Servicios jurídicos y contables		1.500.000	1.500.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		1.500.000	1.500.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		42.000.000	42.000.000
021202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		42.000.000	42.000.000
0212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		59.448.000	59.448.000
021202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		34.848.000	34.848.000
021202020080484210	Servicios básicos de Internet		24.600.000	24.600.000
0212020200805	Servicios de soporte		427.000.000	427.000.000
021202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		216.000.000	216.000.000
021202020080585330	Servicios de limpieza general		211.000.000	211.000.000
0212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		262.952.000	262.952.000
021202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		242.952.000	242.952.000
021202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		20.000.000	20.000.000
0212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		9.000.000	9.000.000
02120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.		9.000.000	9.000.000
02120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		393.366.000	393.366.000
0212020200902	Servicios de educación		60.000.000	60.000.000
021202020090292920	Servicios de apoyo educativo		60.000.000	60.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0203-01 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		183.000.000	183.000.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.		183.000.000	183.000.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		6.800.000	6.800.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		6.800.000	6.800.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		143.566.000	143.566.000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.		143.566.000	143.566.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		1.700.000	1.700.000
O21801	Impuestos		1.700.000	1.700.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		1.700.000	1.700.000
O23	INVERSION	62.706.000	27.279.268.000	27.341.974.000
O2301	DIRECTA	62.706.000	27.279.268.000	27.341.974.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	62.706.000	27.279.268.000	27.341.974.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	62.706.000	13.578.354.000	13.641.060.000
O2301160229	Asentamientos y entornos protectores	62.706.000	11.537.294.000	11.600.000.000
O23011602290000007557	Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	62.706.000	11.537.294.000	11.600.000.000
O2301160230	Eficiencia en la atención de emergencias		2.041.060.000	2.041.060.000
O23011602300000007559	Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá		2.041.060.000	2.041.060.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		13.700.914.000	13.700.914.000
O2301160553	Información para la toma de decisiones		4.541.170.000	4.541.170.000
O23011605530000007566	Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá		4.541.170.000	4.541.170.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva		9.159.744.000	9.159.744.000
O23011605560000007558	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá		9.159.744.000	9.159.744.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		62.706.000	47.453.780.000	47.516.486.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0229 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	46.653.000
O12	Recursos de capital	46.653.000
O1205	Rendimientos financieros	2.144.000
O120502	Depósitos	2.144.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	2.144.000
O1210	Recursos del balance	44.509.000
O121002	Superávit fiscal	44.509.000
O12100203	Libre destinación	44.509.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		46.653.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	33.909.629.000
O1501	APORTE ORDINARIO	33.909.629.000
O150101	Vigencia	33.909.629.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		33.909.629.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		33.956.282.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0229-01 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	46.653.000	33.909.629.000	33.956.282.000
O21	Funcionamiento		6.119.202.000	6.119.202.000
O211	Gastos de personal		4.156.407.000	4.156.407.000
O21101	Planta de personal permanente		4.156.407.000	4.156.407.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		3.070.718.000	3.070.718.000
O2110101001	Factores salariales comunes		3.043.327.000	3.043.327.000
O211010100101	Sueldo básico		1.727.120.000	1.727.120.000
O211010100103	Gastos de representación		264.666.000	264.666.000
O211010100106	Prima de servicio		111.121.000	111.121.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		58.894.000	58.894.000
O211010100108	Prestaciones sociales		349.781.000	349.781.000
O21101010010801	Prima de navidad		236.409.000	236.409.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		113.372.000	113.372.000
O211010100109	Prima técnica salarial		531.745.000	531.745.000
O2110101002	Factores salariales especiales		27.391.000	27.391.000
O211010100212	Prima de antigüedad		27.391.000	27.391.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		27.391.000	27.391.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		1.048.780.000	1.048.780.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		313.481.000	313.481.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		109.281.000	109.281.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		204.200.000	204.200.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		222.052.000	222.052.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		222.052.000	222.052.000
O2110102003	Aportes de cesantías		286.843.000	286.843.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		177.358.000	177.358.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		109.485.000	109.485.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		113.476.000	113.476.000
O211010200401	Compensar		113.476.000	113.476.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		13.635.000	13.635.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados		13.635.000	13.635.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0229-01 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2110102006	Aportes al ICBF		85.107.000	85.107.000
O2110102007	Aportes al SENA		14.186.000	14.186.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		36.909.000	36.909.000
O2110103001	Prestaciones sociales		9.601.000	9.601.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		9.601.000	9.601.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		24.784.000	24.784.000
O2110103068	Prima secretarial		2.524.000	2.524.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		1.962.618.000	1.962.618.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		76.000	76.000
O2120101	Activos fijos		76.000	76.000
O2120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		76.000	76.000
O212010100401	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		76.000	76.000
O21201010040101	Muebles		76.000	76.000
O2120101004010106	Partes y piezas de muebles		76.000	76.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		1.962.542.000	1.962.542.000
O2120201	Materiales y suministros		27.423.000	27.423.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		26.423.000	26.423.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		275.000	275.000
O2120201003023212101	Papel periódico		16.000	16.000
O2120201003023212898	Cartulina n.c.p.		19.000	19.000
O2120201003023212901	Papel bond		58.000	58.000
O2120201003023213301	Papel kraft		28.000	28.000
O2120201003023214809	Cartón plastificado		6.000	6.000
O2120201003023214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos		6.000	6.000
O2120201003023215317	Fólderes		30.000	30.000
O2120201003023219201	Sobres sin impresión para escritorio		12.000	12.000
O2120201003023219202	Sobres de manila		14.000	14.000
O2120201003023219205	Envolturas y sobres de papel laminado		37.000	37.000
O2120201003023219917	Rollos de papel para máquinas		20.000	20.000
O2120201003023269006	Hologramas		7.000	7.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0229-01 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201003023270111	Blocs de papel sin impresión		13.000	13.000
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado		9.000	9.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		14.036.000	14.036.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente		10.631.000	10.631.000
O2120201003033338003	Grasas lubricantes		3.180.000	3.180.000
O2120201003033338004	Aceites lubricantes		225.000	225.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		1.187.000	1.187.000
O2120201003053511032	Cintas especiales para estampación		665.000	665.000
O2120201003053514007	Tinta para sellos		18.000	18.000
O2120201003053533201	Ceras artificiales		42.000	42.000
O2120201003053542007	Adhesivos epóxicos		278.000	278.000
O2120201003053549904	Productos fijadores para textiles		184.000	184.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico		4.000.000	4.000.000
O2120201003063622004	Banditas de caucho		52.000	52.000
O2120201003063627018	Borradores de caucho		35.000	35.000
O2120201003063627098	Artículos de caucho n.c.p. para escritorio		481.000	481.000
O2120201003063649021	Organizadores (torres) plásticos de casetes, CD y similares		1.200.000	1.200.000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva		563.000	563.000
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)		53.000	53.000
O2120201003063692009	Películas plásticas autoadhesivas (papel contac)		520.000	520.000
O2120201003063699002	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo		539.000	539.000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos		557.000	557.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		6.925.000	6.925.000
O2120201003083891102	Bolígrafos		570.000	570.000
O2120201003083891106	Lápices		1.050.000	1.050.000
O2120201003083891107	Lápices de colores		285.000	285.000
O2120201003083891108	Minas para lápices		11.000	11.000
O2120201003083891117	Puntas y micropuntas especiales para bolígrafos, marcadores y similares		1.400.000	1.400.000
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores		527.000	527.000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos		82.000	82.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina		3.000.000	3.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0229-01 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		1.000.000	1.000.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		1.000.000	1.000.000
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios		290.000	290.000
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo		49.000	49.000
O2120201004024294409	Tachuelas		36.000	36.000
O2120201004024299502	Clips		420.000	420.000
O2120201004024299503	Argollas metálicas		16.000	16.000
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina		189.000	189.000
O2120202	Adquisición de servicios		1.935.119.000	1.935.119.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		217.735.000	217.735.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		205.005.000	205.005.000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros		205.005.000	205.005.000
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte		700.000	700.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos		700.000	700.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería		12.030.000	12.030.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		12.030.000	12.030.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		724.910.000	724.910.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		47.810.000	47.810.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		47.810.000	47.810.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		47.810.000	47.810.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores		5.585.000	5.585.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		6.833.000	6.833.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		25.153.000	25.153.000
O212020200701030571356	Servicios de seguros de cumplimiento		2.040.000	2.040.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		8.199.000	8.199.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios		677.100.000	677.100.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0229-01 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
021202020070272111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados		677.100.000	677.100.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		942.369.000	942.369.000
0212020200802	Servicios jurídicos y contables		610.000	610.000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		610.000	610.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		512.894.000	512.894.000
021202020080383129	Otros servicios de consultoría empresarial		504.375.000	504.375.000
021202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		8.519.000	8.519.000
0212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		55.616.000	55.616.000
021202020080484131	Servicios móviles de voz		5.000.000	5.000.000
021202020080484210	Servicios básicos de Internet		13.830.000	13.830.000
021202020080484520	Servicios de archivos		36.364.000	36.364.000
021202020080484631	Servicios de transmisión		422.000	422.000
0212020200805	Servicios de soporte		324.514.000	324.514.000
021202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		146.261.000	146.261.000
021202020080585330	Servicios de limpieza general		150.000.000	150.000.000
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción		100.000	100.000
021202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.		28.153.000	28.153.000
0212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		20.855.000	20.855.000
021202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		18.657.000	18.657.000
021202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		2.198.000	2.198.000
0212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		13.262.000	13.262.000
02120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles		13.262.000	13.262.000
0212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales		14.618.000	14.618.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.		14.618.000	14.618.000
02120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		50.105.000	50.105.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0229-01 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020200902	Servicios de educación		6.844.000	6.844.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.		6.844.000	6.844.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		10.790.000	10.790.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.		10.790.000	10.790.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		2.296.000	2.296.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales		550.000	550.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		1.746.000	1.746.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos		30.175.000	30.175.000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.		30.175.000	30.175.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		177.000	177.000
O21801	Impuestos		177.000	177.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		177.000	177.000
O23	INVERSION	46.653.000	27.790.427.000	27.837.080.000
O2301	DIRECTA	46.653.000	27.790.427.000	27.837.080.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	46.653.000	27.790.427.000	27.837.080.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	24.173.000	1.442.340.000	1.466.513.000
O2301160122	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	24.173.000	1.442.340.000	1.466.513.000
O23011601220000007560	Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	24.173.000	1.442.340.000	1.466.513.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	22.480.000	20.479.145.000	20.501.625.000
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	22.480.000	20.479.145.000	20.501.625.000
O23011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	22.480.000	17.352.520.000	17.375.000.000
O23011602340000007556	Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA Bogotá		3.126.625.000	3.126.625.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		5.868.942.000	5.868.942.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0229-01 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2301160556	Gestión Pública Efectiva		5.868.942.000	5.868.942.000
O2301160556000007550	Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá		5.313.000.000	5.313.000.000
O2301160556000007555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá		555.942.000	555.942.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		46.653.000	33.909.629.000	33.956.282.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Entidades Sector Hábitat

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR HÁBITAT - CONSOLIDADO

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	21.349.462.000	0	393.190.003.000	414.539.465.000
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	11.998.239.000	0	93.563.653.000	105.561.892.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	242.012.527.000	0	153.182.552.000	395.195.079.000
TOTAL SECTOR	275.360.228.000	0	639.936.208.000	915.296.436.000

Secretaría Distrital del Hábitat

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0118-01 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2	Gastos	301.470.220.000	113.069.245.000	414.539.465.000
O21	Funcionamiento	21.349.462.000		21.349.462.000
O211	Gastos de personal	15.533.941.000		15.533.941.000
O21101	Planta de personal permanente	15.533.941.000		15.533.941.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	11.492.176.000		11.492.176.000
O2110101001	Factores salariales comunes	10.454.285.000		10.454.285.000
O211010100101	Sueldo básico	6.111.368.000		6.111.368.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	89.742.000		89.742.000
O211010100103	Gastos de representación	769.821.000		769.821.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	5.817.000		5.817.000
O211010100105	Auxilio de transporte	9.366.000		9.366.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	204.559.000		204.559.000
O211010100108	Prestaciones sociales	1.298.143.000		1.298.143.000
O21101010010801	Prima de navidad	877.135.000		877.135.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	421.008.000		421.008.000
O211010100109	Prima técnica salarial	1.965.469.000		1.965.469.000
O2110101002	Factores salariales especiales	1.037.891.000		1.037.891.000
O211010100204	Prima semestral	971.954.000		971.954.000
O211010100212	Prima de antigüedad	65.937.000		65.937.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	65.937.000		65.937.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	3.985.203.000		3.985.203.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.104.889.000		1.104.889.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	599.511.000		599.511.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	505.378.000		505.378.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	782.623.000		782.623.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	2.911.000		2.911.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	779.712.000		779.712.000
O2110102003	Aportes de cesantías	1.071.880.000		1.071.880.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	613.929.000		613.929.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	457.951.000		457.951.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0118-01 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	424.246.000		424.246.000
O211010200401	Compensar	424.246.000		424.246.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	75.378.000		75.378.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	75.378.000		75.378.000
O2110102006	Aportes al ICBF	318.185.000		318.185.000
O2110102007	Aportes al SENA	53.022.000		53.022.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	53.022.000		53.022.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	101.958.000		101.958.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	56.562.000		56.562.000
O2110103001	Prestaciones sociales	33.950.000		33.950.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	33.950.000		33.950.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	22.095.000		22.095.000
O2110103068	Prima secretarial	517.000		517.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	5.815.227.000		5.815.227.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	16.470.000		16.470.000
O2120101	Activos fijos	16.470.000		16.470.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	16.470.000		16.470.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	11.577.000		11.577.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	6.177.000		6.177.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5.400.000		5.400.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos	4.893.000		4.893.000
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	4.893.000		4.893.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	5.798.757.000		5.798.757.000
O2120201	Materiales y suministros	160.961.000		160.961.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	15.000.000		15.000.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	9.330.000		9.330.000
O2120201002082822404	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	420.000		420.000
O2120201002082823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	2.250.000		2.250.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0118-01 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201002082823119	Chompas y prendas similares para hombre	2.700.000		2.700.000
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	2.160.000		2.160.000
O2120201002082823305	Vestidos de tejidos de algodón, para mujer	1.020.000		1.020.000
O2120201002082823309	Pantalones o slaks de paño, para mujer	780.000		780.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	5.670.000		5.670.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	4.050.000		4.050.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	1.620.000		1.620.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	130.961.000		130.961.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	84.460.000		84.460.000
O2120201003023212101	Papel periódico	300.000		300.000
O2120201003023212901	Papel bond	48.928.000		48.928.000
O2120201003023213801	Papel apergaminado	3.375.000		3.375.000
O2120201003023213901	Papel kraft	5.000.000		5.000.000
O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	15.000.000		15.000.000
O2120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel	11.857.000		11.857.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	39.501.000		39.501.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	30.501.000		30.501.000
O2120201003033338004	Aceites lubricantes	9.000.000		9.000.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	7.000.000		7.000.000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	7.000.000		7.000.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	15.000.000		15.000.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	15.000.000		15.000.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	15.000.000		15.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	5.637.796.000		5.637.796.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	449.610.000		449.610.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	164.610.000		164.610.000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	164.610.000		164.610.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	285.000.000		285.000.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	285.000.000		285.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0118-01 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.114.395.000		4.114.395.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	792.705.000		792.705.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	791.820.000		791.820.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	2.936.000		2.936.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	2.936.000		2.936.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	788.884.000		788.884.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	30.334.000		30.334.000
O212020200701030571352	Servicios de seguros de transporte marítimo, aéreo y otros medios de transporte	8.550.000		8.550.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	750.000.000		750.000.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	885.000		885.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	885.000		885.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	3.240.011.000		3.240.011.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	2.535.491.000		2.535.491.000
O21202020070272211	Servicios de administración de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato, (excepto para propiedades de tiempo compartido)	704.520.000		704.520.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	81.679.000		81.679.000
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	81.679.000		81.679.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.073.791.000		1.073.791.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	5.225.000		5.225.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	5.225.000		5.225.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	185.534.000		185.534.000
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	25.534.000		25.534.000
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	160.000.000		160.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0118-01 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	19.950.000		19.950.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	19.950.000		19.950.000
O212020200805	Servicios de soporte	738.082.000		738.082.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	124.704.000		124.704.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	242.355.000		242.355.000
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	371.023.000		371.023.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	125.000.000		125.000.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	45.000.000		45.000.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	80.000.000		80.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	294.000		294.000
O21801	Impuestos	294.000		294.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	294.000		294.000
O23	INVERSION	280.120.758.000	113.069.245.000	393.190.003.000
O2301	DIRECTA	207.808.752.000		207.808.752.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	207.808.752.000		207.808.752.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	148.190.130.000		148.190.130.000
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	50.353.477.000		50.353.477.000
O23011601010000007715	Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	20.373.050.000		20.373.050.000
O23011601010000007823	Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	29.980.427.000		29.980.427.000
O2301160119	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	86.866.632.000		86.866.632.000
O23011601190000007575	Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	35.564.350.000		35.564.350.000
O23011601190000007577	Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	1.926.000.000		1.926.000.000
O23011601190000007582	Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	24.773.270.000		24.773.270.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0118-01 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011601190000007659	Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá	11.514.014.000		11.514.014.000
O23011601190000007721	Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	3.143.000.000		3.143.000.000
O23011601190000007747	Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	2.127.290.000		2.127.290.000
O23011601190000007798	Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá	4.633.570.000		4.633.570.000
O23011601190000007825	Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	3.185.138.000		3.185.138.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	10.970.021.000		10.970.021.000
O23011601210000007590	Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá	9.126.494.000		9.126.494.000
O23011601210000007836	Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 Bogotá	1.843.527.000		1.843.527.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	20.234.835.000		20.234.835.000
O2301160232	Revitalización urbana para la competitividad	17.221.123.000		17.221.123.000
O23011602320000007641	Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá	8.870.116.000		8.870.116.000
O23011602320000007642	Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá	8.351.007.000		8.351.007.000
O2301160237	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	3.013.712.000		3.013.712.000
O23011602370000007615	Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital Bogotá	3.013.712.000		3.013.712.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	11.138.662.000		11.138.662.000
O2301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	11.138.662.000		11.138.662.000
O23011603450000007645	Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	2.672.183.000		2.672.183.000
O23011603450000007812	Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá	8.466.479.000		8.466.479.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	28.245.125.000		28.245.125.000
O2301160551	Gobierno Abierto	2.024.914.000		2.024.914.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0118-01 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011605510000007606	Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá	760.841.000		760.841.000
O23011605510000007618	Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	1.264.073.000		1.264.073.000
O2301160552	Integración regional, distrital y local	850.616.000		850.616.000
O23011605520000007802	Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	850.616.000		850.616.000
O2301160553	Información para la toma de decisiones	5.516.862.000		5.516.862.000
O23011605530000007728	Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	646.000.000		646.000.000
O23011605530000007815	Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	4.870.862.000		4.870.862.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	19.852.733.000		19.852.733.000
O23011605560000007602	Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	1.906.334.000		1.906.334.000
O23011605560000007754	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	15.757.979.000		15.757.979.000
O23011605560000007810	Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	2.188.420.000		2.188.420.000
O233	Transferencias corrientes	72.312.006.000	113.069.245.000	185.381.251.000
O23301	Subvenciones	72.312.006.000	113.069.245.000	185.381.251.000
O2330102	A empresas públicas no financieras	72.312.006.000	113.069.245.000	185.381.251.000
O2330102004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	72.312.006.000	113.069.245.000	185.381.251.000
O233010200401	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	72.312.006.000	113.069.245.000	185.381.251.000
O23301020040101	Acueducto	1.571.531.000	54.073.149.000	55.644.680.000
O23301020040102	Alcantarillado		42.772.000.000	42.772.000.000
O23301020040103	Aseo	70.740.475.000	16.224.096.000	86.964.571.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		301.470.220.000	113.069.245.000	414.539.465.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto

Caja de Vivienda Popular

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

**PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0208 - CAJA DE VIVIENDA POPULAR**

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	1.440.150.000
O12	Recursos de capital	1.440.150.000
O1202	Excedentes financieros	414.719.000
O120201	Establecimientos públicos	414.719.000
O1205	Rendimientos financieros	112.008.000
O120502	Depósitos	112.008.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	112.008.000
O1209	Recuperación de cartera - préstamos	333.770.000
O120902	De otras entidades de gobierno	333.770.000
O1210	Recursos del balance	579.653.000
O121002	Superávit fiscal	579.653.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	456.612.000
O12100203	Libre destinación	123.041.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		1.440.150.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	104.121.742.000
O1501	APORTE ORDINARIO	104.121.742.000
O150101	Vigencia	104.121.742.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		104.121.742.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		105.561.892.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0208-01 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2	Gastos	1.440.150.000	104.121.742.000	105.561.892.000
O21	Funcionamiento		11.998.239.000	11.998.239.000
O211	Gastos de personal		8.266.651.000	8.266.651.000
O21101	Planta de personal permanente		8.266.651.000	8.266.651.000
O2110101	Factores constitutivos de salario		6.108.819.000	6.108.819.000
O2110101001	Factores salariales comunes		6.003.600.000	6.003.600.000
O211010100101	Sueldo básico		3.165.288.000	3.165.288.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		12.915.000	12.915.000
O211010100103	Gastos de representación		493.774.000	493.774.000
O211010100104	Subsidio de alimentación		33.252.000	33.252.000
O211010100105	Auxilio de transporte		25.422.000	25.422.000
O211010100106	Prima de servicio		476.664.000	476.664.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados		107.011.000	107.011.000
O211010100108	Prestaciones sociales		692.925.000	692.925.000
O21101010010801	Prima de navidad		468.148.000	468.148.000
O21101010010802	Prima de vacaciones		224.777.000	224.777.000
O211010100109	Prima técnica salarial		996.349.000	996.349.000
O2110101002	Factores salariales especiales		105.219.000	105.219.000
O211010100204	Prima semestral		34.626.000	34.626.000
O211010100212	Prima de antigüedad		70.593.000	70.593.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo		70.593.000	70.593.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina		2.093.201.000	2.093.201.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		581.965.000	581.965.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		277.717.000	277.717.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		304.248.000	304.248.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud		412.227.000	412.227.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada		412.227.000	412.227.000
O2110102003	Aportes de cesantías		569.221.000	569.221.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos		432.309.000	432.309.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		136.912.000	136.912.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		224.206.000	224.206.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0208-01 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O211010200401	Compensar		224.206.000	224.206.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		25.317.000	25.317.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos		25.317.000	25.317.000
O2110102006	Aportes al ICBF		168.157.000	168.157.000
O2110102007	Aportes al SENA		112.108.000	112.108.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		64.631.000	64.631.000
O2110103001	Prestaciones sociales		17.595.000	17.595.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación		17.595.000	17.595.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.		43.260.000	43.260.000
O2110103068	Prima secretarial		3.776.000	3.776.000
O212	Adquisición de bienes y servicios		3.731.496.000	3.731.496.000
O21201	Adquisición de activos no financieros		27.034.000	27.034.000
O2120101	Activos fijos		27.034.000	27.034.000
O2120101003	Maquinaria y equipo		27.034.000	27.034.000
O212010100302	Maquinaria para usos especiales		27.034.000	27.034.000
O21201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		27.034.000	27.034.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos		3.704.462.000	3.704.462.000
O2120201	Materiales y suministros		124.877.000	124.877.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		26.742.000	26.742.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir		20.112.000	20.112.000
O2120201002082823101	Vestidos de paño para hombre		4.728.000	4.728.000
O2120201002082823301	Vestidos de paño para mujer		15.384.000	15.384.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado		6.630.000	6.630.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre		1.560.000	1.560.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer		5.070.000	5.070.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		85.380.000	85.380.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares		29.276.000	29.276.000
O2120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón		29.276.000	29.276.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		6.683.000	6.683.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0208-01 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O212020100303331102	Gasolina motor extra		6.683.000	6.683.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.		49.421.000	49.421.000
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección		48.500.000	48.500.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina		921.000	921.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software		12.755.000	12.755.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		12.755.000	12.755.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería		12.755.000	12.755.000
O2120202	Adquisición de servicios		3.579.585.000	3.579.585.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		47.336.000	47.336.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros		3.686.000	3.686.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros		3.686.000	3.686.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería		43.650.000	43.650.000
O21202020060868011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)		43.650.000	43.650.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		514.021.000	514.021.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		514.021.000	514.021.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		514.021.000	514.021.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes		1.035.000	1.035.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)		1.035.000	1.035.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)		512.986.000	512.986.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores		3.776.000	3.776.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción		70.180.000	70.180.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil		382.704.000	382.704.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		56.326.000	56.326.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.956.924.000	2.956.924.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables		742.967.000	742.967.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0208-01 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		6.755.000	6.755.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.		736.212.000	736.212.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		1.132.253.000	1.132.253.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		1.132.253.000	1.132.253.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		119.607.000	119.607.000
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)		7.188.000	7.188.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)		89.659.000	89.659.000
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet		11.640.000	11.640.000
O21202020080484399	Otros servicios de contenidos en línea (on-line) n.c.p.		11.120.000	11.120.000
O212020200805	Servicios de soporte		703.098.000	703.098.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)		400.118.000	400.118.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		174.600.000	174.600.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción		11.980.000	11.980.000
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.		116.400.000	116.400.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos		210.490.000	210.490.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)		186.240.000	186.240.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)		24.250.000	24.250.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		48.509.000	48.509.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles		13.472.000	13.472.000
O21202020080787151	Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos		1.940.000	1.940.000
O2120202008078715602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas		11.635.000	11.635.000
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.		7.178.000	7.178.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores		11.519.000	11.519.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.		2.765.000	2.765.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0208-01 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		61.304.000	61.304.000
O212020200902	Servicios de educación		48.500.000	48.500.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.		48.500.000	48.500.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental		12.804.000	12.804.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos		12.804.000	12.804.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		92.000	92.000
O21801	Impuestos		92.000	92.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores		92.000	92.000
O23	INVERSION	1.440.150.000	92.123.503.000	93.563.653.000
O2301	DIRECTA	1.440.150.000	92.123.503.000	93.563.653.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.440.150.000	92.123.503.000	93.563.653.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	859.958.000	47.087.273.000	47.947.231.000
O2301160119	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	859.958.000	47.087.273.000	47.947.231.000
O23011601190000007680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	526.727.000	14.473.273.000	15.000.000.000
O23011601190000007684	Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C		8.850.001.000	8.850.001.000
O23011601190000007703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	333.231.000	23.763.999.000	24.097.230.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	580.192.000	33.036.230.000	33.616.422.000
O2301160229	Asentamientos y entornos protectores	580.192.000	33.036.230.000	33.616.422.000
O23011602290000007698	Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.	580.192.000	33.036.230.000	33.616.422.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		12.000.000.000	12.000.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva		12.000.000.000	12.000.000.000
O23011605560000007696	Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá		12.000.000.000	12.000.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0208-01 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		1.440.150.000	104.121.742.000	105.561.892.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Anexo 2
Presupuesto 2022
Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0228 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	25.034.117.000
O11	Ingresos Corrientes	3.096.652.000
O1102	Ingresos no tributarios	3.096.652.000
O110205	Venta de bienes y servicios	3.096.652.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	3.096.652.000
O11020500107	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	25.899.000
O1102050010702	Servicios Inmobiliarios	25.899.000
O110205001070201	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	25.899.000
O11020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	25.899.000
O11020500108	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.250.753.000
O1102050010803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	2.250.753.000
O110205001080301	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	2.250.753.000
O11020500108030118	Servicios de oficinas centrales	2.250.753.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	820.000.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	820.000.000
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	820.000.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	820.000.000
O12	Recursos de capital	21.937.465.000
O1205	Rendimientos financieros	1.350.000.000
O120502	Depósitos	1.350.000.000
O12050204	Recursos propios con destinación específica	1.200.000.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	150.000.000
O1210	Recursos del balance	20.587.465.000
O121002	Superávit fiscal	20.587.465.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	17.140.714.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	3.446.751.000
O1210020402	Ingresos de destinación específica	3.446.751.000
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS		25.034.117.000

Transferencias		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	370.160.962.000
O1501	APORTE ORDINARIO	370.160.962.000
O150101	Vigencia	370.160.962.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		370.160.962.000

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2022
0228 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Pesos \$

TOTAL RENTAS E INGRESOS	395.195.079.000
--------------------------------	------------------------

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto.

Entidad

Sector Mujeres

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR MUJERES

Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	25.515.482.000	0	101.548.173.000	127.063.655.000
TOTAL SECTOR	25.515.482.000	0	101.548.173.000	127.063.655.000

Secretaría Distrital de la Mujer

Anexo 2

Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2	Gastos	127.063.655.000		127.063.655.000
O21	Funcionamiento	25.515.482.000		25.515.482.000
O211	Gastos de personal	21.672.361.000		21.672.361.000
O21101	Planta de personal permanente	21.672.361.000		21.672.361.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	15.828.564.000		15.828.564.000
O2110101001	Factores salariales comunes	14.371.691.000		14.371.691.000
O211010100101	Sueldo básico	8.457.381.000		8.457.381.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	51.656.000		51.656.000
O211010100103	Gastos de representación	742.903.000		742.903.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	831.000		831.000
O211010100105	Auxilio de transporte	1.338.000		1.338.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	275.842.000		275.842.000
O211010100108	Prestaciones sociales	1.826.665.000		1.826.665.000
O21101010010801	Prima de navidad	1.234.792.000		1.234.792.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	591.873.000		591.873.000
O211010100109	Prima técnica salarial	3.015.075.000		3.015.075.000
O2110101002	Factores salariales especiales	1.456.873.000		1.456.873.000
O211010100204	Prima semestral	1.355.990.000		1.355.990.000
O211010100212	Prima de antigüedad	100.883.000		100.883.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	100.883.000		100.883.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	5.477.235.000		5.477.235.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.517.238.000		1.517.238.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	595.288.000		595.288.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	921.950.000		921.950.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	1.074.717.000		1.074.717.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	1.074.717.000		1.074.717.000
O2110102003	Aportes de cesantías	1.507.357.000		1.507.357.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	980.173.000		980.173.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	527.184.000		527.184.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	583.719.000		583.719.000
O211010200401	Compensar	583.719.000		583.719.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	70.528.000		70.528.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	70.528.000		70.528.000
O2110102006	Aportes al ICBF	437.773.000		437.773.000
O2110102007	Aportes al SENA	72.948.000		72.948.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	72.948.000		72.948.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	140.007.000		140.007.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	366.562.000		366.562.000
O2110103001	Prestaciones sociales	272.699.000		272.699.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	225.000.000		225.000.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	47.699.000		47.699.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	93.863.000		93.863.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	3.842.841.000		3.842.841.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	1.241.000		1.241.000
O2120101	Activos fijos	1.241.000		1.241.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	1.241.000		1.241.000
O212010100301	Maquinaria para uso general	1.241.000		1.241.000
O21201010030106	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	1.241.000		1.241.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.841.600.000		3.841.600.000
O2120201	Materiales y suministros	253.988.000		253.988.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	113.175.000		113.175.000
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	1.971.000		1.971.000
O2120201002032352001	Azúcar refinada	1.971.000		1.971.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	37.739.000		37.739.000
O2120201002072711001	Cobijas de algodón	1.029.000		1.029.000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	35.000.000		35.000.000
O2120201002072791103	Tejidos angostos de algodón, cintas, galones, hiladillos	1.710.000		1.710.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	72.965.000		72.965.000
O2120201002082823309	Pantalones o slaks de paño, para mujer	390.000		390.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	486.000		486.000
O2120201002082823401	Blusas y camisas de tejidos planos mezclados, para mujer	321.000		321.000
O2120201002082823613	Blusas de trabajo para hombre	3.360.000		3.360.000
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	68.408.000		68.408.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	500.000		500.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	500.000		500.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	140.813.000		140.813.000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	3.488.000		3.488.000
O2120201003013191409	Aplicadores, bajalenguas y otros para usos higiénicos, de madera	3.488.000		3.488.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	22.668.000		22.668.000
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado	4.085.000		4.085.000
O2120201003023219304	Toallas de papel	2.319.000		2.319.000
O2120201003023219305	Servilletas de papel	375.000		375.000
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	7.489.000		7.489.000
O2120201003023262002	Carteles y avisos	8.400.000		8.400.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	43.705.000		43.705.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	43.505.000		43.505.000
O2120201003033335002	Varsol	200.000		200.000
O212020100304	Químicos básicos	15.329.000		15.329.000
O2120201003043413101	Alcohol imponible o desnaturalizado	408.000		408.000
O2120201003043413902	Alcohol metílico-metanol	9.096.000		9.096.000
O2120201003043413925	Fenoles	13.000		13.000
O2120201003043424096	Cloruros n.c.p.	88.000		88.000
O2120201003043425007	Agua destilada	82.000		82.000
O2120201003043466401	Desinfectantes	5.367.000		5.367.000
O2120201003043466402	Bactericidas, microbicidas y productos similares	275.000		275.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	10.926.000		10.926.000
O2120201003053511036	Removedores para pinturas	251.000		251.000
O2120201003053522010	Monoamidas aromáticas, sus sales y derivados	1.224.000		1.224.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201003053525039	Cafeína y sus sales	7.186.000		7.186.000
O2120201003053527012	Gasa esterilizada	9.000		9.000
O2120201003053527013	Algodón esterilizado	2.000		2.000
O2120201003053527015	Esparadrapo	18.000		18.000
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	25.000		25.000
O2120201003053532105	Jabones de tocador	239.000		239.000
O2120201003053532106	Jabones medicinales	6.000		6.000
O2120201003053532201	Detergentes en polvo	93.000		93.000
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios	111.000		111.000
O2120201003053532208	Champú para alfombras	54.000		54.000
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos	157.000		157.000
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores	237.000		237.000
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase	129.000		129.000
O2120201003053532213	Preparaciones para limpieza de equipos de oficina	60.000		60.000
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	176.000		176.000
O2120201003053533303	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales	227.000		227.000
O2120201003053533499	Preparaciones abrasivas n.c.p.	31.000		31.000
O2120201003053551004	Fibra de polipropileno	691.000		691.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	6.688.000		6.688.000
O2120201003063626001	Guantes de caucho	455.000		455.000
O2120201003063627009	Chupas y accesorios de caucho para sanitarios	28.000		28.000
O2120201003063633021	Tejidos de polipropileno	570.000		570.000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	3.766.000		3.766.000
O2120201003063649098	Envases n.c.p. de material plástico	135.000		135.000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	128.000		128.000
O2120201003063694004	Jarras y platones de material plástico	53.000		53.000
O2120201003063694012	Recipientes de material plástico-canecas para la basura	94.000		94.000
O2120201003063694015	Esponjas y similares de plástico espumado flexible	20.000		20.000
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura	26.000		26.000
O2120201003063699022	Caretas de material plástico para protección	867.000		867.000
O2120201003063699034	Aplicadores y similares de material plástico para usos higiénicos	546.000		546.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	351.000		351.000
O2120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	351.000		351.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	37.658.000		37.658.000
O2120201003083899301	Escobas y cepillos de material plástico	49.000		49.000
O2120201003083899302	Escobas	56.000		56.000
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	18.000		18.000
O2120201003083899314	Trapeadores	245.000		245.000
O2120201003083899913	Termos de material plástico	680.000		680.000
O2120201003083899918	Guantes industriales	129.000		129.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	36.481.000		36.481.000
O2120202	Adquisición de servicios	3.587.612.000		3.587.612.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	68.174.000		68.174.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	10.000.000		10.000.000
O21202020060363220	Servicios de alojamiento en habitaciones o instalaciones para trabajadores	10.000.000		10.000.000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	58.174.000		58.174.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	57.674.000		57.674.000
O21202020060868022	Servicios de mensajería internacional	500.000		500.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.913.175.000		1.913.175.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	499.242.000		499.242.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	499.242.000		499.242.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	2.921.000		2.921.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	2.921.000		2.921.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	496.321.000		496.321.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	6.599.000		6.599.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	15.198.000		15.198.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	457.395.000		457.395.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	17.129.000		17.129.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	1.410.229.000		1.410.229.000
O21202020070272111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados	314.000		314.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	1.306.643.000		1.306.643.000
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	103.272.000		103.272.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	3.704.000		3.704.000
O21202020070373125	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipos de telecomunicaciones sin operario	3.704.000		3.704.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.152.411.000		1.152.411.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	3.343.000		3.343.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	3.343.000		3.343.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	770.860.000		770.860.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	770.860.000		770.860.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	7.936.000		7.936.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	3.275.000		3.275.000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	4.661.000		4.661.000
O212020200805	Servicios de soporte	232.948.000		232.948.000
O21202020080585230	Servicios de sistemas de seguridad	2.682.000		2.682.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	73.948.000		73.948.000
O21202020080585310	Servicios de desinfección y exterminación	355.000		355.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	155.963.000		155.963.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	77.391.000		77.391.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	75.111.000		75.111.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	2.280.000		2.280.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	59.933.000		59.933.000
O2120202008078711002	Servicio de mantenimiento y reparación de depósitos, cisternas, tanques y recipientes de metal, (excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías)	3.139.000		3.139.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	50.000.000		50.000.000
O2120202008078715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	3.139.000		3.139.000
O2120202008078715205	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación	3.139.000		3.139.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	516.000		516.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	453.852.000		453.852.000
O212020200902	Servicios de educación	140.000.000		140.000.000
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	140.000.000		140.000.000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	39.232.000		39.232.000
O21202020090393122	Servicios médicos especializados	26.111.000		26.111.000
O21202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	13.121.000		13.121.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	7.720.000		7.720.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	1.720.000		1.720.000
O21202020090494229	Servicios de recolección de otros materiales reciclables no peligrosos	6.000.000		6.000.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	266.900.000		266.900.000
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	266.900.000		266.900.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	280.000		280.000
O21801	Impuestos	280.000		280.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	280.000		280.000
O23	INVERSION	101.548.173.000		101.548.173.000
O2301	DIRECTA	101.548.173.000		101.548.173.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	101.548.173.000		101.548.173.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	38.391.268.000		38.391.268.000
O2301160102	Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres	16.640.580.000		16.640.580.000
O23011601020000007673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	5.425.259.000		5.425.259.000
O23011601020000007675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	11.215.321.000		11.215.321.000
O2301160105	Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres	7.896.737.000		7.896.737.000
O23011601050000007671	Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá D.C.	5.012.810.000		5.012.810.000
O23011601050000007738	Implementación de políticas públicas para mujeres y transversalización del enfoque de género, por nuevo contrato social y ambiental en la Bogotá del Siglo XXI que garantiza los derechos de las mujeres	2.883.927.000		2.883.927.000
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado	13.853.951.000		13.853.951.000
O23011601060000007718	Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	13.853.951.000		13.853.951.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	42.413.899.000		42.413.899.000
O2301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	42.413.899.000		42.413.899.000
O23011603400000007672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	8.009.035.000		8.009.035.000
O23011603400000007734	Fortalecer la Implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá	29.229.245.000		29.229.245.000
O23011603400000007739	Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	5.175.619.000		5.175.619.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	20.743.006.000		20.743.006.000
O2301160551	Gobierno Abierto	1.616.872.000		1.616.872.000
O23011605510000007676	Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	1.616.872.000		1.616.872.000
O2301160553	Información para la toma de decisiones	7.535.477.000		7.535.477.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2022
0121-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O23011605530000007668	Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	7.535.477.000		7.535.477.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	11.590.657.000		11.590.657.000
O23011605560000007662	Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	11.590.657.000		11.590.657.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		127.063.655.000		127.063.655.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – Dirección Distrital de Presupuesto

